



Nombre del informe

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA AL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN
E-CA-003

Área(s) Auditada(s) - Responsable(s)

Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación

Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones

1. Objetivo

- Analizar la alineación del proceso evaluando su gestión en el marco del cumplimiento de los compromisos estratégicos 2020 – 2024 y con enfoque en riesgos.
- Indagar respecto de las metas de inversión a cargo del proceso en cuanto a su avance físico, presupuestal y contractual y su aporte al cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI” (UNCSAB).
- Evaluar la gestión adelantada por el proceso frente a las situaciones susceptibles de mejora detectadas en el informe de la vigencia anterior.

2. Alcance

Gestión del proceso de Participación y Comunicación al cierre de la vigencia 2021 y con corte a 31 de marzo de 2022, a través de la revisión del escenario estratégico, los riesgos y los Planes Operativos Anuales (POA), en el marco del cumplimiento de los compromisos del PDD “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental del Siglo XXI”, la gestión de los recursos y el cumplimiento del seguimiento a las situaciones susceptibles de mejora identificadas en el informe de auditoría interna de la vigencia 2021.

3. Criterios

- Acuerdo 645 del 9 de junio de 2016, “Por el cual se adopta El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 Bogotá Mejor Para Todos”
- Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020, “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo, económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020 - 2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental del Siglo XXI”.
- Ley 80 del 28 de octubre de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”
- Decreto Distrital 371 de 2010 “Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital” - artículo 4 y numeral 8 del artículo 5.



3. Criterios

- Decreto Distrital 016 de 2013 *“Por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones”*.
- Decreto 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*.
- Decreto Distrital 807 de 2019 *“Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*
- Circular 005 del 11 de abril de 2022 de la Veeduría Distrital, *“Ampliación del cronograma adoptado en la Circular 01 del 18 de enero de 2022. Orientaciones técnicas y metodológicas del proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital vigencia 2021 liderado por la Alcaldesa Mayor de Bogotá.”*
- Circular 001 del 18 de enero de 2022 de la Veeduría Distrital, *“Orientaciones técnicas y metodológicas del proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital vigencia 2021 liderado por la Alcaldesa Mayor de Bogotá”*
- Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del distrito de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor. Diciembre de 2020.
- Resolución 0137 de 2019, *“Por la cual se ajusta el Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Planeación e implementa como su marco de referencia el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se crea el Comité institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones”*
- Circular Conjunta 100-008 de 2020 de la Presidencia de la República, *“Recomendaciones de transparencia necesarias para la ejecución de recursos y contratación en el marco del estado de emergencia derivado del covid-19.”*
- Resolución No.1666 de 2021 *“Por medio de la cual se adopta la Misión, Visión, Ejes Temáticos y Objetivos Estratégicos, como elementos del «Plan Estratégico 2020-2024», de la Secretaría Distrital Planeación y se dictan otras disposiciones.”*
- Guía Distrital para la Planeación de la Gestión Institucional Distrital emitida por la Secretaría General de junio de 2019.
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas emitida por la Dirección de Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Versión 5 de diciembre de 2020.
- Plan Operativo Anual (POA) áreas del proceso 2021 y 2022.
- Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) de 2021 y 2022 y su ejecución.
- Información de 2021 – 2022 relacionada con:
 - Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. (Segplan)
 - Sistema de Información para la Planeación y Gestión (SIPG)
 - Sistema de Información Interno para la Planeación (SIIP)
 - Programa BogData



3. Criterios

- Sistema Electrónico de Contratación Pública en sus versiones Secop I y II.
- Documentación del Sistema de Gestión (SG) asociada al proceso de Coordinación de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación M-CA-002 y a los procesos transversales que apliquen.

4. Resultados del informe

Se realiza este proceso auditor incluido dentro del Plan Anual de Auditoría de la OCI de 2022, en el marco del Decreto Distrital 371 de 2010 *“Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital”*., específicamente en el numeral 8 del artículo 5 que indica el deber para la Oficina de Control Interno de incluir auditorías sobre los procesos y sistemas mencionados en los artículos segundo a cuarto de la mencionada norma, este último referido a los procesos de la participación ciudadana y control social en el Distrito Capital.

4.1 Evaluación Estratégica y Operativa del Proceso

4.1.1 Alineación Estratégica

En el marco de lo definido en el Decreto 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) se constituyó en el referente para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos y de esta forma generar resultados de cara al cumplimiento de los compromisos de la entidad y así contribuir al logro del Plan de Desarrollo y a su vez resolver las necesidades de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

De igual forma, a través de la norma en comento se actualizó el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI), como estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación en las entidades, con lo cual se busca su orientación hacia el cumplimiento de sus objetivos a través de las 7 dimensiones del MIPG, dentro de las cuales, la 3ª denominada Gestión en Valores para Resultados, busca que las entidades desarrollen actividades conducentes al logro de resultados planeados y llevar a cabo las decisiones contempladas en su planeación institucional enmarcados en los valores del servicio público; para tal fin cuenta con un conjunto de políticas de gestión y desempeño institucional, dentro de las cuales se encuentra la de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

En el marco de lo anterior la Secretaría Distrital de Planeación, en adelante SDP, y de acuerdo a lo consignado en el manual E-LE-029, implementó su Sistema de Gestión mediante el desarrollo de las 7 dimensiones del MIPG y las políticas de gestión y desempeño que conforman el componente de operación del mismo.

De igual forma, a través de la Resolución 0137 de 2019 la entidad definió que la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación (DPCP), es el área líder de la implementación de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, quién también es la líder del



Proceso Estratégico de Participación y Comunicación, con la corresponsabilidad de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones.

- Alineación entre la plataforma estratégica de la entidad y el proceso

En desarrollo del presente informe de auditoría se encontró que el Proceso Estratégico de Participación y Comunicación - E-CA-003, tiene establecido el objetivo de “*Elaborar e implementar estrategias de participación y comunicación internas y externas de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Administración Distrital, para posicionar a la SDP y fortalecer las decisiones de la planificación del desarrollo integral de la ciudad*” de acuerdo con lo consignado en el acta de mejoramiento 249 del 10 de noviembre de 2020 versión 13, la cual se encuentra en el Sistema de Información de Procesos Automáticos (SIPA).

De otra parte, es importante mencionar que la SDP formuló su Plan Estratégico para orientar la gestión de la entidad para el periodo 2020 – 2024 a través de la Resolución 1666 del 11 de octubre de 2021, a través del cual propuso 8 objetivos estratégicos que propenden por el cumplimiento de los compromisos de la entidad de cara al Plan de Desarrollo 2020 – 2024 (PDD) “*Un Nuevo Contrato Social para la Bogotá del Siglo XXI*”.

En el marco de lo anterior, se verificó y evidenció, a través de los diferentes documentos de planeación estratégica y de seguimiento a la gestión de los procesos que reposan en el SIPA, y como se muestra en la tabla que sigue, que el proceso en evaluación contribuye al logro del cumplimiento de los compromisos de la entidad y del PDD a través de los objetivos estratégicos:

4 – “*Fortalecer la estructura y la cultura institucional para contribuir a una gestión pública efectiva, mediante el desarrollo de habilidades para el talento humano, simplificación de procesos, mecanismos eficientes para la toma de decisiones y mejora continua*” y 6 - “*Diseñar y generar espacios colaborativos de participación ciudadana con enfoque diferencial, en la formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos y procesos de planeación*”.

Tabla N. 1. Relación Estratégica PDD 2020 – 2024, Misión, Visión, Objetivo del Proceso, Proyectos de Inversión y Objetivos Estratégicos - Proceso Estratégico de Participación y Comunicación

Misión: En la SDP planeamos y orientamos la transformación - territorial, económica, social y ambiental – del distrito capital para mejorar el bienestar colectivo y la competitividad de nuestra ciudad región - incluyente, cuidadora, equitativa y solidaria -, a través de las políticas públicas, la participación ciudadana y una gestión pública efectiva, digital e innovadora.
Visión: En 2024 la SDP será reconocida por su gestión pública efectiva en la recuperación social y económica de Bogotá, en el contexto de la post-pandemia, gracias a una planeación integral del territorio, la articulación de políticas públicas y las acciones intersectoriales para el desarrollo sostenible del Distrito Capital.
Objetivo Proceso: Elaborar e implementar estrategias de participación y comunicación internas y externas de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Administración Distrital, para posicionar a la SDP y fortalecer las decisiones de la planificación del desarrollo integral de la ciudad.

Plan de Desarrollo 2020 – 2024			Proyecto de Inversión	Objetivos del Plan Estratégico
Programa	Propósito	Metas		
51 - Gobierno Abierto.	05 - Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	1. Definir e implementar 1 estrategias de participación ciudadana en la formulación, ejecución y seguimiento a los instrumentos de planeación de la SDP y en los procesos de rendición de cuentas distritales y locales atendiendo los enfoques del Plan de Desarrollo. 2. Definir e implementar 100 % la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local.	7604	6. Diseñar y generar espacios colaborativos de participación ciudadana con enfoque diferencial, en la formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos y procesos de planeación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Plan de Desarrollo 2020 – 2024			Proyecto de Inversión	Objetivos del Plan Estratégico
Programa	Propósito	Metas		
51- Gobierno abierto	05 – Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	8. Realizar 100 % de servicios de divulgación y publicación de la SDP.	7636	4. Fortalecer la estructura y la cultura institucional para contribuir a una gestión pública efectiva, mediante el desarrollo de habilidades para el talento humano, simplificación de procesos, mecanismos eficientes para la toma de decisiones y mejora continua.

Fuente: Información tomada de PDD 2020 – 2024, POAI 2022 y PE 2020 - 2024 – SDP

Como se observó en la información de la tabla anterior y atendiendo lo dispuesto en la Guía Distrital para la Planeación de la Gestión Institucional Distrital emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se concluye que la formulación de la planeación estratégica del proceso en evaluación se adelantó siguiendo una secuencia articulada, atendiendo el modelo de cascada propuesto en esta, con lo que se garantiza alineación y coherencia entre los elementos revisados al interior de la SDP y que éstos a su vez guardan relación entre sí y con el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024, permitiendo al proceso adelantar actividades encaminadas a la elaboración e implementación de las estrategias internas y externas de participación, requeridas en el marco de los lineamientos distritales en esta materia, con el fin de contribuir a posicionar a la entidad SDP y fortalecer las decisiones de la planificación del desarrollo integral de la ciudad.

De igual forma, con la entrada en vigencia de la Resolución 1666 de 2021 del Plan Estratégico de la entidad y atendiendo lo establecido en su artículo 4°, respecto de la divulgación a todos los servidores públicos de los elementos del Direccionamiento Estratégico establecidos en la misma, como mecanismo para garantizar el entendimiento de la razón de ser de la entidad y contribuyendo a la mejora continua de la entidad, se encontró que la Dirección de Planeación solicitó a toda la entidad, a través del memorando 3-2021-28561 del 16 de noviembre de 2021, las evidencias de socialización de temáticas transversales de la SDP entre las que se encuentran: 1. Socialización de uno o varios de los temas de las jornadas de «Jueves de Calidad» y 2. Socialización de la Planeación Estratégica de la SDP.

En el escenario descrito atrás, el equipo auditor indagó al proceso mediante el cuestionario de auditoría, cómo se dio cumplimiento al requerimiento mencionado a lo que éste informó que *“el 22 de noviembre de 2021 se llevó a cabo una jornada de socialización del Plan Estratégico Institucional, al tiempo que se reforzó el contenido de la Resolución 601 de 2021, por medio de la cual se ajusta el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Planeación que, en adelante se entenderá como Sistema de Gestión - SG bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Esta socialización se realizó de manera virtual y estuvo dirigida al equipo de la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación”*.

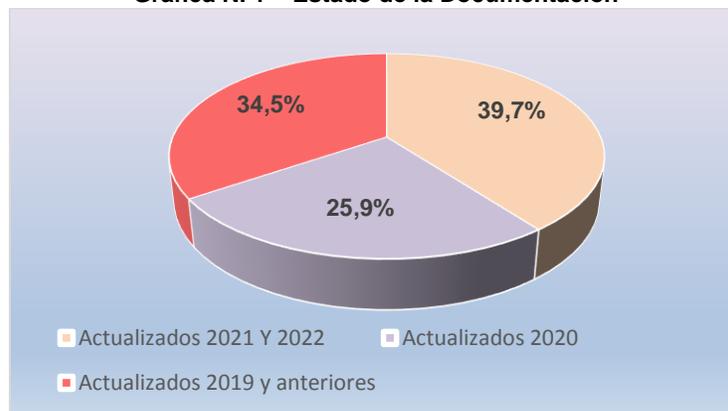
Lo anterior, se verificó a través de los documentos dispuestos en el repositorio del Sistema de Información para la Planeación (SIIP), evidencias 11238 y 11239, que corresponden respectivamente, por un lado, a un correo del 22 de noviembre de 2021 mediante el cual el proceso socializó en jornada virtual y envió copia de la Resolución 601 de 2021 y el Plan Estratégico Institucional y, por otro, a la presentación hecha al equipo de trabajo del proceso de las normas señaladas.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

De otra parte y continuando con la verificación de lo consignado en la Resolución 1666 del 2021, se observó que el artículo 5º de esta norma consignó que “Será responsabilidad de los Subsecretarios, Directores, y Jefes de Oficinas, velar por la actualización de los documentos que se relacionen con el Plan Estratégico, su despliegue y divulgación”, en atención de lo cual el equipo auditor revisó en el Sistema de Información de Procesos Automáticos (SIPA), el estado documental del proceso, encontrando, que el proceso de Participación y Comunicación tiene publicados en el SIPA 58 documentos que soportan su gestión, de los cuales 23, es decir el **39,7%, se encuentra actualizados a 2022**, 15 que representan **el 25,9% se encuentran actualizados a 2020** y los 20 restantes, con una participación del **34,4, fueron actualizados por última vez en 2019 y vigencias anteriores**, situación que se puede apreciar de mejor manera, tanto en la gráfica como en la tabla semaforizadas que siguen:

Gráfica N. 1 – Estado de la Documentación



Fuente: SIPA -SDP

En la tabla que se presenta a continuación, se puede observar en detalle, según lo encontrado por la Oficina de Control Interno, el estado de cada uno de los 58 documentos con que cuenta el proceso para operativizar su gestión. Es importante mencionar que la tabla al igual que la gráfica anterior están semaforizadas y, por tanto, los documentos ubicados en el color verde se encuentran actualizados recientemente, en amarillo los que ya tienen más de un año de actualización y en rojo lo que se encuentran desactualizados, dado que su última acta de mejoramiento tiene fechas entre 2 y 8 años.

Tabla N. 2. Estado Documental del Proceso

No	Código	Nombre	Fecha Última Actualización	Observaciones del Auditado
1	E-CO-008	Comisión intersectorial de la participación en el distrito capital	Acta de mejoramiento 197 de noviembre 23 de 2021 - Versión 3	Se actualizó en el mes de noviembre de 2021. Se actualiza el objetivo, el capítulo de actos administrativos, se ajustó la periodicidad de las reuniones, incluyendo lo referente a la virtualidad y el quórum, se elimina el doble código en el encabezado.
2	E-FO-008	Planilla entrega de ejemplares	Acta de Mejoramiento 196 de noviembre 23 de 2021 - Versión 7	Sin observaciones.
3	E-FO-055	E-FO-055 Registro de asistencia	Acta de mejoramiento 233 de diciembre 22 de 2021 - Versión 2	Se actualizó en el mes de noviembre de 2021. Se revisan y ajustan las categorías del enfoque poblacional diferencial, de acuerdo con la solicitud de la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

No	Código	Nombre	Fecha Última Actualización	Observaciones del Auditado
4	E-FO-077	Formato programación mensual de actividades de apoyo logístico	Acta de mejoramiento 108 de agosto 05 de 2021 - Versión 01	No requiere actualización debido a que es un formato nuevo asociado al procedimiento de Bolsa Logística E-PD-032
5	E-FO-078	Formato solicitud de apoyo logístico y/o administrativo	Acta de mejoramiento 107 de agosto 05 de 2021 - Versión 01	No requiere actualización debido a que es un formato nuevo asociado al procedimiento de Bolsa Logística E-PD-032
6	E-FO-079	Formato de aprobación ítem no previsto	Acta de mejoramiento 105 de agosto 05 de 2021 - Versión 01	No requiere actualización debido a que es un formato nuevo asociado al procedimiento de Bolsa Logística E-PD-032
7	E-FO-080	Formato de informe de ejecución requerimientos	Acta de mejoramiento 106 de agosto 05 de 2021 - Versión 01	No requiere actualización debido a que es un formato nuevo asociado al procedimiento de Bolsa Logística E-PD-032
8	E-FO-082	Formato de control y supervisión de cumplimiento para pago	Acta de mejoramiento 207 de noviembre 30 del 2021 - Versión 1	Sin observaciones.
9	E-FO-083	Requerimientos previos para el diseño o impresión de piezas de comunicación	Acta de mejoramiento 242 de diciembre 31 de 2021 - Versión 1	Sin observaciones.
10	E-FO-084	Brief Publicitario	Acta de mejoramiento 243 de diciembre 31 de 2021 - Versión 1	Sin observaciones.
11	E-FO-085	Ítems no previstos dentro del anexo técnico del contrato	Acta de mejoramiento 244 de diciembre 31 de 2021 - Versión 1	Sin observaciones.
12	E-FO-086	Lista de distribución de ejemplares	Acta de mejoramiento 245 de diciembre 31 de 2021 - Versión 1	Sin observaciones.
13	E-FO-087	Orden de servicio	Acta de mejoramiento 246 de diciembre 31 de 2021 - Versión 1	Sin observaciones.
14	E-FO-088	Solicitud de prueba de color	Acta de mejoramiento 247 de diciembre 31 de 2021 - Versión 1	Sin observaciones.
15	E-FO-089	Revisión de prueba de color (SHERPA)	Acta de mejoramiento 248 de diciembre 31 de 2021 - Versión 1	Sin observaciones.
16	E-FO-090	Listado de chequeo para la aprobación de pagos impresos y publicaciones.	Acta de mejoramiento 252 de diciembre 31 de 2021 - Versión 1	Sin observaciones.
17	E-FO-091	Revisión de prueba de impresión (Machote)	Acta de mejoramiento 249 de diciembre 31 de 2021 - Versión 1	Sin observaciones.
18	E-FO-092	Solicitud de prueba de impresión (Machote)	Acta de mejoramiento 250 de diciembre 31 de 2021 - Versión 1	Sin observaciones.
19	E-FO-093	Acta de reunión	Acta de mejoramiento 69 de marzo 25 de 2022 - Versión 2	No requiere actualización debido a que es un formato nuevo para llevar la relatoría de las reuniones de Participación.
20	E-LE-064	Estrategia de comunicación externa e interna de la secretaría distrital de planeación	Acta de mejoramiento 28 de marzo 16 de 2021 - Versión 2	Sin observaciones.
21	E-PD-015	Gestión para la conceptualización y elaboración de los productos de comunicación	Acta de mejoramiento 239 de diciembre 30 de 2021 - Versión 11	Sin observaciones.
22	E-PD-020	Diseño e implementación de las estrategias de participación ciudadana en los instrumentos de planeación de la SDP.	Acta de mejoramiento 87 de abril 7 de 2022 - Versión 11	Se actualizó el 7 de abril de 2022 revisando y ajustando el procedimiento al Modelo Colaborativo de Participación.
23	E-PD-032	Procedimiento para la ejecución de las actividades de apoyo	Acta de mejoramiento 104 de agosto 5 de 2021 - Versión 1	Se creó como un procedimiento nuevo el 5 de agosto de 2021 y a la fecha no requiere actualización.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

No	Código	Nombre	Fecha Última Actualización	Observaciones del Auditado
		<i>logístico y administrativo de la SDP.</i>		
24	E-CA-003	Caracterización y participación comunicación	Acta de mejoramiento 249 de noviembre 10 de 2020 - Versión 13	Pendiente de actualizar para incluir la última versión del procedimiento E-PD-020 Y E-PD-032
25	E-FO-040	Reporte de actualización de contenidos web	Acta de mejoramiento 262 de octubre 25 de 2019 - Versión 3	Sin observaciones.
26	E-FO-072	formato para presentaciones institucionales	Acta de mejoramiento 79 de febrero 21 2020	Sin observaciones.
27	E-IN-007	Protocolo manejo información sitio web SDP	Acta de mejoramiento 86 de 21 de febrero 2020	Sin observaciones.
28	E-IN-050	Manual para el manejo de redes sociales al interior de la SDP	Acta de mejoramiento 227 de octubre 20 de 2020 - Versión 2	Sin observaciones.
29	E-IN-054	Protocolo de comunicaciones internas	Acta de mejoramiento 220 de octubre 16 de 2020 - Versión 2	Sin observaciones.
30	E-LE-048	Mapa de riesgos proceso participación y comunicación	Acta de mejoramiento 156 de julio 23 de 2020 - Versión 6	No se ha actualizado. A la espera de los lineamientos.
31	E-PD-030	Apoyo logístico y administrativo al consejo territorial de planeación – CTPD	Acta de mejoramiento 263 de noviembre 30 de 2020 - Versión 1	Se actualizó el 30 de noviembre de 2020. Se actualiza el procedimiento en términos de actividades y responsables, se ajusta el flujograma, se incluye la información del cuadro de caracterización documental según las TRD.
32	EX-081	Anexo técnico contrato de bolsa logística	Mayo de 2021	A la espera del nuevo contrato para subir el documento externo Anexo Técnico.
33	EX-043	Resolución	Acta de mejoramiento 83 de febrero 21 de 2020	Pendiente de actualizar (consultar la pertinencia de que esté en el Proceso E-CA-003 debido a que es un formato de Resolución)
34	EX-046	Memorando	Acta de mejoramiento 80 de febrero 21 de 2020	Pendiente de actualizar (consultar la pertinencia de que esté en el Proceso E-CA-003 debido a que es un formato de Memorando)
35	EX-067	Manual de uso de marca alcaldía de Bogotá	Acta de mejoramiento 187 de septiembre 23 de 2020	
36	EX-047	Acta	Acta de mejoramiento 81 de febrero 21 de 2020	Pendiente de actualizar (consultar la pertinencia de que esté en el Proceso E-CA-003 debido a que es un formato de Acta)
37	EX-045	EX-045 oficio-carta salida – plantilla	Acta de mejoramiento 78 de febrero 21 de 2020	Pendiente de actualizar (consultar la pertinencia de que esté en el Proceso E-CA-003 debido a que es un formato de Oficio)
38	EX-044	Directiva-circular – plantilla	Acta de mejoramiento 82 de febrero 21 de 2020	Pendiente de actualizar (consultar la pertinencia de que esté en el Proceso E-CA-003 debido a que es un formato de Circular)
39	E-FO-009	Control de decretos, resoluciones, circulares y solicitudes de intervención de espacio público recibidos para publicar en gaceta interna y/o externa	Acta de mejoramiento 69 de marzo 29 de 2019 - Versión 5	Sin observaciones.
40	E-FO-010	Control entrega gacetas	Acta de mejoramiento 186 de septiembre 22 de 2020 - Versión 7	Sin observaciones.
41	E-FO-052	Control de reuniones POT	Acta de Mejoramiento 105 de 22 de mayo de 2017 - Versión 1	Pendiente de actualizar (eliminar debido a que existe el E-FO-093 para relatorías)



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

No	Código	Nombre	Fecha Última Actualización	Observaciones del Auditado
42	E-FO-053	Ficha de valoración de propuestas ciudadanas – UPZ	Acta de mejoramiento 437 de 19 de mayo de 2016 - Versión 1	Pendiente de actualizar (eliminar por pérdida de vigencia)
43	E-FO-054	Registro de asistencia (formato sencillo)	Acta de mejoramiento 436 de 19 de mayo de 2016 - Versión 1	Pendiente de actualizar (eliminar por pérdida de vigencia)
44	E-FO-058	Ficha de evaluación de las actividades de participación	Acta de mejoramiento 438 de 19 de mayo de 2016 - Versión 1	Pendiente de actualizar bajo el nuevo enfoque de colaboración.
45	E-FO-059	Consolidado de preguntas y respuestas de los eventos de participación	Acta de mejoramiento 439 de 19 de mayo de 2016 - Versión 1	Pendiente de actualizar bajo el nuevo enfoque de colaboración.
46	E-FO-060	Relatoría	Versión 1 Acta de mejoramiento 435 de 19 de mayo de 2016	Pendiente de actualizar (eliminar debido a que existe el E-FO-093 para relatorías)
47	E-FO-061	Matriz de valoración de aportes	Acta de mejoramiento 426 de 19 de mayo de 2016 - Versión 1	Pendiente de actualizar bajo el nuevo enfoque de colaboración.
48	E-FO-063	Recepción de aportes ciudadanos y de preguntas	Acta de mejoramiento 441 del 20 de mayo de 2016 - Versión 1	Pendiente de actualizar bajo el nuevo enfoque de colaboración.
49	E-IN-002	E-IN-002 protocolo de participación de la secretaría distrital de planeación	Acta de mejoramiento 336 de 27 de diciembre de 2019 - Versión 5	Se está actualizando, bajo el modelo colaborativo de participación.
50	E-IN-008	Protocolo de manejo de crisis	Acta de mejoramiento 459 de mayo 20 de 2016	Sin observaciones.
51	E-IN-009	Protocolo de alianzas estratégicas	Acta de mejoramiento 448 de mayo 20 de 2016 - Versión 2	Sin observaciones.
52	E-IN-010	Protocolo para el manejo de la información con destino a la opinión pública	Acta de mejoramiento 337 de diciembre 13 de 2017 - Versión 3	Sin observaciones.
53	E-IN-013	Instructivo para los eventos de la entidad	Acta de mejoramiento 460 de mayo 20 de 2016 - Versión 3	Sin observaciones.
54	E-IN-052	Instructivo consideraciones sobre el enfoque diferencial y la participación ciudadana	Acta de Mejoramiento 499 de 8 de junio de 2016 - Versión 1	Se está actualizando, en conjunto con la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales para incluir el enfoque poblacional diferencial, según la nueva normatividad y bajo el modelo colaborativo de participación.
55	E-IN-063	Estrategia de rendición de cuentas 2021 SDP cuentas claras	Acta de Mejoramiento 3 del 16 de enero de 2018 - Versión 2	Se está actualizando con la versión 2022
56	E-LE-067	Lineamientos generales para los procesos de participación ciudadana en la secretaría distrital de planeación	Acta de Mejoramiento 551 de 01 septiembre de 2016 - Versión 1	Se está actualizando, bajo el modelo colaborativo de participación.
57	E-PD-027	Publicación y/o actualización de la información en los canales internos y/o externos de comunicación de la secretaría distrital de planeación.	Acta de mejoramiento 197 de julio 29 de 2019 - Versión 1	Sin observaciones.
58	EX-066	Certificado de confiabilidad de la información publicada en la guía de trámites - carta tipo	2013	Sin observaciones.

Fuente: SIPA -SDP



Con base en la información que se presenta en la anterior tabla, se indagó al proceso por el estado de cada uno de los documentos, a través del cuestionario de auditoría, recibiendo respuesta sobre 30 de los 58 documentos del proceso, lo cual se consignó en la columna de “Observaciones del auditado”.

Ahora bien, con el objetivo de verificar el cumplimiento de lo contemplado en el artículo 5º de la Resolución 1666 del 2020, se encontró que en este sentido la Dirección de Planeación emitió el memorando 3-2021-29516 del 25 de noviembre de 2021 con el que establecieron los lineamientos a seguir por la entidad relacionados con la revisión periódica de los documentos del Sistema de Gestión.

En el anterior escenario, el proceso informó vía el cuestionario de auditoría que, atendiendo los lineamientos señalados por la Dirección de Planeación, se diseñó una Matriz de Priorización para la Actualización Documental en SIG 2022, teniendo en cuenta los criterios definidos en la misma relacionados con: Planeación estratégica, riesgos, observaciones auditoría interna, observaciones auditoría externa, denominación Sistema de Gestión (Decreto 807 de 2019), fecha de última actualización del documento, observaciones informes de Control Interno, publicación en página web, observaciones y/o lineamientos de otras entidades,

En el marco de lo anterior, se observó y evidenció que el proceso **priorizó la actualización de 11 de los 58 documentos**, lo que en términos porcentuales significa **el 19%**, del total, como se presenta en la tabla que se relaciona a continuación:

Tabla N. 3. Cronograma Actualización Documental

No.	Código	Nombre	2021		2022								
			Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	
1	E-PD-020	Diseño, implementación y seguimiento de estrategias y metodologías de participación y comunicación para la planeación					x						
2	E-IN-002	Protocolo de participación de la secretaría distrital de planeación								x			
3	E-IN-052	Instructivo “consideraciones sobre el enfoque diferencial y la participación ciudadana en la SDP										x	
4	E-IN-056	Instructivo de participación ciudadana en los procesos de definición de la estructura urbana la reglamentación de las unidades de planeación zonal (UPZ) en la ciudad de Bogotá - resumen								x			
5	E-IN-063	Estrategia de rendición de cuentas 2021 SDP cuentas claras					x						
6	E-CA-003	Participación y comunicación											x
7	E-FO-052	Control de reuniones POT											x
8	E-FO-053	Ficha de valoración de propuestas ciudadanas – UPZ											x
9	E-FO-054	Registro de asistencia (formato sencillo)											x
10	E-FO-058	Ficha de evaluación de las actividades de participación											x
11	E-FO-059	Consolidado de preguntas y respuestas de las actividades de participación											x

Fuente: Información suministrada por el proceso de Participación y Comunicación

De la información contenida en la tabla precedente, la Oficina de Control Interno (OCI) observó que en efecto el proceso adelantó su ejercicio de priorización para los 11 documentos seleccionados y determinó la actualización de 2 documentos para el primer trimestre del 2022, 2 para el segundo trimestre y los 7 restantes para el tercer trimestre.

De lo evidenciado por la OCI, para los 2 documentos a actualizar en el primer trimestre del 2022, correspondientes al numeral 1 y 5 de la tabla anterior, el documento “E-PD-020 - Diseño, implementación y seguimiento de estrategias y metodologías de participación y comunicación para la planeación”, se actualizó mediante Acta de mejoramiento 87 de abril 7 de 2022 - Versión 11. Sin embargo, el documento “E-IN-063- Estrategia de rendición de cuentas 2021 SDP cuentas claras” no se ha actualizado de acuerdo a lo observado en el SIPA – SIG donde se evidencia el Acta de Mejoramiento 3 del 16 de enero de 2018 - Versión 2, tal como se muestra en la siguiente imagen:

Gráfica N. 2 Foto E-IN-063

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	E-IN-063 ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SDP Versión 2 Acta de Mejoramiento 3 del 16 de enero de 2018 Proceso E-CA-003 DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PLANEACIÓN
INTRODUCCIÓN.....	3
1. APRESTAMIENTO.....	4
1.1 Análisis del estado de rendición de cuentas en la SDP 2020 – Diagnóstico	4
1.1.1 Fortalezas y debilidades de los espacios de rendición de cuentas 2020.....	8
1.1.2. Resultados obtenidos en la evaluación de la Política Pública de Rendición de Cuentas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a través del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG	9
1.2 Líderes de la estrategia de rendición de cuentas en la Secretaría Distrital de Planeación	10
1.3 Capacitación al equipo	10

Fuente: Información tomada del SIPA – Participación y Comunicación

Finalmente, sobre el documento priorizado por el proceso para ser actualizado en mayo de 2022, correspondiente al numeral 4 de la tabla, denominado “E-IN-056 - Instructivo de participación ciudadana en los procesos de definición de la estructura urbana la reglamentación de las unidades de planeación zonal (UPZ) en la ciudad de Bogotá. – resumen”, se evidenció que fue retirado con el anuncio 3-2022-09072 del 9 de marzo de 2022.

Así las cosas y en el marco de los análisis anteriormente presentados, la OCI considera que, dado el alto volumen de documentación que el proceso tiene publicado actualmente y que se encuentra en la franja roja del cuadro anterior, se recomienda dar mayor celeridad a la revisión documental del proceso, entendiendo que, como se menciona en los documentos del Sistema de Gestión de la entidad, estos revisten de vital importancia en el cumplimiento de la gestión de la Secretaría Distrital de Planeación.

- Alineación entre el objetivo del proceso y sus funciones

Al consultar el Decreto Distrital 016 de 2013 “Por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones”, se observó que en la versión publicada en la página Régimen Legal de Bogotá¹ se omite el artículo 7 referente a las funciones de la Oficina Asesora

¹ <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=51241>



de Prensa y Comunicaciones de la SDP, no obstante, en el artículo 3 de la citada norma, se nombra a esta área dentro de la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación. Una vez se indagó a la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones (OAPC) respecto de la inconsistencia procedió a subsanarla de manera inmediata, lo que fue validado por el equipo auditor de la Oficina de Control Interno².

Por otra parte, el equipo auditor realizó revisión de la relación de coherencia y pertinencia entre el objetivo del proceso registrado en el documento de caracterización E-CA-003 y las funciones de las áreas que lo conforman, establecidas mediante el Decreto 016 de 2013 “Por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones”. El anterior ejercicio se adelantó, identificando los verbos rectores del objetivo del proceso y cruzando éstos con las funciones de las áreas, en busca de encontrar que la ejecución de cada uno de los verbos que representan en esencia la gestión del proceso, se encuentren operativizados a través de las funciones de las áreas del proceso, observando lo siguiente:

Tabla N. 4. Alineación Estratégica del objetivo y las Funciones del Proceso

Objetivo del Proceso: Elaborar e implementar estrategias de participación y comunicación internas y externas de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Administración Distrital, para posicionar a la SDP y fortalecer las decisiones de la planificación del desarrollo integral de la ciudad.

Funciones	Verbos rectores del objetivo		
	Elaborar	Implementar	Posicionar
Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación			
a) Desarrollar las acciones necesarias para la articulación y consolidación del Sistema Distrital de Planeación		X	
b) Articular los componentes técnicos, de participación y de información y comunicación, ligados a los escenarios de decisión política, atinentes al Sistema Distrital de Planeación.		X	X
c) Articular instrumentos, procesos y agentes de distintos niveles territoriales en torno al ciclo de la planeación de los diferentes instrumentos de planeamiento y gestión del territorio.		X	X
d) Diseñar e implementar una estrategia orientada a movilizar la ciudadanía hacia una cultura de la previsión y la planeación, a través de estrategias, mecanismos e instrumentos de pedagogía social y comunicación que permitan informar, contextualizar, poner en la agenda pública, y hacer colectivas las políticas, planes e instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio.			X
e) Diseñar y realizar actividades y herramientas que permitan a los actores locales incorporar en sus procesos de planeación local los instrumentos de ordenamiento territorial derivados del Plan de Ordenamiento Territorial.	X		
f) Diseñar y poner en marcha mecanismos y procesos que garanticen un flujo de información permanente entre la Secretaría Distrital de Planeación, los agentes y las instancias de los distintos niveles territoriales comprometidos en el ejercicio de la función de la planeación y la ciudadanía en general.	X		
g) Diseñar y poner en marcha mecanismos y procesos que garanticen el flujo de información pertinente para el ejercicio de la función de la planeación, entre la Secretaría Distrital de Planeación y las Alcaldías Locales.	X		
i) Llevar a cabo procesos de formación de los agentes comprometidos en el ejercicio de la función de la planeación en el Distrito Capital, las instancias locales de planeación de los distintos niveles territoriales y la ciudadanía, en coordinación con las demás dependencias de la Secretaría Distrital de Planeación.		X	X
j) Diseñar y realizar actividades y herramientas que permitan a los actores locales conocer e incorporar los instrumentos derivados del Plan de Ordenamiento Territorial.	X	X	X
Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones	Elaborar	Implementar	Posicionar
a) Definir y unificar las políticas y estrategias de la comunicación organizacional de la Secretaría	X		

² <https://www.sdp.gov.co/transparencia/marco-legal/normatividad/decreto-16-de-2013>



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Funciones		Verbos rectores del objetivo		
Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación		Elaborar	Implementar	Posicionar
b) Desarrollar el plan estratégico de comunicaciones, las campañas de divulgación y comunicación sobre los logros institucionales, acontecimientos, eventos y actos que se impulsen en la Secretaría.		X		
c) Proponer, desarrollar y evaluar programas de divulgación y medios informativos de la secretaria.		X	X	X
Funciones		Verbos rectores del objetivo		
Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación		Elaborar	Implementar	Posicionar
d) Orientar y supervisar la elaboración, edición, impresión y divulgación de las publicaciones de la Secretaría.		X	X	
e) Establecer, gestionar y mantener relaciones de coordinación y comunicación permanentes con otras dependencias, entidades, gremios, asociaciones, entre otras, relacionadas con la naturaleza, objetivos y actividades de la Secretaría.		X	X	X
f) Asesorar al secretario en el manejo de la imagen institucional y de la información que se suministra a los medios de comunicación				X
g) Mantener informado al secretario sobre las principales noticias y hechos relacionados con las actividades la Secretaría y el Distrito				X

Fuente: Caracterización del proceso E-CA-003 y Decreto 016 de 2013

De la información anterior, se concluye que el objetivo y las funciones del proceso guardan una estrecha relación estratégica de cara a contribuir con la definición de las prioridades de la SDP en términos de participación y comunicación.

- Alineación entre las funciones y el ciclo PHVA del proceso

Concluido que el logro del objetivo del proceso se encuentra instrumentalizado a través de las funciones de este y culminando con el análisis de cascada estratégica del proceso, se hizo la revisión de la relación y coherencia de sus funciones y el ciclo PHVA identificado en la caracterización. De la relación descrita, se pudo observar que al igual que en el ítem anterior, el proceso presenta una relación adecuada entre los elementos de gestión señalados, lo cual contribuye a que el ciclo PHVA cumpla con su función de mejorar continuamente el proceso, como se consigna en la siguiente tabla:

Tabla N. 5. Alineación estratégica entre las funciones del proceso y su ciclo PHVA

FUNCIONES	CICLO PHVA DEL PROCESO													
	PLANEAR			HACER			VERIFICAR			AJUSTAR				
Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación	Identificar las distintas necesidades que requieren acciones de particip. y comunic.	Formular lineamien. de comunic. y particip.	Elaborar el Plan de trabajo de la Dirección de Particip. y Comunic. para la Planeación	Elaborar e implementar la estrategia de comunic. interna y externa.	Elaborar e implementar estrategias de participac. para los procesos o instrumentos de planeación.	Brindar apoyo al funcionamiento del CTPD	Revisar las estrategias de particip. y comunic.	Validar las estrategias de particip. y comunic. (Si Aplica)	Hacer seguimiento a las estrategias de particip. y comunic.	Evaluar satisfacción del usuario int. de la estrateg. de comunic. y particip. Implement. para los procesos o instrum. de planeación.	Autoevaluar el proceso a través de la medición de sus indicadores, el seguim. a los procesos o control. y la revisión de la docum.	Realizar acciones preventivas para ajustar el que hacer de mejora.	Tomar decisiones para hacer del proceso.	Realizar ajustes a las estrateg. de particip. en caso que lo requieran (Si Aplica)
a) Desarrollar las acciones necesarias para la articulación y consolidación del Sistema Distrital de Planeación.				X	X	X								
b) Articular los componentes técnico, de participación y de información y comunicación, ligados a los escenarios de decisión política, afines al Sistema Distrital de Planeación.				X	X	X								
c) Articular instrumentos, procesos y agentes de distintos niveles territoriales en torno al ciclo de la planeación de los diferentes instrumentos de planeamiento y gestión del territorio.				X	X	X								
d) Diseñar e implementar una estrategia orientada a movilizar la ciudadanía hacia una cultura de la previsión y la planeación, a través de estrategias, mecanismos e instrumentos de pedagogía social y comunicación que permitan informar, contextualizar, poner en la agenda pública, y hacer colectivas las políticas, planes e instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio.	X	X	X											
e) Diseñar y realizar actividades y herramientas que permitan a los actores locales incorporar en sus procesos de planeación local los instrumentos de ordenamiento territorial derivados del Plan de Ordenamiento Territorial.	X	X	X											
f) Diseñar y poner en marcha mecanismos y procesos que garanticen un flujo de información permanente entre la Secretaría Distrital de Planeación, los agentes y las instancias de los distintos niveles territoriales comprometidos en el ejercicio de la función de la planeación y la ciudadanía en general.	X	X	X											



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

FUNCIONES	CICLO PRIVA DEL PROCESO													
	PLANEAR			HACER				VERIFICAR				AJUSTAR		
	Identificar las distintas necesidades que requieran acciones de particip. y comunic.	Formular lineamientos de comunic. y particip.	Elaborar el Plan de trabajo de la Dirección de Particip. y Comunic. para la Planeación	Elaborar e implementar la estrategia de comunic. interna y externa.	Elaborar e implementar estrategias de participac. para los procesos o instrumentos de planeación.	Brindar apoyo al funcionamiento del CTPD	Revisar las estrategias de particip. y comunic.	Validar las estrategias de particip. y comunic. (Si Aplica)	Hacer seguimiento a las estrategias de particip. y comunic.	Evaluar satisfacción del usuario int. de las estrategias de comunic. y particip. Implement. para los procesos o instrum. de planeación.	Autoevaluar el proceso a través de la medición de indicadores, el seguim. a los y control y la revisión de la docum.	Realizar acciones preventivas, correctivas de mejora.	Tomar decisiones para ajustar el que hacer del proceso.	Realizar ajustes a las estrategias de particip. en caso que lo requieran (Si Aplica)
Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación														
f) Diseñar y poner en marcha mecanismos y procesos que garanticen un flujo de información permanente entre la Secretaría Distrital de Planeación, los agentes y las instancias de los distintos niveles territoriales comprometidos en el ejercicio de la función de la planeación y la ciudadanía en general.	X	X	X											
g) Diseñar y poner en marcha mecanismos y procesos que garanticen un flujo de información pertinente para el ejercicio de la función de la planeación, entre la Secretaría Distrital de Planeación y las Alcaldías Locales.	X	X	X											
h) Llevar a cabo procesos de formación de los agentes comprometidos en el ejercicio de la función de la planeación en el Distrito Capital, las instancias locales de planeación de los distintos niveles territoriales y la ciudadanía, en coordinación con las demás dependencias de la Secretaría Distrital de Planeación.					X	X	X							
i) Diseñar y realizar actividades y herramientas que permitan a los actores locales conocer e incorporar los instrumentos derivados del Plan de Ordenamiento Territorial.	X	X	X											
Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones														
a) Definir y unificar las políticas y estrategias de la comunicación organizacional de la Secretaría	X	X	X											
b) Desarrollar el plan estratégico de comunicaciones, las campañas de divulgación y comunicación sobre los logros institucionales, acontecimientos, eventos y actos que se implimen en la Secretaría.					X	X	X							
c) Proponer, desarrollar y evaluar programas de divulgación y medios informativos de la Secretaría.					X		X	X	X	X	X			
d) Orientar y supervisar la elaboración, edición, impresión y divulgación de las publicaciones de la Secretaría							X	X	X	X	X			
e) Establecer, gestionar y mantener relaciones de coordinación y comunicación permanentes con otras dependencias, entidades, gremios, asociaciones, entre otras, relacionadas con la naturaleza, objetivos y actividades de la Secretaría.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
f) Asesorar al Secretario en el manejo de la imagen institucional y de la información que se suministra a los medios de comunicación.												X	X	X
g) Mantener informado al Secretario sobre las principales noticias y hechos relacionados con la actividad de la Secretaría y el Distrito.												X	X	X

Fuente: Caracterización del proceso E-CA-003 y Decreto 016 de 2013

4.1.2 Gestión operativa

De conformidad con el seguimiento elaborado para la vigencia 2021 al proceso de Participación y Comunicación de la Secretaría Distrital de Planeación, el equipo auditor revisó el avance de la gestión con fundamento en la información reportada para el Plan Operativo Anual (POA) de la vigencia 2021 y primer trimestre del año 2022, con los siguientes resultados:

4.1.2.1 POA año 2021:

De acuerdo con las metas de gestión, para el logro del objetivo de: *“elaborar e implementar estrategias de participación y comunicación internas y externas de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Administración Distrital, para posicionar a la SDP y fortalecer las decisiones de la planificación del desarrollo integral de la ciudad”*, y una vez efectuada la valoración cuantitativa de cada actividad por meta, se evidencia el siguiente avance para la gestión operativa:

Meta gestión Realizar el 100% de las actividades definidas para la promoción de los ejercicios de rendición de cuentas y de transparencia de la SDP, con ponderación de 15 puntos. La meta está planteada para su cumplimiento a través del desarrollo de un total de 14 actividades, las cuales se describen en la siguiente tabla, actividades ejecutadas de acuerdo con la planeación efectuada, las cuales corresponden a la meta y se derivan de las funciones y competencias a cargo de la Dirección de Participación y



Comunicación para la Planeación (Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación (DPCP):

Tabla N. 6. Actividades por Metas de Gestión del POA 2021

Tipo de meta	Descripción de la Meta	Actividad	Ejecutado
Gestión	Realizar el 100% de las actividades definidas para la promoción de los ejercicios de rendición de cuentas y de transparencia de la SDP.	2112 cualificar la estrategia de participación ciudadana de la entidad mediante la capacitación de sus servidores públicos en temas de participación ciudadana.	100%
		2116 Publicar permanentemente la información de convocatoria y resultados de los procesos de participación ciudadana en la página web.	100%
		2119 Realizar tres espacios de diálogo con la ciudadanía.	100%
		2120 Elaborar y publicar el documento estrategia de participación ciudadana (las acciones a realizar en causas ciudadanas, consultas ciudadanas, compromisos de gobierno abierto y presupuestos participativos)	100%
		2121 Implementar una estrategia de rendición de cuentas 2021.	100%
		2125 Utilizar medios digitales en los ejercicios de rendición de cuentas realizados por la Entidad.	100%
		2127 Realización de actividades de promoción de control social y veedurías ciudadanas con la participación de los grupos de valor en la gestión de la Entidad.	100%
		2130 Acompañamiento a los procesos de Concejo Local de Gobierno para Rafael Uribe Uribe.	100%
		2132 Acompañamiento a la proyección de conceptos jurídicos en los temas de participación en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación.	100%
		2134 Acompañamiento y seguimiento a la ejecución del contrato de apoyo logístico de la Secretaría Distrital de Planeación SDP.	100%
		2269 Realizar un (1) diálogo ciudadano de Rendición de Cuentas del Sector Planeación de la Administración Distrital (incluir en los 3 espacios de GABO)	100%
		2270 Brindar apoyo logístico administrativo y metodológico al Consejo Territorial de Planeación Distrital CTPD	100%
		2272 Definir y coordinar la implementación del esquema de publicación de información para su divulgación.	100%
2273 Elaborar y publicar el documento Estrategia de Rendición de Cuentas permanente 2021 de la Secretaría Distrital de Planeación.	100%		

Fuente: SIGG

En la revisión de la gestión operativa evidenciada en el informe del POA año 2021, se observó que las actividades identificadas con los códigos 2112, 2116, 2121, 2125, 2127, 2132, 2134, 2270 y 2272 descritas en la anterior tabla, tuvieron una ejecución del 100% que corresponde a la programación efectuada en los periodos establecidos para cada actividad.

Puntualmente, en lo que se refiere a las actividades con código 2269, 2270, 2272 y 2273, de la vigencia 2021, las cuales no cuentan con ponderación alguna, con la justificación: "Debido a que se pondera en la meta de inversión", se hace necesario anotar que, las actividades deberán relacionarse en la meta, a la cual contribuyen con su resultado.

De igual manera, se encuentra que diferentes actividades cuentan con reportes que ponen en evidencia, como mínimo, falencias en el proceso de planeación o dificultades en la ejecución de las actividades programadas en diferentes periodos:

Tabla N. 7. Actividades con observaciones 2021

Actividad	Descripción	Observación Oficina de Control Interno	Ejecutado
2119	Realizar tres espacios de diálogo con la ciudadanía.	presenta mayor ejecución en el mes de noviembre en equivalente a la programada para diciembre.	100%



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Actividad	Descripción	Observación Oficina de Control Interno	Ejecutado
2120	Elaborar y publicar el documento estrategia de participación ciudadana (las acciones a realizar en causas ciudadanas, consultas ciudadanas, compromisos de gobierno abierto y presupuestos participativos)	reporta una ejecución sin programación en agosto y ejecuciones inferiores a las programadas en octubre y noviembre.	100%
2130	Acompañamiento a los procesos de Concejo Local de Gobierno para Rafael Uribe Uribe.	cuenta con programación a partir de enero, pero sin ejecución durante cada mes del primer trimestre, y con ejecución superior a la programada por cada mes del último trimestre.	100%
2269	Realizar un (1) diálogo ciudadano de Rendición de Cuentas del Sector Planeación de la Administración Distrital (incluir en los 3 espacios de GABO)	se efectuó programación a partir de enero, pero no presenta ejecución en los meses de enero, febrero y, sin programación, pero con ejecución los meses de mayo, agosto y noviembre.	100%
2273	Elaborar y publicar el documento Estrategia de Rendición de Cuentas permanente 2021 de la Secretaría Distrital de Planeación.	presenta una ejecución inferior a la programada para los periodos de febrero y marzo, y con ejecución no programada para el mes de junio.	100%

Fuente: SIPG

A pesar de que existen situaciones que pueden explicar las diferencias entre lo planeado y ejecutado en los reportes mensuales de las actividades anteriormente descritas y que las mismas no tengan la capacidad de producir afectaciones al cumplimiento de las metas, sí representan el reporte de información, aunque no se ajuste a lo programado. Adicionalmente, no se observó en el POA, el registro de las circunstancias y/o dificultades que afectaron su ejecución, así como las soluciones para superar tales situaciones.

En lo referente a los campos destinados para el registro de las justificaciones y de los retrasos que se presentaron en la ejecución, no se encuentra reporte alguno; considerando necesario registrar las dificultades, situaciones que generaron retrasos, así como las soluciones adoptadas con la finalidad de aportar en la construcción de conocimiento, la valoración de riesgos, las estrategias y las oportunidades de mejora que se puedan derivar de la gestión.

Tabla N. 8. Indicador Meta Gestión POA

Código	Nombre	Descripción	Numerador	Denominador	Ponderación
386	Porcentaje de actividades para la promoción de ejercicios de rendición de cuentas y de transparencia realizadas.	Medir el avance de cumplimiento de las actividades programadas para promover la rendición de cuentas y la transparencia en la SDP.	Número de actividades para la promoción de rendición de cuentas realizadas	Número de actividades para la rendición de cuentas previstas	100

Fuente: SIPG

En lo que respecta al indicador, se observa que este se encuentra formulado por actividades, así como el resultado de la medición.

- **Meta gestión** Implementar el 100% de las actividades requeridas para mantener el Sistema de Gestión de la entidad. **CON** ponderación de 10 puntos



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

La meta está planteada para su cumplimiento a través del desarrollo de un total de 15 actividades, que contribuyen con el logro de la meta y se encuentran relacionadas con la Dirección de Participación y Comunicación para la Inversión, según lo siguiente:

Tabla N. 9. Actividades por Metas de Gestión del POA 2021

Tipo de meta	Descripción de la Meta	Actividad	Ejecutado
Gestión	Implementar el 100% de las actividades requeridas para mantener el Sistema de Gestión de la Entidad.	2136 participar en las actividades definidas en el marco de MIPG	100%
		2137 realizar la actualización y seguimiento del mapa de riesgos del proceso.	100%
		2138 realizar la revisión documental correspondiente al proceso.	100%
		2140 realizar la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento propios del proceso.	100%
		2142 mantener actualizada la información en la página web en cumplimiento de la ley de transparencia y derecho de acceso a la información pública.	100%
		2216 realizar la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento propios de proceso OAPC.	100%
		2218 participar en las actividades definidas en el marco del Sistema de Gestión - OAPC.	100%
		2219 implementar una campaña de comunicación externa para posicionar los trámites y servicios que presta la SDP a la ciudadanía. Antes Gel. Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones (OAPC)	100%
		2220 realizar seguimiento a la eficiencia de los canales de comunicación (página web y redes sociales) dispuestos por la entidad para la estrategia de gobierno digital (antes Gel) Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones (OAPC)	100%
		2221 crear una parrilla de contenidos con la información más relevante y de importancia para la ciudadanía y compartida con la alcaldía mayor de Bogotá para que sea publicada en redes sociales oficiales del distrito -OAPC.	100%
		2222 Diseñar e implementar una campaña interna para fortalecer competencias en lenguaje claro, conocimiento trámites y servicios, apropiación de protocolos de servicio, ventanilla hacia adentro y hacia afuera en el marco MIPG-OAPC.	100%
		2274 diseñar la estrategia de comunicación para la rendición de cuentas permanente de la SDP.	100%
		2275 implementar la estrategia de comunicaciones para la rendición de cuentas de la Secretaría Distrital de Planeación	100%
		2276 definir una estrategia de sensibilización, comunicación y pedagogía 2021 - 2024, que buscan fortalecer el conocimiento de la ciudadanía con respecto de la misionalidad, competencias, trámites y servicios que ofrece la entidad.	100%
		2280 definir y coordinar la implementación del esquema de publicación de información para su divulgación en la página web.	100%

Fuente: SIPG

De acuerdo con la información reportada en el Seguimiento al Plan Operativo Anual por Procesos – SDP, nombre del proceso, E-CA-003 Participación y Comunicación, durante la vigencia 2021 se encuentra que la meta se desarrolla a través de 15 actividades. Se observa que las actividades identificadas con los códigos No. 2136, 2137, 2138, 2140, 2142, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2274, 2275, 2276 y 2280 tuvieron una ejecución del 100%, que corresponde a la programación efectuada en los periodos establecidos para cada actividad:

Tabla N. 10. Indicador Meta Gestión POA

Código	Nombre	Descripción	Numerador	Denominador	Ponderación
387	Porcentaje de realización de actividades para la sostenibilidad del Sistema de Gestión de la SDP.	Medir el cumplimiento de las actividades que se programan para garantizar la sostenibilidad del Sistema de Gestión de la SDP.	Número de actividades para la sostenibilidad del Sistema de Gestión realizadas.	número de actividades para la sostenibilidad del Sistema de Gestión previstas	100

Fuente: SIPG



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

En lo que respecta del indicador se observa que el mismo, es específico y se orienta a la medición del logro de la meta.

- **Meta gestión** *Obtener un promedio mayor al 70% de registros producidos por la SDP que tengan valoración positiva o neutral en medios de comunicación masiva.*

Tabla N. 11. Actividades por Metas de Gestión del POA 2021

Tipo de meta	Descripción de la Meta	Actividad	Ejecutado
Gestión	Obtener un promedio mayor al 70% de registros producidos por la SDP que tengan valoración positiva o neutral en medios de comunicación masiva.	2226 diseño y ejecución de las actividades programadas en el marco de la estrategia de comunicación externa de la Secretaría Distrital de Planeación	100%
		2227 seguimiento de los resultados obtenidos en los registros positivos y neutros de las noticias emitidas por los diferentes medios de comunicación para la toma de decisiones.	100%
		2228 análisis de los resultados obtenidos en los registros positivos y neutros de las noticias emitidas por los diferentes medios de comunicación para la toma de decisiones.	100%

Fuente: SIPG

La meta se cumple con el desarrollo de 3 actividades. La actividad con código 2226 se ejecutó al 100% de acuerdo con lo programado. Sin embargo, en las siguientes dos actividades se observaron diferencias entre lo programado y lo ejecutado:

Tabla N. 12. Programación vs. Ejecución Metas Programación vs. Ejecución Metas 2021

Mes	Programado	Ejecutado
2227 seguimiento de los resultados obtenidos en los registros positivos y neutros de las noticias emitidas por los diferentes medios de comunicación para la toma de decisiones.		
Agosto	5	0
Septiembre	5	0
Octubre	5	10
Noviembre	5	10
2228 análisis de los resultados obtenidos en los registros positivos y neutros de las noticias emitidas por los diferentes medios de comunicación para la toma de decisiones.		
Agosto	5	0
Septiembre	5	0
Octubre	5	14
Noviembre	5	14
Diciembre	21	13

Fuente: Plan Operativo Anual (POA)

Como se observa, se encuentran meses con programación, pero sin ejecución, así como periodos con ejecuciones inferiores o superiores a las programadas. De igual manera, se destaca la falta de registro de las circunstancias que produjeron los retrasos o que generaron periodos sin ejecución, como tampoco se evidencia el registro de las posibles soluciones.

Tabla N. 13. Indicador Meta Gestión POA

Código	Nombre	Descripción	Numerador	Denominador	Ponderación
405	Porcentaje de registros positivos o neutros producidos por la SDP en medios de comunicación masiva.	Medir el porcentaje de los registros positivos o neutros producidos por la SDP en medios de comunicación masiva para tener una herramienta que ayude a tomar decisiones con el fin de posicionar la imagen de la SDP en los diferentes medios de comunicación a través de las diferentes noticias emitidas por estos.	Número de registros positivos y neutros producidos por la SDP en medios de comunicación masivos en un trimestre.	Número total de registros producidos por la SDP en medios de comunicación masivos en un trimestre.	100

Fuente: SIPG



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

En lo que respecta del indicador se aprecia que el mismo es específico y se orienta a la medición del logro de la meta.

- **Meta Gestión** *Percepción positiva 70% de las áreas solicitantes sobre las campañas de comunicación interna desarrolladas*

Tabla N. 14. Actividades por Metas de Gestión del POA 2021

Tipo de meta	Descripción de la Meta	Actividad	Ejecutado
Gestión	Percepción positiva 70% de las áreas solicitantes sobre las campañas de comunicación interna desarrolladas	2229 diseño de las actividades planteadas en el marco de las estrategias de comunicaciones internas de la SDP.	100%
		2230 ejecución de las actividades planteadas en el marco de la estrategia de comunicación interna de la Secretaría Distrital de Planeación	100%
		2231 aplicar encuesta a las áreas solicitantes	100%

Fuente: SIPG

En revisión de la meta denominada, se encuentra que las actividades 2229, 2230 y 2231 reportan una ejecución acorde con la programación, así como el logro de los objetivos propuestos por actividad.

Tabla N. 15. Indicador Meta Gestión POA

Código	Nombre	Descripción	Numerador	Denominador	Ponderación
404	Porcentaje de percepción positiva de las áreas solicitantes sobre las campañas de comunicación internas desarrolladas.	Medir el porcentaje de satisfacción de las áreas solicitantes respecto a las campañas de comunicación internas desarrolladas por la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones a través de la aplicación de encuestas a los directivos de las direcciones solicitantes.	Número de encuestas respondidas positivamente por las áreas solicitantes respecto a las campañas de comunicación internas desarrolladas en un trimestre.	Número total de encuestas realizadas a las áreas solicitantes de campañas de comunicación internas desarrolladas en un trimestre.	100

Fuente: SIPG

En lo que respecta del indicador se aprecia que el mismo es específico y se orienta a la medición del logro de la meta.

- **Meta gestión** *Desarrollar una estrategia de comunicación interna y externa.*

Tabla N. 16. Metas de Gestión del POA 2021

Tipo de meta	Descripción de la Meta	Actividad	Ejecutado
Gestión	Desarrollar una estrategia de comunicación interna y externa.	2250 realizar consejo de redacción para definir cubrimiento periodístico y estrategias de comunicación de temas misionales de la entidad.	100%
		2251 elaboración de contenidos periodísticos	100%
		2252 producción de piezas de comunicación.	100%

Fuente: SIPG

Con relación a la meta se encuentra que las actividades 2250, 2251 y 2252 reportan una ejecución acorde con la programación, así como el logro de los objetivos propuestos por actividad.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla N. 17. Indicador Meta Gestión POA

Código	Nombre	Descripción	Numerador	Denominador	Ponderación
403	Estrategia de comunicación interna y externa implementada.	Medir el avance en el desarrollo de la estrategia de comunicación externa e interna en cada vigencia a través del seguimiento a la implementación de los planes de acción anuales.	Número de categorías desarrolladas de la estrategia de comunicación interna y externa.	Número de categorías programadas.	100

Fuente: SIPG

En lo que respecta del indicador se aprecia que el mismo es específico y se orienta a la medición del logro de la meta.

4.1.2.2 POA año 2022

En la revisión de la vigencia 2022 se evalúa la gestión de acuerdo con la información reportada en el informe del seguimiento al plan operativo por procesos, con fecha de corte a 31 de marzo, información que se encuentra consignada en formato E-CA-003 Participación y Comunicación, para el cumplimiento del objetivo No. 6, en lo que se refiere a la Meta “E-CA-003 Implementar el 100% de las actividades requeridas para mantener el Sistema de Gestión MIPG de la Entidad (2022)”, cuyo resultado consiste en “100% de las actividades del Sistema de Gestión MIPG realizado”.

- Meta Gestión Implementar el 100% de las actividades requeridas para mantener el Sistema de Gestión MIPG.

Tabla N. 18. Actividades por Metas de Gestión del POA a marzo de 2022

Tipo de meta	Descripción de la Meta	Actividad	Programado	Ejecutado
Gestión	Implementar el 100% de las actividades requeridas para mantener el Sistema de Gestión MIPG.	2839 mantener actualizada la información en la página web de la SDP.	100%	24,99%
		2956 realizar la formulación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso.	100%	16%
		2958 realizar la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento.	100%	25%
		2961 participar en las actividades definidas en el marco de MIPG.	100%	25%
		2963 revisar y actualizar la documentación de cada proceso.	100%	25%
		2964 realizar las encuestas de satisfacción (por dependencias) y la retroalimentación de las partes interesadas (por procesos)	100%	25%
		2967 publicar permanentemente la información de convocatoria y resultados de los procesos de participación ciudadana en la página.	100%	27%
		2968 elaborar y publicar el documento estrategia de rendición de cuentas permanente 2022 de la Secretaría Distrital de Planeación.	100%	25%
		2969 realizar tres (3) diálogos ciudadanos de rendición de cuentas, del sector Planeación de la administración distrital y una (1) audiencia pública.	100%	25%
		2972 implementar la estrategia de rendición de cuentas 2022,	100%	0%
		2975 realizar tres espacios de diálogo con la ciudadanía en un lenguaje claro.	100%	0%
		2976 brindar apoyo logístico, administrativo y metodológico al consejo territorial de Planeación Distrital.	100%	25%
		2977 elaborar y publicar el documento estrategia de participación ciudadana las acciones a realizar en causas ciudadanas, consultas.	100%	25%
		2980 utilizar los medios digitales en los ejercicios de rendición de cuentas realizados por la entidad.	100%	25%
		2983 realizar la formulación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso.	100%	25%
		2985 mantener actualizada la información en la página web de la SDP.	100%	25%
2986 realizar la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento.	100%	25%		
2987 participar en las actividades definidas en el marco de MIPG	100%	25%		



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tipo de meta	Descripción de la Meta	Actividad	Programado	Ejecutado
		2988 revisar y actualizar la información de cada proceso.	100%	25%
		2990 realizar las encuestas de satisfacción (por dependencias) y la retroalimentación de las partes interesadas (por procesos).	100%	25%
		3005 implementar la estrategia de comunicaciones para la rendición de cuentas permanente de la SDP.	100%	10%
		3006 definir una estrategia de sensibilización comunicación y pedagogía 2021 - 2024 que buscan fortalecer el conocimiento de la	100%	10%

Fuente: SIPG

En lo que respecta a las actividades No. 2956, 3005 y 3006 son actividades sin ejecución, ejecución parcial, sobre ejecución o ejecutadas sin programación, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N. 19. Programación vs. Ejecución Metas a marzo de 2022

Mes	Programado	Ejecutado
2956 realizar la formulación y seguimiento del mapa de riesgos del proceso.		
Enero	8	0
3005 implementar la estrategia de comunicaciones para la rendición de cuentas permanente de la SDP.		
Enero	0	1
Febrero	0	4
Marzo	10	5
3006 definir una estrategia de sensibilización comunicación y pedagogía 2021 - 2024 que buscan fortalecer el conocimiento de la		
Enero	0	1
Febrero	0	4
Marzo	10	5

Fuente: Plan Operativo Anual (POA)

Si bien es cierto que, la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación manifestó que la situación se justificaba por razones como: para la actividad 2956, informó que *“En enero no se reporta debido a que se estaba esperando lineamientos.”*; entre otras, razones por las cuales considera que *“Podrían explicarse porque no se considera que exista un incumplimiento o retraso, sino que, en algunos casos se reporta el acumulado de los meses en que se dejó de reportar, con la idea de que el cumplimiento de la meta se puede lograr en el lapso de los tres meses, no importa si éste se acumula en uno u otro mes. Lo anterior por desconocimiento de la lógica del reporte.”* No obstante, pese a que en la realización de las actividades programadas se pueden presentar situaciones ajenas a la voluntad de la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación, se itera, el proceso es flexible y permite realizar la reprogramación de las mismas de acuerdo con la oportunidad que se permita su ejecución.

En lo referente a las actividades No. 2972 y 2975, las cuales tienen programación de actividades a partir de abril de 2022, previa solicitud, la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación informó, para cada una de ellas, lo siguientes avances:

Tabla N. 20. Avance Actividades por Metas de Gestión del Plan Operativo Anual (POA) a abril de 2022

Número	Actividad	Respuesta de la dependencia a las observaciones.
2972	Implementar la estrategia de rendición de cuentas 2022 (DPCP)	<i>“Al mes de Abril (reportado para PAAC) tiene un avance del 11%, que coincide con la programación...”</i>
2975	Realizar tres espacios de diálogo con la ciudadanía en un lenguaje claro (DPCP)	<i>“El avance reportado al mes de abril (reporte para PAAC) es del 13%, coincidente con lo programado y que corresponde a los preparativos y alistamiento para la realización del primer diálogo ciudadano...”</i>

Fuente: Sistema de Información para la Planeación y la Gestión (SIPG)



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

De lo anterior se evidencia inicio y avance en la gestión de las actividades programadas.

Tabla N. 21. Indicador Meta Gestión POA

Código	Nombre	Descripción	Numerador	Denominador	Ponderación
387	Porcentaje de realización de actividades para la sostenibilidad del Sistema de Gestión de la SDP.	Medir el cumplimiento de las actividades que se programan para garantizar la sostenibilidad del Sistema de Gestión de la SDP.	Número de actividades para la sostenibilidad del Sistema de Gestión realizadas.	Número de actividades para la sostenibilidad del Sistema de Gestión previstas.	100

Fuente: Sistema de Información para la Planeación y la Gestión (SIPG)

En lo que respecta del indicador se observa que el mismo es específico y se orienta a la medición del logro de la meta de acuerdo con las actividades realizadas.

- *Meta Gestión Porcentaje de satisfacción de las áreas solicitantes respecto de las campañas de comunicación internas desarrolladas por la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones a través de la aplicación de encuestas a los directivos de las direcciones solicitantes.*

Tabla N. 22. Actividades por Metas de Gestión del POA

Tipo de meta	Descripción de la Meta	Actividad
Gestión	Porcentaje de satisfacción de las áreas solicitantes respecto de las campañas de comunicación internas desarrolladas por la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones a través de la aplicación de encuestas a los directivos de las direcciones solicitantes.	2846 diseñar las actividades planteadas en el marco de la estrategia de comunicación interna de la SDP.
		2847 ejecutar las actividades planteadas en el marco de la estrategia de comunicación interna de la SDP.
		2848 aplicar la encuesta a las áreas solicitantes de campañas internas.

Fuente: Sistema de Información para la Planeación y la Gestión (SIPG)

En lo que se refiere a las actividades No. 2846, 2847 y 2848, se observa que las mismas reportan ejecución acorde con la programación.

Tabla N. 23. Indicador Meta Gestión POA

Código	Nombre	Descripción	Numerador	Denominador	Ponderación
404	Porcentaje de percepción positiva de las áreas solicitantes sobre las campañas de comunicación internas desarrolladas.	Medir el porcentaje de satisfacción de las áreas solicitantes respecto de las campañas de comunicación internas desarrolladas por la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones a través de la aplicación de encuestas a los directivos de las áreas solicitantes.	Número de encuestas respondidas positivamente por las áreas solicitantes respecto a las campañas de comunicación internas desarrolladas en un trimestre.	Número total de encuestas realizadas a las áreas solicitantes de campañas de comunicación internas desarrolladas en un trimestre.	100

Fuente: Sistema de Información para la Planeación y la Gestión (SIPG)

Con respecto al indicador se observa que el mismo se encuentra acorde con los parámetros planteados de medición.

Para la meta "E-CA-003 obtener un promedio mayor al 70% de registros producidos por la SDP que tengan valoración positiva o neutral en medios de comunicación.", cuyo resultado corresponde a "porcentaje de riesgos positivos o neutros producidos por la SDP en medios de comunicación masiva."



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla N. 24. Actividades por Metas de Gestión del POA

Tipo de meta	Descripción de la Meta	Actividad
Gestión	Porcentaje de riesgos positivos o neutros producidos por la SDP en medios de comunicación masiva.	2849 seguimiento de los resultados obtenidos en los registros positivos y neutros de las noticias emitidas por los diferentes medios de
		2850 análisis de los resultados obtenidos en los registros positivos y neutros de las noticias emitidas por los diferentes medios de comunicación.

Fuente: Sistema de Información para la Planeación y la Gestión (SIPG)

En lo que se refiere a las actividades No. 2849 y 2850, se observa que las mismas reportan ejecución acorde con la programación.

Tabla N. 25. Indicador Meta Gestión POA

Código	Nombre	Descripción	Numerador	Denominador	Ponderación
405	Porcentaje de registros positivos o neutros producidos por la SDP en medios de comunicación masiva.	Medir el porcentaje de registros positivos o neutros producidos por la SDP en medios de comunicación masiva para tener una herramienta que ayude a tomar decisiones con el fin de posicionar la imagen de la SDP en los diferentes medios de comunicación a través de las diferentes noticias emitidas por estos	Número de registros positivos y neutros producidos por la SDP en medios de comunicación masivos en un trimestre.	Número total de registros producidos por la SDP en medios de comunicación masivos en un trimestre	100

Fuente: Sistema de Información para la Planeación y la Gestión (SIPG)

Con respecto al indicador se observa que el mismo se encuentra acorde con los parámetros planteados de medición.

Con relación a la meta denominada: “Desarrollar 1 estrategia de comunicación interna y externa.”, cuyo resultado corresponde al de “Estrategia de comunicación interna y externa desarrollada.” Se encuentra que las actividades 2851, 2852 y 2853 reportan una ejecución acorde con la programación, así como el logro de los objetivos propuestos por actividad.

Tabla N. 26. Metas de Gestión del POA

Tipo de meta	Descripción de la Meta	Actividad
Gestión	Desarrollar una estrategia de comunicación interna y externa.	2851 realizar consejo de redacción para realizar cubrimiento periodístico y estrategias de comunicación de temas misionales de la entidad.
		2852 elaboración de contenidos periodísticos.
		2853 producción de piezas de comunicación

Fuente: Sistema de Información para la Planeación y la Gestión (SIPG)

Con respecto al indicador se observa que el mismo se encuentra acorde con los parámetros planteados de medición.

Tabla N. 27. Actividades por Metas de Gestión del POA

Código	Nombre	Descripción	Numerador	Denominador	Ponderación
403	Estrategia de comunicación interna y externa implementada.	Medir el avance en el desarrollo de la estrategia de comunicación interna y externa en cada vigencia a través del seguimiento a la implementación de los planes de acción anuales.	Número de categorías desarrolladas de la estrategia de comunicación interna y externa	Número de categorías programadas	100

Fuente: Sistema de Información para la Planeación y la Gestión (SIPG)



4.1.3 Rendición de cuentas

La rendición de cuentas se encuentra normado desde la Ley estatutaria 1757 del 6 de julio de 2015 *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*. En el Decreto Distrital 016 de 2013 *“Por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones”*, en su artículo 31 se establece dentro de las funciones de la Subsecretaría de Planeación de la Inversión *“n) Coordinar la preparación de la información requerida para la Rendición de Cuentas de la Administración Distrital.”*

En cumplimiento del artículo 52 de la mencionada ley, la Secretaría Distrital de Planeación elaboró y publicó la Estrategia de Rendición de Cuentas 2022³ con los lineamientos generales estandarizados para llevar a cabo los diferentes procesos de rendición de cuentas, realizados por las áreas de la entidad, oficializado en el Sistema de Gestión bajo el documento E-IN-063. Indica la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación (DPCP) que incorpora los lineamientos y directrices de la Administración Distrital para afianzar el proceso de rendición de cuentas, entre ellos, la Directiva 005 de 2020.

En la estrategia se incluye entre otros aspectos, el diagnóstico con base en los resultados de la rendición de cuentas en 2021, donde se hizo mención de las siguientes actividades desarrolladas en esa vigencia:

- 3 diálogos ciudadanos: *“Atención a la pandemia”*, *“Lo que debes saber sobre las UPL”* y *“Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021.”*
- #Despachando sobre Regalías – rendición de cuentas distrital sobre la priorización de los proyectos de inversión de los recursos de regalías 2021-2024.
- Conversatorio POT en la semana de gobierno abierto *“Colaboración e ideación en la Bogotá del siglo XXI”*.
- Publicación permanente de información y agenda de participación en página web de la SDP.
- Creación botón *«SDP Cuentas Claras»* en la página web de la SDP con información y datos sobre la implementación de la estrategia de rendición de cuentas permanente SDP – enlace <http://www.sdp.gov.co/micrositios/rendicion-de-cuentas/que-es>.
- Piezas comunicativas y boletines informativos para la convocatoria y divulgación de resultados de los diferentes espacios.

Así mismo, se definen los grupos de valor, objetivos y las etapas de la estrategia de rendición de cuentas (Diseño, Preparación y Ejecución). Igualmente, presenta las dependencias que lideran el proceso de rendición de cuentas:

- Despacho: Preside audiencias públicas de rendición de cuentas y espacios de diálogo ciudadano
- Dirección de Planeación: Consolida y publica informes de gestión; aporta la información oficial de cifras relacionada con metas y recursos planeados y ejecutados dentro de los programas y proyectos de la entidad; formula la estrategia de Rendición de cuentas de la Secretaría Distrital de Planeación con la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación (DPCP).

³ https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/estrategia_rendicion_cuentas_sdp_2022.pdf



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación (DPCP): Formula en conjunto con la Dirección de Planeación la estrategia de Rendición de Cuentas. Propone la metodología de los espacios de diálogo ciudadano y de la audiencia pública de rendición de cuentas. Direcciona los requerimientos de la ciudadanía planteados en el marco de los espacios de rendición de cuentas. Actualiza la información disponible en el botón de rendición de cuentas. Lidera la promoción de la participación ciudadana en los ejercicios de rendición de cuentas. Gestiona la logística de los eventos.
- Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones (OAPC): Publica noticias, boletines e información clave de la Secretaría Distrital de Planeación a través de la página web y redes sociales. Colabora en la logística de la audiencia pública de rendición de cuentas en los medios tecnológicos. Publica información actualizada en el enlace de rendición de cuentas.
- Dirección de Gestión Humana: Encamina las acciones de fortalecimiento de competencia de los servidores de la Secretaría Distrital de Planeación.
- Dependencias: Suministran información sobre la gestión para elaborar informes y desarrollar espacios de diálogo ciudadano. Hacen seguimiento a la publicación de información de su competencia en la página web de la Entidad. Orienta las preguntas y requerimientos de la ciudadanía planteados en el marco de la audiencia de Rendición de Cuentas.

En cuanto al cronograma establecido en la Estrategia de Rendición de Cuentas 2022 de la SDP, se indagó a la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación (DPCP) sobre el cumplimiento de las actividades programadas para ejecutarse entre enero y mayo de 2022, como se muestra a continuación:

Tabla N. 28. Cronograma Estrategia de Rendición de Cuentas 2022 a mayo de 2022

Actividades	Programación	Ejecución	% Avance	Avance cualitativo
Jornada de inducción de la audiencia pública de rendición de cuentas de la Administración Distrital con la ciudadanía invitada	feb-22	feb-22	100%	La Veeduría Distrital organizó una jornada de inducción con la ciudadanía convocada a participar en la rendición de cuentas de la administración distrital. En esta jornada, se identificaron los temas de interés de los ciudadanos y se convocó a las entidades del distrito para profundizar y dar orientación como antesala y preparación a la realización de la audiencia pública. La SDP, participó de este espacio con temas como el POT, entre otros, en donde dialogó con la ciudadanía y orientó sus inquietudes.
Audiencia Pública de rendición de cuentas de la Administración Distrital	mar-22	mar-22	100%	La audiencia pública de rendición de cuentas de la administración distrital se llevó a cabo el 1 de marzo de 2022. Esta audiencia fue organizada y dirigida por la Alcaldía Mayor en coordinación con la Veeduría Distrital.
Realizar escuela de pensamiento rendición de cuentas	may-22	jun-03	100%	En el marco de la rendición de cuentas permanente de la SDP, se propuso dentro de la estrategia fortalecer las competencias de los colaboradores de la SDP en materia de rendición de cuentas con el fin de identificar desde nuestro actuar como servidores, las acciones que nos acercan a la ciudadanía y aquellas que fortalecen la participación ciudadana e incentivan el control social. En razón a lo anterior, desde el espacio de Escuela de Pensamiento se realizó el espacio denominado rendición de cuentas y confianza ciudadana en las instituciones el viernes 3 de junio de 2022 con la participación de 22 funcionarios de los cuales 16 registraron asistencia.
Socializar estrategia de rendición de cuentas de la entidad	abril a mayo de 2022	mayo a junio de 2022	100%	El documento estrategia de rendición de cuentas que marca la pauta y lineamientos para el desarrollo permanente de acciones que posibiliten la rendición de cuentas de manera permanente ya está publicado en la página web y es de conocimiento de los servidores de la SDP. Adicionalmente, durante mayo y lo corrido



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Actividades	Programación	Ejecución	% Avance	Avance cualitativo
				de junio de 2022 se realizó campaña de divulgación a través del correo electrónico.
Realizar uno de tres diálogos ciudadanos	may-22	jun-02	pendiente	El primer diálogo ciudadano se realizó el pasado 2 de junio sobre la estrategia de Ingreso Mínimo garantizado: impactos y beneficios para la ciudadanía. Inicialmente está contemplado para el mes de mayo, pero no contábamos con los recursos tecnológicos para realizar la transmisión. Razón por la cual, se hizo gestión con DC Radio y según la disponibilidad de los mismos, se agendó este espacio. El objetivo de este es: sostener un diálogo con la ciudadanía y grupos de interés a partir de la presentación, apostando a la generación de estrategias de información, comunicación y participación, las cuales posibilitan que las tensiones de la ciudadanía se liberen un poco más, a través de la entrega oportuna de la información y haciéndoles partícipes de cómo vamos y cómo lo estamos logrando juntos.
Lanzamiento de un formulario de participación ciudadana y rendición de cuentas consulta temas	abril a mayo de 2022	mayo a junio de 2022	100%	Se construyó un formulario de consulta ciudadana que permite identificar las temáticas de interés de los ciudadanos con el fin de direccionar de diálogo de acuerdo con las demandas ciudadanía. Este formulario estará en línea hasta finales de junio, disponible en: https://www.sdp.gov.co/transparencia/participa/consulta-ciudadana

Fuente: Estrategia de Rendición de Cuentas 2022 y Respuesta al Cuestionario de auditoría

Con relación a los documentos del Sistema de Gestión relacionados con la rendición de cuentas, se identificaron además del E-IN-063, los siguientes dos documentos pertenecientes al proceso M-CA-002 Coordinación de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación:

- M-PD-164 Lineamientos y asistencia técnica para la elaboración de informes de rendición de cuentas del Plan Distrital de Desarrollo
- M-PD-169 Lineamientos y asistencia técnica para la elaboración y consolidación de informes de rendición de cuentas de los planes de desarrollo local

Al indagar sobre la forma como se articulan estos documentos con los lineamientos generales de rendición de cuentas, indicó la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación (DPCP) en respuesta al cuestionario de auditoría; que en el marco del modelo colaborativo de participación que lidera, se tiene previsto generar tal articulación. Sin embargo, en la respuesta al informe preliminar, la DPCP informó que *“no apoyamos a las alcaldías locales en la elaboración de los documentos de rendición de cuentas de las localidades de Bogotá detallados en los documentos del Sistema de Gestión M-PD-164 y M-PD-169. Esta acción, derivada de los lineamientos el seguimiento al PDD compete a la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local. La DPCP apoya en el proceso de convocatoria de la rendición de cuentas de la Administración Distrital, así como apoya el proceso de rendición de cuentas interno liderado por misionalidad por la Dirección de Planeación.”*. Por lo anterior, dado que no se observó una línea clara en la respuesta dada por el área, la Oficina de Control Interno recomienda la revisión respectiva en aras de garantizar de manera razonable que el desarrollo de la rendición de cuentas en la entidad se ejecute bajo parámetros estandarizados y que la orientación se realice de las áreas designadas para su liderazgo en la SDP.

El proceso E-CA-003 Participación y Comunicación tiene definidas 3 actividades dentro del HACER como parte del ciclo PHVA, quedando incluida la rendición de cuentas dentro de la actividad *“Elaborar e implementar la estrategia de comunicación interna y externa”*. Tal es así, que las acciones



tendientes a su cumplimiento se encuentran establecidas dentro del Plan de acción de participación 2022⁴.

Por otra parte, con relación a la forma como se documenta y hace visible la contribución de la rendición de cuentas a la gestión de la entidad, indica la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación (DPCP) que el proceso de rendición de cuentas es un proceso continuo y permanente en donde la entidad muestra su gestión; los grupos de interés piden cuentas y plantean propuestas y la entidad responde; los grupos de interés evalúan las respuestas y finalmente la entidad mejora la gestión. Al respecto, la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación señala que *“La contribución de la rendición de cuentas a la gestión de la entidad se puede visibilizar a través del Índice de Desempeño Institucional que identifica debilidades y fortalezas que conllevan a la mejora institucional. Así mismo, la estrategia en implementación denominada Rendición cuentas es, recoge las buenas prácticas del proceso permanente de rendición de cuentas y promueve una cultura RDC al interior de la SDP.”* Dado lo anterior, es necesario señalar que la observación no va orientada a la mejora continua que se visibiliza dentro del proceso de rendición de cuentas dado que éste se refleja en la Estrategia de Rendición de Cuentas 2022, en el diagnóstico generado con base en los resultados de la rendición de cuentas en 2021.

Igualmente, el área indicó que durante el mes de noviembre de 2021 se llevó a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas de la Secretaría Distrital de Planeación y que cada vez que se realiza un diálogo ciudadano o una audiencia pública en el marco de la rendición de cuentas, se elabora un informe de balance el cual es publicado en el enlace de interés de rendición de cuentas de la entidad, estos informes/documentos tienen un espacio en donde se detalla la evaluación y recomendaciones ciudadanas y con esos datos preparamos la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia y sus actividades, para responder a esas demandas ciudadanas.

Es así que, se consultó el Documento Balance Rendición de Cuentas 2021⁵, en donde se realizó la evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas, el cual registra el resumen de la jornada, temáticas, invitados y convocatoria, principales conclusiones, metodología, balance ciudadano, preguntas y respuestas en el espacio del diálogo ciudadano, compromisos y evaluación de la jornada.

Sin embargo, no se logró visualizar la forma como se mide y soporta el impacto de los resultados de la rendición de cuentas en la gestión de la entidad; así como la forma de transmitir al interior de la entidad las oportunidades de mejora generadas de procesos de rendición de cuentas, en concordancia con lo establecido en el *Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito. Información, diálogo y responsabilidad*, que en su numeral 3.5.1. sobre el impacto de la rendición de cuentas en la gestión institucional señala que *“El desarrollo del balance ciudadano consiste en identificar la manera cómo evoluciona la gestión, los planes, programas y proyectos de las entidades del Distrito, a medida que se introducen en su diseño e implementación las propuestas realizadas por la ciudadanía en los distintos espacios de rendición de cuentas.”*

En el mencionado documento, también se observó el capítulo referente a la evaluación de la jornada, sin embargo, se observó una baja participación en la encuesta pues solo tres

⁴ Publicado en: <https://www.sdp.gov.co/node/27919>

⁵ Publicado en: <https://www.sdp.gov.co/micrositios/rendicion-de-cuentas/documentos>



participantes calificaron el evento, además como se indicó en el documento *“de manera virtual ningún ciudadano o ciudadana diligenciaron este formato de evaluación.”*.

Por su parte, el numeral 3.5.2 del Protocolo hace mención a la identificación de las lecciones aprendidas, buenas prácticas y oportunidades de mejora del proceso de rendición de cuentas, lo cual se detalla entre otros documentos en la Estrategia de Rendición de Cuentas, donde en el numeral 1.1.1 Fortalezas y debilidades de los espacios de rendición de cuentas 2021 se describen las siguientes debilidades:

- a. Algunos documentos no están elaborados en lenguaje claro que permita un entendimiento efectivo.
- b. No se tiene alcance a ciertos sectores de ciudadanos que no cuentan con acceso a internet o que no manejan estas herramientas.
- c. No todos los ciudadanos tienen acceso a internet.
- d. Algunos cuestionarios, formatos y encuestas son largas y la ciudadanía decide no diligenciarlas por el tiempo que toma.
- e. Falta de un espacio más amplio para resolver las inquietudes en vivo que presenta la ciudadanía

Estas debilidades también se encuentran incluidas en la estrategia de rendición de cuentas en 2022, por lo que la Oficina de Control Interno sugiere que a fin de cerrar el ciclo PHVA se documenten las acciones tendientes a subsanarlas. No obstante, para el caso de lenguaje claro se observaron actividades en el Plan Operativo Anual (POA) tendientes a su aplicación, de conformidad con los artículos 49 y 50 de la Ley 1757 de 2015 *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*.

Por otra parte, el *“Protocolo de rendición de cuentas permanente en las entidades del distrito”* indica que: *“El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC- y el Plan Institucional de Participación Ciudadana, deben ser concebidos como mecanismos que apoyen el seguimiento a las acciones de mejora, pues dentro de los mismos debieran incluirse de manera armonizada y articulada tanto las acciones que permitan el seguimiento periódico a estos planes, como aquellas acciones que permitan el fortalecimiento continuo del proceso de rendición de cuentas en la entidad, todo ello producto de la información obtenida dentro del balance ciudadano.”*. En cumplimiento de lo anterior, la SDP estableció para la vigencia 2022, 15 actividades relacionadas con el componente de rendición de cuentas, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N. 29. Actividades PAAC Tercer Componente Rendición de Cuentas 2022

Subcomponente	Actividad	Fecha Fin	Área Responsable
3.1 Información de calidad y en lenguaje	Publicar la información de la gestión de la entidad en la página web, en la sección de Planeación.	15/12/2022	Dirección de Planeación
	Publicar permanentemente la información de convocatoria y resultados de los procesos de participación ciudadana en la página web.	30/11/2022	
3.2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Elaborar y Publicar el documento Estrategia de Rendición de Cuentas permanente 2022 de la Secretaría Distrital de Planeación	31/08/2022	Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación
	Realizar tres (3) diálogos ciudadanos de rendición de cuentas, del sector Planeación de la administración distrital u y una (1) audiencia pública de rendición de cuentas	31/12/2022	
	Implementar estrategia de rendición de cuentas 2022.	30/12/2022	
	Implementar la estrategia de comunicaciones para la rendición de cuentas permanente de la Secretaría Distrital de Planeación	30/12/2022	Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones
	Realizar tres espacios de diálogo con la ciudadanía en un lenguaje claro	15/12/2022	



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Subcomponente	Actividad	Fecha Fin	Área Responsable
3.3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Brindar apoyo logístico, administrativo y metodológico al Consejo Territorial de Planeación Distrital - CTPD.	30/12/2022	Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación
	Publicar el Acta y/o Informe trimestral del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal - CONFIS, a más tardar el Último día hábil del mes siguiente al corte. La ruta del sitio web será: Información de interés/ información adicional/nombre del espacio/toma de decisiones	31/10/2022	Dirección de CONFIS
	Publicar el Acta y/o Informe trimestral de la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual y Consejo Consultivo LGBTI a más tardar el Último día hábil del mes siguiente al corte. La ruta del sitio web será: Información de interés/ información adicional/nombre del espacio/toma de decisiones.	31/10/2022	Dirección de Diversidad Sexual
	Publicar el Acta y/o Informe trimestral del Consejo de Política Económica y Social del Distrito CONPES D.C., a más tardar el Último día hábil del mes siguiente al corte. La ruta del sitio web será: Información de interés/ información adicional/nombre del espacio/toma de decisiones	31/10/2022	Dirección de Políticas Sectoriales
	Publicar el Acta y/o Informe trimestral del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Bogotá, D.C. (CPESB), Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital y el Comité Técnico del SISBEN, a más tardar el Último día hábil del mes siguiente al corte. La ruta del sitio web será: Información de interés/ información adicional/nombre del espacio/toma de decisiones	31/10/2022	Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos
	Publicar el Acta y/o Informe trimestral del Comité de Asociaciones Público Privadas del Distrito Capital, a más tardar el Último día hábil del mes siguiente al corte. La ruta del sitio web será: Información de interés/ información adicional/nombre del espacio/toma de decisiones	31/10/2022	Subsecretaría de Planeación de la Inversión
	Publicar el Acta y/o Informe trimestral de la Comisión Intersectorial para la Integración Regional y la Competitividad del Distrito Capital, a más tardar el Último día hábil del mes siguiente al corte. La ruta del sitio web será: Información de interés/ información adicional/nombre del espacio/toma de decisiones	31/10/2022	Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional
3.4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Realizar tres seguimientos a la implementación y avances de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad. Con corte a diciembre 31 de 2021, abril 30 y agosto 31 de 2022.	30/09/2022	Oficina de Control Interno

Fuente: E-LE-055 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)

Indica el proceso, que el avance de estas acciones se registra de manera trimestral en el POA, lo cual fue verificado en los informes de seguimiento al POA por proceso. En este instrumento de seguimiento también se verificó el cumplimiento de lo establecido en la Circular 001 de 2022 expedida por la Veeduría Distrital sobre *“Orientaciones técnicas y metodológicas del proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital vigencia 2021 liderado por la Alcaldesa Mayor de Bogotá”* modificada por la Circular 005 de 2022, donde se establece un cronograma con la participación de la Secretaría Distrital de Planeación en algunas actividades, específicamente las actividades 4 *“Organización y publicación activa del informe de rendición de cuentas de la Administración Distrital”* y 10 *“Evaluación y definición de acciones de mejoramiento, programada para mayo de 2022”*. La Oficina de Control Interno en su *“Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, con corte a abril 30 de 2022”*, realizó el seguimiento respectivo señalando cumplimiento en su totalidad de los compromisos, de acuerdo con la metodología establecida por la Veeduría Distrital.

4.1.4 Gestión de riesgos

La última actualización del mapa de riesgos del proceso se realizó mediante acta de mejoramiento



156 del 23 de julio de 2020, documento E-LE-048 versión 6, donde se identifican los siguientes riesgos asociados al proceso de Participación y Comunicación:

Tabla N. 30. Riesgos Proceso Participación y Comunicación E-CA-003

Clasificación	Tema	Riesgo	ID Riesgo	Valoración Riesgo Inherente	Controles	Valoración Riesgo Residual	Opción Manejo
Operativo	Comunicación y participación	Difusión de información incompleta, errónea, inoportuna y/o confusa.	52	Alto	8 Preventivos 2 Detectivos	Bajo	Evitar el riesgo
Estratégico	Participación	Inadecuada estrategia de participación y/o comunicación para el instrumento requerido.	160	Alto	10 Preventivos 0 Detectivos	Moderado	Evitar el riesgo
Corrupción	Participación	Que los aportes ciudadanos recogidos en la fase de participación de los instrumentos de planeación, sean alterados o manipulados con el fin de obtener el beneficio propio o de un tercero.	161	Alto	8 Preventivos 0 Detectivos	Alto	Reducir el riesgo

Fuente: SIPA - SIG

El proceso identificó y valoró 3 riesgos: 1 operativo, 1 estratégico y 1 de corrupción, a partir del análisis del contexto estratégico del proceso y las estrategias generadas en el cruce de la matriz DOFA, atendiendo lo establecido en la Política de Administración del Riesgo de la SDP E-LE-030. Al verificar el alcance y ciclo PHVA del proceso con el mapa de riesgos, se evidenció alineación entre los componentes del proceso y los factores de riesgos que pueden llegar a afectar el cumplimiento de sus objetivos.

En los riesgos se observó la aplicación de controles preventivos y detectivos que permiten disminuir la valoración del riesgo residual, ya que afectan la probabilidad y el impacto, pasando los riesgos de valoración alta a bajo y moderado, a excepción del riesgo de corrupción que se mantiene con valoración alta, debido a que se valoró inicialmente con probabilidad "Rara vez", que corresponde a la calificación más baja de probabilidad, y no se identificaron acciones de tipo detectivo que permitan disminuir el impacto del riesgo.

Los controles establecidos para tratar los riesgos permiten gestionar el nivel de exposición, observando que las 28 actividades buscan por sí mismas prevenir o detectar el riesgo, al corresponder a acciones de revisión, validación, consolidación y evaluación de las diferentes etapas de las estrategias de participación y piezas de comunicación, lo que contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos del proceso.

En cuanto a la opción de manejo de los riesgos del proceso, llama la atención que para los riesgos operativo y estratégico, asociados a los dos componentes esenciales del proceso, comunicación y participación, la opción de manejo sea "Evitar el riesgo", opción que implica la "Eliminación o suspensión de la actividad o proceso en el sistema de gestión", tal como lo define la Política de Administración del Riesgo de la entidad, documento E-LE-030 versión 17 acta de mejoramiento 224 del 15 de diciembre de 2021, en el ítem 6.1.2.4 Niveles de aceptación del riesgo y su tratamiento.



Al elegir esta opción de manejo para los riesgos operativo y estratégico del proceso, se estaría aceptando la eliminación de las actividades que lo generan, es decir, no ejecutar las acciones de comunicación y participación que constituyen la columna vertebral del proceso, y reemplazar estas acciones por otras que impliquen riesgos diferentes. Estas acciones no se observaron aplicadas en el proceso evaluado, debido a que el alcance del proceso involucra el desarrollo de actividades reguladas y normadas que soportan las funciones misionales de la entidad, sobre las cuales no se tiene la potestad de elegir no hacerlas.

Adicionalmente, la opción de manejo “Evitar el riesgo” está habilitada para los niveles de riesgo residual alto y extremo en la Política de Administración del Riesgo de la entidad, por lo que esta opción no aplica para los riesgos operativo y estratégico del proceso, que tienen una valoración del riesgo residual bajo y moderado respectivamente. Para estos niveles de riesgo residual, la política de riesgos establece como opciones de manejo asumir y reducir el riesgo.

Al indagar por la gestión de riesgos adelantada en 2021 y el primer trimestre de 2022, relacionadas con las acciones de prevención, revisión y actualización de controles, los responsables del proceso manifestaron que *“Se aplican las acciones de prevención contenidas en el mapa de riesgos del Proceso E-CA-003 Participación y Comunicación, a partir de la aplicación de los controles, los cuales se incluyen el procedimiento E-PD-020 actualizado y en la construcción de una ruta metodológica integrada para los procesos de participación, la cual fue dada a conocer al equipo de la Dirección de Participación que desarrolla los procesos participativos en el marco de los instrumentos de planeación. No se han actualizado los controles asociados a los riesgos del proceso.”*

Por su parte la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, informó que *“Para el año 2021 y lo transcurrido en el 2022, se continuó con el seguimiento a los riesgos identificados manteniendo los controles asociados al proceso de participación y comunicación. Se realizó la revisión del mapa de riesgos del proceso E-CA-003 y los controles asociados y como resultado del análisis no fue necesario actualizarlos, manteniéndose los mismos controles.”*

Al revisar los planes de contingencia establecidos para tratar la posible materialización de los riesgos del proceso, se observó para los riesgos estratégico y de corrupción la identificación de acciones orientadas a corregir las situaciones generadas por el riesgo, como es: a) Revisar, validar y rediseñar la estrategia de participación y b) Suspender las acciones que ocasionaron la materialización del riesgo, comunicar a la ciudadanía el error cometido y la fecha de inicio de las acciones corregidas.

Para el riesgo operativo se evidenció la identificación del plan de contingencia *“Evaluar el procedimiento aplicado, determinar la etapa en que se perdió el rumbo y retomar desde ese punto.”*, el cual siendo de carácter correctivo, no implica la corrección inmediata del riesgo materializado, asociado con la difusión de información incompleta, errónea, inoportuna y/o confusa, que debe ser el objetivo inicial del plan de contingencia, por lo que la acción inmediata debiera estar orientada a la corrección de la información en todos los medios en que se haya divulgado. Luego de la primera acción de corrección, proceden las demás actividades de evaluación de las causas que llevaron a la ocurrencia del riesgo, para mejorar el proceso en estas etapas.

Al evaluar el avance de las acciones para la actualización de los mapas de riesgos de los procesos de la entidad, suspendidas en 2021 hasta la culminación del ejercicio de planeación estratégica y la capacitación o entrenamiento en la nueva metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para la gestión de riesgos -Memorandos 3-2021-



01506 del 27 de enero de 2021 y 3-2021-05645 del 15 de marzo de 2021, y Circular 008 del 15 de marzo de 2021-, se evidenció que la Dirección de Planeación estableció la estrategia "Implementación del Sistema de Administración del Riesgo de la SDP", que cuenta con 5 etapas: Diseño, formulación, implementación, comunicación y seguimiento.

Esta estrategia se desarrolló en cumplimiento del Plan de Mejoramiento ID 2055, acción ID 2879 "Desarrollar el plan de acción para la actualización de los mapas de riesgos de la Secretaría Distrital de Planeación, de acuerdo con la planeación estratégica y los lineamientos metodológicos de la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 de diciembre de 2020.", actividad que dio continuidad a las acciones 2864 y 2757, e involucra la metodología para el riesgo de corrupción, de gestión y de seguridad de la información. La acción ID 2879 está programada para ejecutarse entre el 19 de mayo y el 31 de diciembre de 2022.

Se evidenció presentación y aprobación de la estrategia en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) de la SDP, en sesión ordinaria del 28 de marzo de 2022, Acta 003 de 2022. A continuación, se muestra el alcance y programación de las etapas de la estrategia:

Tabla N. 31. Estrategia Implementación del Sistema de Administración del Riesgo

Fase	Alcance	Fecha inicio	Fecha fin
Diseño	Definir metodología y formatos.	14/02/2022	30/04/2022
Formación	Capacitación general a líderes y funcionarios, entrenamiento a enlaces.	16/03/2022	29/07/2022
Implementación	Implementar la metodología.	18/04/2022	30/09/2022
Comunicación	Estrategia transversal de comunicación del proyecto.	Marzo	Octubre
Seguimiento	Avance del proyecto ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - junio, agosto y octubre de 2022-.	Junio	Octubre

Fuente: Dirección de Planeación - Acta 03 de 2022 CIGD.

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Planeación, la estrategia presenta el siguiente avance al 31 de mayo de 2022:

- Diseño: 3 actividades con un avance promedio del 97,22%. 2 actividades ejecutadas al 100% al 31 de marzo de 2022. La actividad "Diseñar la metodología y formatos" fue prorrogada hasta el 1 de junio de 2022, para incorporar la herramienta de gestión de riesgos de seguridad de la información, elaborada por la Dirección de Sistemas.
- Formación: 3 actividades con un avance promedio del 66,67%. 2 actividades ejecutadas al 100% al 31 de mayo de 2022. Para la actividad "Entrenamiento enlaces" se ajustó la fecha de inicio al 13 de junio de 2022, con finalización el 14 de octubre de 2022, precisando que "Los talleres con los procesos iniciarán cuando estén las tres herramientas revisadas y apropiadas por la Dirección de Planeación".
- Implementación: 7 actividades con un avance promedio del 14,29%. 1 actividad ejecutada al 100% "Definición del contexto estratégico para los procesos bajo el nuevo Plan estratégico", las demás actividades están programadas entre el 1 de junio y el 28 de octubre de 2022. Esta fase incluye una prueba piloto de actualización e identificación y valoración de nuevos riesgos, la cual estaba prevista entre el 24 de mayo y el 3 de junio de 2022, pero se prorrogó a las 2 primeras semanas de junio, mientras se disponía de las 3 herramientas de riesgos -corrupción, gestión y seguridad de la información-.



- **Comunicación:** Esta fase presenta un avance del 33,33% y está programada entre marzo y noviembre de 2022, observando que se ajustó la fecha de finalización, que estaba prevista inicialmente para octubre de 2022, de acuerdo con la información presentada al CIGD.
- **Seguimiento:** Se observó el ajuste de la programación de la fase, pasando del periodo junio - octubre de 2022 al periodo julio - noviembre de 2022, por lo que no se presenta ningún avance al 31 de mayo de 2022.

Con ocasión a la mesa de cierre de la auditoría, las áreas líderes del proceso de Participación y Comunicación E-CA-003 informaron que se tendrán en cuenta las observaciones en el próximo ejercicio de revisión y actualización de la matriz de riesgos de gestión, taller que está programado para la semana del 25 al 29 de julio de 2022.

4.2 Ejecución Física, Presupuestal y Contractual de los Proyectos de Inversión.

El proceso E-CA-003 *Participación y Comunicación*, aporta al cumplimiento, entre otros, de los objetivos estratégicos 4 y 6, que apuntan a la consecución de 2 metas sectoriales del PDD 2020 - 2024, de las cuales se da cumplimiento a través de las siguientes metas de inversión:

Tabla N. 32. Plataforma Estratégica Proceso E-CA-003- 2022

Meta Plan de Desarrollo Distrital (PDD)	Proyecto	Meta Inversión
Programa 51 Gobierno Abierto Propósito 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente Objetivo 6: Diseñar y generar espacios colaborativos de participación ciudadana con enfoque diferencial, en la formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos y procesos de planeación.		
408. Definir e implementar estrategias de participación ciudadana en la formulación, ejecución y seguimiento a los instrumentos de planeación de la SDP y en los procesos de rendición de cuentas distritales y locales atendiendo los enfoques del Plan de Desarrollo	7604 - Diseño de modelo colaborativo para la participación ciudadana en los instrumentos de planeación, los ejercicios de rendición de cuentas distritales y locales y los presupuestos participativos.	1. Implementar 1 Modelo colaborativo para el fortalecimiento de la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la comunicación efectiva en la formulación de los instrumentos de planeación
409. Definir e implementar la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local		2. Implementar 100 % de la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local
Programa 56 Gestión Pública Efectiva Propósito 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente Objetivo 4: Fortalecer la estructura y la cultura institucional para contribuir a una gestión pública efectiva, mediante el desarrollo de habilidades para el talento humano, simplificación de procesos, mecanismos eficientes para la toma de decisiones y mejora continua.		
525. Implementar un plan de acción para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el marco de las políticas de MIPG y la adecuación de la infraestructura para el desempeño de las funciones	7636 - Fortalecimiento Institucional de la SDP	8. Realizar 100% de servicios de divulgación y publicación de la SDP

Fuente: Segplan y SIPG

A marzo de 2022, las metas producto del Plan de Desarrollo Distrital PDD 2020 - 2024 a cargo del proceso E-CA-003 *Participación y Comunicación* presentaron el siguiente avance:



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla N. 33. Avance metas producto a cargo de la SDP

Meta Sectorial	Indicador	Meta física Sectorial cuatrienio	Avance meta producto cuatrienio	% avance meta producto cuatrienio	Meta física producto vigencia	Avance meta producto vigencia	% avance meta producto vigencia
408	435. Definir e implementar estrategias de participación ciudadana en la formulación, ejecución y seguimiento a los instrumentos de planeación de la SDP y en los procesos de rendición de cuentas distritales y locales atendiendo los enfoques del Plan de Desarrollo	1	0,31	31,00%	0,25	0,06	24,00%
409	436. Definir e implementar la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local	100	30,00	30,00%	100,00	25,00	25,00%

Fuente: Segplan Reporte a 31 de marzo de 2022

La meta inversión 7636 – 8 contribuye con el cumplimiento de los indicadores establecidos para el proyecto en mención dentro del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) relacionados con índice de desempeño institucional y servicio a la ciudadanía y MIPG.

4.2.1 Proyecto de Inversión 7604 - Diseño de modelo colaborativo para la participación ciudadana en los instrumentos de planeación, los ejercicios de rendición de cuentas distritales y locales y los presupuestos participativos

Propósito	05. Construir Bogotá región, con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.
Programa General	51. Gobierno Abierto.
Meta Sectorial	408. Definir e implementar estrategias de participación ciudadana en la formulación, ejecución y seguimiento a los instrumentos de planeación de la SDP y en los procesos de rendición de cuentas distritales y locales atendiendo los enfoques del Plan de Desarrollo. 409. Definir e implementar la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local.

El proyecto 7604 programado para ejecutarse entre septiembre de 2020 y diciembre de 2024, tiene una asignación de \$9.111,35 millones para 2 metas proyecto. Los recursos asignados se concentran principalmente en los años 2021 y 2022, con una asignación del 29,40% y 34,55% respectivamente. En cuanto a los recursos asignados por meta, se observó que la meta 1 concentra el 86,15% de los recursos, mientras la meta 2 tiene el 13,85%, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N. 34. Programación Proyecto 7604

Cifras en millones de pesos

Medida	2020		2021		2022		2023		2024		Total	
	Programado	%										
1. Implementar 1 modelo colaborativo para el fortalecimiento de la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la comunicación efectiva en la formulación de los instrumentos de planeación.												
Física	0,1	10,00%	0,15	15,00%	0,25	25,00%	0,25	25,00%	0,25	25,00%	1	
Recursos	364,69	4,65%	2.487,12	31,68%	2.678,06	34,12%	1.360,00	17,33%	960,00	12,23%	7.849,88	86,15%
2. Implementar 100% de la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local.												
Física	0	0,00%	24	24,00%	26	26,00%	25	25,00%	25	25,00%	100	



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Medida	2020		2021		2022		2023		2024		Total	
	Programado	%	Programado	%	Programado	%	Programado	%	Programado	%	Programado	%
Recursos	0	0,00%	191,42	15,17%	470,05	37,26%	400,00	31,71%	200,00	15,85%	1.261,47	13,85%
Total Recursos	364,69	4,00%	2.678,54	29,40%	3.148,12	34,55%	1.760,00	19,32%	1.160,00	12,73%	9.111,35	100,00%

Fuente: Reporte Documento de Formulación del Proyecto de Inversión E-FO-041 SIPG y Reporte Segplan al 31/03/2022.

Al verificar la programación de recursos presupuestales de la Meta 1 en el Documento de Formulación de SIPG, BogData y Segplan, se observó una diferencia en los recursos disponibles de la meta 1 para la vigencia 2022, valor BogData y Segplan \$2.678,06 millones, valor formulación del proyecto en SIPG \$3.296,21 millones, observando la programación de \$618,15 millones adicionales en SIPG.

Al consultar con la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación (DPCP) sobre la programación de recursos de 2022, manifestaron que “Para la vigencia 2022 se programaron, inicialmente, recursos por \$2.797.900.000, para ejecutar la meta 1: “Diseñar e implementar (1) modelo colaborativo para el fortalecimiento de la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la comunicación efectiva en la formulación de los instrumentos de planeación”, de los cuales \$2.327.848.000 corresponden a la Dirección de Participación y \$470.052.000 corresponden a la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local. Se aprobaron recursos adicionales por valor de \$350.216.000 a la Dirección de Participación, para un total de \$2.675.642.984 para esta Dirección. El resto, \$470.052.000 corresponden a la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local. El total programado es \$3.145.694.984.” Con ocasión a la mesa de cierre de la auditoría, la DPCP precisó que la adición de recursos por \$350,22 millones se realizó con destino al contrato de Bolsa Logística para fortalecer la estrategia de participación de la vigencia. Esta adición completa la cifra de recursos programados en BogData y Segplan para la meta 1 - \$2.678,06 millones-, persistiendo la diferencia de recursos registrados en SIPG.

Los recursos programados para la Meta 2 en el Documento de Formulación del Proyecto de Inversión E-FO-041 corresponden con los recursos programados y registrados en el reporte de Segplan y BogData al 31 de marzo de 2022.

En cuanto a la meta física, se observó que la Meta 1 permanece sin modificaciones respecto a lo evaluado en el informe de la vigencia anterior, con corte al 30 de junio de 2021, y los valores reportados en SIPG corresponden con lo registrado en el reporte de seguimiento del PDD en Segplan.

Para la Meta 2 se observó en 2022 la modificación de la meta física, incrementado la meta de la vigencia en 1 punto, pasando de 25 a 26 puntos la meta anual, debido a que en 2021 se alcanzó un cumplimiento de la meta física del 96% (24 puntos). Este ajuste se evidenció en el reporte de Segplan al 31 de marzo de 2022 y en la hoja de vida del indicador 385, no se evidenció el ajuste en el documento de formulación del proyecto en SIPG.

Al evaluar la asignación de recursos del proyecto 7604 en el documento de formulación SIPG y Segplan, junio de 2021 vs marzo de 2022, se observó el aumento del valor programado de recursos en 2021 y 2022 para la Meta 1 en \$1.721,29 millones, y la reducción de recursos en la Meta 2 por \$186,68 millones. Al indagar por las causas que llevaron a la variación de los recursos asignados a las metas del proyecto, las áreas responsables manifestaron:

Para la Meta 1, la DPCP informó que “El incremento de recursos entre una vigencia y otra corresponde a la necesidad de realizar un despliegue territorial para acompañar los procesos participativos en la reglamentación de las



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

UPL, las Actuaciones Urbanas Estratégicas (en el marco de la adopción del Decreto 555/2020 POT), la formulación de políticas públicas estratégicas como la de Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en general, la implementación de la agenda anual de participación para la vigencia 2022.”

Para la Meta 2, la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local (DPDFL) informó que “La disminución de los recursos programados en el 2021 para la meta 2 del proyecto 7604 se ocasionó por 2 razones:

1) Los plazos de ejecución de los contratos fueron reducidos, teniendo en cuenta que el proceso de presupuestos participativos se realizó durante el segundo semestre de 2021, en tal sentido la Secretaría Distrital de Planeación, como miembro de la Coordinación General de Presupuestos Participativos, formuló los lineamientos estratégicos y operativos para la realización de la segunda versión de presupuestos participativos etapa 2. Con relación al seguimiento de la ejecución de las propuestas definidas en la primera versión de presupuestos participativos etapa 2, es importante señalar que los Fondos de Desarrollo Local presentaron retrasos en la ejecución en 2021 de las propuestas priorizadas en 2020, por tal razón con los recursos disponibles y la ejecución de los mismos fue posible adelantar la elaboración de los documentos de seguimiento a la ejecución de los presupuestos participativos. En conclusión, se cumplió tanto con la implementación de la estrategia como con su seguimiento.

2) Por otro lado, durante 2021 se requirieron recursos adicionales para el Proyecto 7635 meta 5 y el Proyecto 7604 meta 1.”

En cuanto al avance de las actividades programadas en el proyecto, se observó lo siguiente:

Tabla N. 35. Avance Actividades Proyecto 7604

Meta Proyecto	Indicador Meta Proyecto (SIPG)	Actividades 2021	Meta Promedio 31 diciembre	Avance Promedio 31 diciembre	Actividades 2022	Meta Promedio 31 marzo	Avance Promedio 31 marzo
1. Implementar 1 modelo colaborativo para el fortalecimiento de la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la comunicación efectiva en la formulación de los instrumentos de planeación.	249. Avance ponderado de las actividades asociadas al modelo colaborativo de participación.	5	100,00%	100,00%	10	17,20%	17,20%
2. Implementar 100% de la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local.	385. Porcentaje de avance en la definición e implementación de la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local.	3	100,00%	98,33%	3	20,00%	20,00%

Fuente: Reporte seguimiento POA y ejecución metas proyecto SIPG al 31 de marzo de 2022.

Se programaron 8 actividades para el proyecto de inversión 7604 en 2021, con un promedio de cumplimiento del 99,17%. En 2022 se programaron 13 actividades con un avance promedio del 18,60% al 31 de marzo de 2022, lo que representa el 100% de la meta programada en el primer trimestre.

Las actividades para la meta 1 alcanzaron 100% de cumplimiento en 2021, mientras la meta 2 alcanzó un cumplimiento promedio de actividades del 98,33%. De las 3 actividades programadas para esa vigencia, 1 actividad presentó un avance final del 95% "Asesorar y acompañar los procesos de los presupuestos participativos, revisando la metodología diseñada para tal fin y proponiendo acciones de mejora". En la hoja de vida del indicador 385 se observó el reporte de un retraso asociado con la elaboración del informe consolidado de los ejercicios de presupuestos participativos, el cual se previó terminar en enero de 2022. Al indagar por este informe, la Dirección de Planes de Desarrollo y



Fortalecimiento Local informó que en el primer trimestre de 2022 culminó la elaboración y publicación de los informes de seguimiento al proceso de presupuestos participativos vigencias 2021 y 2022 por localidades, observando su disposición en la ruta: <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/generalidades>.

El avance físico del proyecto, según el reporte de los indicadores de meta, es el siguiente:

Tabla N. 36. Avance Físico Proyecto 7604 a marzo de 2022

Proyecto	7604 - Modelo Colaborativo de Participación			
	1		2	
Meta PDD	Estrategia de participación ciudadana		Estrategia, operación, seguimiento y evaluación presupuestos participativos FDL	
Indicador PDD	213 Modelo colaborativo para la participación ciudadana		214 Definición e implementación estrategia, operación, seguimiento y evaluación PP en FDL	
Indicador Meta Proyecto	249		385	
Vigencia	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
2020	0,1	0,1	0	0
2021	0,15	0,15	25	24
2022	0,25	0,06	25	6
2023	0,25		25	
2024	0,25		25	
Total	1	0,31	100	30
Porcentaje	31,00%		30,00%	

Fuente: Reporte de consulta: hoja de vida indicador A-FO-214 SIPG al 31 de marzo de 2022.

El avance físico reportado en las hojas de vida de los 2 indicadores del proyecto de inversión corresponde con el avance físico reportado en Segplan para cada meta. La Meta 1 logró el 100% de cumplimiento en 2021, mientras la Meta 2 logró un cumplimiento del 96% al alcanzar 24 puntos de los 25 programados para la definición, implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia.

En cuanto al avance físico de las metas en 2022, se observó que la Meta 1 alcanzó el 200% de la meta establecida para el primer trimestre -0,06 puntos-, mientras la meta 2 logró un cumplimiento del 100% -6 puntos-.

Al evaluar el indicador 249 se observó un avance del 24% de la meta anual de 2022 -0,06 puntos de una meta de 0,25 puntos-, lo que representa el doble de la meta establecida para el primer trimestre de la vigencia -0,03 puntos-, mientras las actividades programadas en el POA del proceso para la Meta 1 de inversión alcanzaron el 100% de ejecución de la meta del periodo -17,20%-, sin evidenciar avances adicionales. Al evaluar los factores, tareas o actividades ejecutadas en el primer trimestre de 2022 que llevaron a valorar el cumplimiento del indicador 249 al 200%, la DPCP informó que *“Para el 2022 se reportó un avance de 0,06%, que corresponde al avance de la meta para la vigencia 2022. El incremento obedece a que se realizó un gran trabajo en lo relacionado con la fase de planeación del proyecto UPL- AUE, de manera articulada con el despacho, es decir que se adelantó toda la fase previa para entrar en el segundo semestre a implementar las estrategias diseñadas en el marco de la formulación de UPL y AUE. Sin embargo, sí se hace necesario revisar la ponderación de la ejecución.”*

Los principales productos del proyecto de inversión 7604 en las vigencias evaluadas fueron:



- **Meta 1:** Se avanzó en la consolidación del Modelo Colaborativo de Participación, el cual está pensado como un marco de referencia para diseñar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar la política de participación ciudadana en el marco de Gobierno Abierto y en lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015. Se habilitaron 27 canales para la participación ciudadana, se desarrollaron 9.687 actividades de participación en el marco de la formulación del POT, donde participaron 32.298 personas con 37.909 aportes. Diseño e implementación y/o acompañamiento en las estrategias de comunicación y participación de rendición de cuentas de la SDP, acciones Gobierno Abierto Bogotá, presupuestos participativos, instrumentos de planeación en las 20 localidades, políticas públicas -Ruralidad, Objetivos de Desarrollo Sostenible, productividad y competitividad, discapacidad, Paz, Residuos Sólidos, Comunicación Comunitaria, Educación, Ingreso Mínimo Garantizado-, y socialización de planes parciales de renovación urbana, legalización de barrios, construcción de la Ley Orgánica que reglamentará la Región Metropolitana y el nuevo modelo de estratificación urbana de Bogotá.

También se realizó el acompañamiento técnico a la formulación del plan de acción 2022 para el Consejo Territorial de Planeación Distrital. Avances en el diseño y pilotaje de la metodología ACCAT -Método pedagógico que propone cinco aprendizajes a tener cuenta en los procesos participativos, tanto internos como externos, así como en la ruta metodológica para el diseño e implementación de estrategias de participación con enfoque colaborativo. Se implementó un componente estratégico de comunicación aplicado a 3 procesos de planeación para el Consejo Territorial de Planeación Distrital, la Política Pública de Objetivos de Desarrollo Sostenible y Regalías.

- **Meta 2:** Evaluación de la metodología aplicada en fase I y II 2020 de presupuestos participativos, implementación fase II 2021. Consolidación de 4.006 propuestas presentadas por la ciudadanía (virtual y presencialmente) para los proyectos de inversión de las localidades, 70.799 ciudadanos ejercieron el voto para definir las propuestas a ejecutar durante 2022. Consolidación de informes de seguimiento para las 20 localidades con corte trimestral. Asistencia técnica a las localidades para la formulación de los Planes Operativos Anuales de Inversión (POAI) 2022. Elaboración del documento Mensajes Conjuntos SDP-SDG⁶, que incluye aspectos como validación de debilidades del proceso de presupuestos participativos, actualización de los proyectos de inversión local, la actualización de criterios de elegibilidad y viabilidad de los sectores, acuerdos operativos dentro del proceso y acciones para dinamizar la ejecución.

En cuanto a la ejecución presupuestal del proyecto, se observó el siguiente avance:

Tabla N. 37. Ejecución de Recursos Proyecto 7604 a marzo de 2022

Cifras en millones de pesos

Presupuesto 2021 - Diciembre			
Meta Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
1	43	2.486,91	2.260,69
2	5	191,42	159,18
Total	48	2.678,33	2.419,87
Programado		2.678,54	

⁶ Secretaría Distrital de Planeación – Secretaría Distrital de Gobierno.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

% Compromisos y/o Giros		99,99%	90,34%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,21	258,67
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,01%	9,66%
Reservas Definitivas 2022 - Marzo			
Meta Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
1	25	219,22	174,19
2	5	25,04	25,04
Total	30	244,26	199,23
Programado		244,26	
% Compromisos y/o Giros		100,00%	81,57%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,00	45,03
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		0,00%	18,43%
Presupuesto 2022 - Marzo			
Meta Proyecto	Contratos	Comprometido	Giros
1	53	1.926,85	233,30
2	5	430,88	34,90
Total	58	2.357,73	268,21
Programado		3.148,12	
% Compromisos y/o Giros		74,89%	8,52%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar		790,38	2.879,91
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar		25,11%	91,48%

Fuente: BogData y Reporte de la DGC.

Al verificar el avance de ejecución de recursos registrado en Segplan, se evidenció que este corresponde con la ejecución presupuestal registrada en BogData y la ejecución contractual de Sisco-BogData para 2021 y 2022 -con corte a 31 de marzo-.

Durante 2021 se comprometió el 99,99% de los recursos asignados a la Meta 1 -\$2.486,91 millones- y 100% de los recursos asignados a la Meta 2 -\$191,42 millones- mediante 66 procesos contractuales, que culminaron con la gestión de 47 contratos suscritos en 2021, la adición y prórroga de 1 contrato de 2020 -Contrato 413 de 2020-, y la adición y prórroga de 18 contratos de 2021. La fecha de finalización de estos contratos estaba prevista entre mayo de 2021 y abril de 2022. Al 31 de diciembre de 2021 se autorizaron giros por valor de \$2.419,87 millones, que equivale al 90,34% de los recursos disponibles y al 90,35% de los recursos comprometidos en el proyecto, constituyéndose reservas en 2021 por \$258,46 millones.

Al evaluar el estado de los contratos y el avance en las autorizaciones de giro de las reservas durante 2022, se observó lo siguiente:

- **Meta 1 - Participación ciudadana:**

Los contratos suscritos y/o prorrogados en 2021 en cumplimiento de la Meta 1 del proyecto 7604 tenían fecha de finalización entre mayo de 2021 y abril de 2022. Al indagar por el trámite de liquidación y/o cierre del expediente contractual y la publicación de las actas en la plataforma Secop II, el área responsable manifestó que “Los contratos que estaban prorrogados y que finalizaban entre mayo de 2021 y abril de 2022, esos contratos ya todos están cerrados con cierre de expediente contractual. La publicación de las actas de liquidación o de cierre de expediente contractual las publica la Dirección de Gestión Contractual. El contrato 210 del 2021... está en trámite el último pago, se tramitó el acta de recibo final, está terminado en SECOP. El convenio 392 de 2021 finalizó en marzo, pero se retrasaron en la entrega del informe final. El 413 de 2020 está cerrado. Los demás están cerrados con cierre de expediente contractual y publicados.”



En cuanto a la gestión de las reservas constituidas en 2021, se observó la anulación de \$7 millones para el contrato 216 de 2021 por terminación anticipada. Al 31 de marzo de 2022 se han autorizado giros por \$174,19 millones, lo que representa el 79,46% del valor neto de reservas, faltando \$45,03 millones que corresponden a los contratos 153, 210, 285 y 392 de 2021, con fecha de finalización el 2/01/2022, 30/04/2022, 26/10/2021 y 31/03/2022 respectivamente. Sobre estos contratos, la DPCP indicó que *“El contrato 210... se encuentra en trámite de pago, el 285... está en trámite de incumplimiento y el 392 es el Convenio con la Unal que no ha pasado el informe para pago”*. Se precisa que el saldo pendiente de giro del contrato 153 de 2021 es de \$1.000, pendiente de anulación por liberación de recursos.

Al evaluar el contrato 285 de 2021, con objeto *“Prestar servicios de apoyo a la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación en la implementación de la estrategia de participación para el ajuste a la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial”*, por \$11,40 millones, plazo de ejecución 6 meses y acta de inicio el 27 de abril de 2021, se observó que fue suspendido por 1 mes y 15 días el 26 de octubre de 2021 último día de ejecución, registrando en la minuta de suspensión un avance del contrato del 90%, con autorización de giros al 31 de diciembre de 2021 por \$5,95 millones -52,22%-, para el cual la DPCP informó que *“... desde el momento en que se presentó el incumplimiento por parte del contratista, la Supervisión inició los trámites de ley necesarios aplicables al incumplimiento, como se puede verificar en las evidencias adjuntas. Es de aclarar que el contratista ha sido renuente a los requerimientos realizados por esta Supervisión.”*

El último comunicado evidenciado entre la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación y la Dirección de Gestión Contractual es el memorando 3-2022-16141 del 20 de mayo de 2022, donde se reitera la solicitud de realizar las actuaciones necesarias para declarar el incumplimiento del contrato 285 de 2021 y se relacionan en detalle los inconvenientes que generaron este incumplimiento, así como las acciones adelantadas por el supervisor para lograr el buen término del contrato.

- **Meta 2 - Estrategia, operación, seguimiento y evaluación presupuestos participativos:**

En cumplimiento de la Meta 2 se suscribieron 5 contratos con fecha de finalización entre diciembre de 2021 y enero de 2022, para los cuales la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local informó que *“Los contratos 183, 555, 567 y 579 de 2021 se encuentran finalizados, con su respectiva acta de recibo final (AFO 118) aprobada y publicada en la plataforma SECOP II, por parte de la Dirección de Gestión Contractual. Las solicitudes para el trámite de pago final se radicaron en la Dirección de Gestión Financiera. El contrato 263 se encuentra finalizado por terminación anticipada a 13/12/2021. Las actas de recibo final y liquidación se registraron en la plataforma SECOP II. La solicitud de trámite de pago final se radicó en la Dirección de Gestión Financiera.”*, trámites gestionados entre enero y marzo de 2022.

En la Meta 2 se observó la anulación de \$7,20 millones de las reservas constituidas en 2021, que corresponde al contrato 263 de 2021, finalizado por terminación anticipada el 13 de diciembre de 2021, y al 31 de marzo de 2022 se había autorizado el giro del 100% de las reservas netas - \$25,04 millones-.

Al verificar la gestión de las reservas constituidas en 2020, se observó el giro del 100% de las reservas en 2021 para la meta 1, por valor de \$192,32 millones, la meta 2 no tuvo recursos asignados ni ejecutados en 2020, por lo que no se constituyeron reservas para esta meta.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Ahora bien, para la vigencia 2022 se observó la programación de \$3.148,12 millones, comprometiendo el 74,89% de los recursos al 31 de marzo de 2022 -\$2.357,73 millones-, mediante la gestión de 58 procesos contractuales, que permitieron la suscripción de 53 contratos para la Meta 1 por valor de \$1.926,85 millones -71,95% de ejecución de la meta- y 5 contratos para la Meta 2 por valor de \$430,88 millones -91,67% de ejecución de la meta-, contratos con fecha de terminación entre septiembre de 2022 y enero de 2023. Al 31 de marzo de 2022 se han autorizado giros por \$268,21 millones, que equivalen al 8,52% de los recursos disponibles y al 11,38% de los recursos comprometidos.

Sobre los recursos disponibles sin ejecución al 31 de marzo de 2022, se observó lo siguiente:

Tabla N. 38. Recursos Sin Comprometer 2022 Proyecto 7604 a marzo de 2022
Cifras en millones de pesos

Meta	Recursos disponibles 2022 sin comprometer	Recursos programados PAA 2022 V.4	Recursos sin programar PAA 2022 V.4
Meta 1	751,21	398,57	352,64
Meta 2	39,17	39,17	-
Total	790,38	437,75	352,64

Fuente: Cruce BogData y gestión contractual PAA 2022 V.4

En el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) Versión 4 del 23 de febrero de 2022, se observó para la Meta 1 el proceso contractual 310 de 2022, programado para iniciar trámite el 1 de febrero de 2022 por valor de \$180,97 millones y el proceso contractual 311 de 2022 programado para el 25 de junio de 2022 por valor de \$217,60 millones. Asimismo, se observó en BogData la disponibilidad a 31 de marzo de 2022 de \$352,64 millones asignados a la Meta 1 sin programación en el Plan Anual de Adquisiciones PAA.

Al indagar por el avance de estos procesos, la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación informó que *“En relación con el proceso 310, los \$180,97 millones corresponden al valor asignado inicialmente para el contrato de bolsa logística. Este trámite inició en el mes de febrero con la asignación de los códigos prospe aplicables, posterior a ello se definió el trámite de las vigencias futuras y se procedió a iniciar el procedimiento para la selección hacia el mes de marzo (solicitud de cotizaciones, elaboración de estudio previo, estudio de mercado). Este proceso se radicó el 12 de marzo y en este momento se encuentra en curso la licitación pública en fase de evaluación en subsanación de observaciones.*

En relación con el proceso 311, se asignó un presupuesto de \$217,60 millones y corresponde al proceso del CTPD. Se inició la definición de la modalidad de contratación desde el mes de marzo. Inicialmente se planteó un concurso de méritos, para lo cual se inició el procedimiento (solicitud de cotizaciones, elaboración de estudio de mercado y estudio previo), sin embargo, pero no se recibieron cotizaciones por parte de las empresas de consultoría y universidades por lo que se decidió cambiar la modalidad de contratación al Decreto 092 de 2017, que corresponde a un Convenio de Asociación, el cual se encuentra en trámite. No se han programado los recursos para los pagos mensuales, el plazo sería 5 meses, valor \$ 217.600.000, objeto: Elaborar los estudios técnicos para la formulación y desarrollo del plan de acción del Consejo Territorial de Planeación Distrital, en armonía con el modelo colaborativo de participación. Fecha de inicio 25/07/2022, fecha de finalización 24/12/2022.”

Para la Meta 2 se observó el proceso contractual 574 de 2022, programado para iniciar trámite el 15 de junio de 2022, por valor de \$39,17 millones y objeto *“Prestar servicios profesionales de apoyo a la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local, en el proceso de implementación de presupuestos participativos en las localidades de Bogotá”*, con lo que el total



de recursos disponibles de la meta a marzo de 2022 se encuentran programados para ejecutarse en la vigencia.

4.2.2 Proyecto de Inversión 7636 - Fortalecimiento Institucional de la SDP

Programa General	56 Gestión Pública Efectiva
Propósito	05. Construir Bogotá región, con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.
Meta Sectorial	525. Implementar un plan de acción para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el marco de las políticas de MIPG y la adecuación de la infraestructura para el desempeño de las funciones 409. Definir e implementar la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local.

El proyecto tiene un horizonte de desarrollo de 5 años, de 2020 y 2024 con 13 metas proyecto programadas inicialmente, de las cuales las 10 (reconocimiento de construcciones) y 11 (armonización jurídica) no continuaron su ejecución. En la vigencia 2020, iniciaron ejecución 9 metas y las 12 (satisfacción a la ciudadanía) y 13 (Interacción Ciudadano). En el presente informe se abordará únicamente la meta 8 *Realizar 100 % de servicios de divulgación y publicación de la SDP* la cual se encuentra directamente relacionada con el proceso y a cargo de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones.

En cuanto a recursos, se observa que la meta registra en el cuatrienio asignación del 20,32% de los recursos del proyecto por \$2.784 millones, mayoritariamente a ejecutarse en 2021 (34,53%) y 2022 (33,43%), como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N. 39. Programación Proyecto 7636
Cifras en millones de pesos

Medida	2020		2021		2022	
	Programado	%	Programado	%	Programado	%
8. Realizar 100 % de servicios de divulgación y publicación de la Secretaría Distrital de Planeación						
Física	100	100,00%	100	100,00%	100	100,00%
Recursos Meta	203,83	7,32%	961,32	34,53%	618,85	22,23%
Total Recursos Proyecto	462,32	3,37%	4.352,84	31,77%	4.580,25	33,43%
% Meta	44,09%		22,08%		13,51%	

Medida	2.023		2.024		Total	
	Programado	%	Programado	%	Programado	%
8. Realizar 100 % de servicios de divulgación y publicación de la Secretaría Distrital de Planeación						
Física	100	100,00%	100	100,00%	100	
Recursos Meta	500	17,96%	500,00	17,96%	2.784,00	20,32%
Total Recursos Proyecto	2.620,70	19,13%	1.686,64	12,31%	13.702,75	100,00%
% Meta	19,08%		29,64%		20,32%	

Fuente: E-FO-041 Documento de formulación del proyecto de inversión y Segplan a 31 de diciembre de 2021

Al respecto, se evidenció que en el E-FO-041 *Documento de Formulación del Proyecto de Inversión*, cuya última actualización data del 9 de marzo de 2022 se registra una asignación de recursos de la meta para 2021 de \$961,32 millones como se registra en la tabla anterior, mientras que el reporte del aplicativo Segplan “*Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad*” a marzo de 2022, refleja una asignación de \$947 millones para ese mismo corte. Al respecto, la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones (OAPC) indicó que referente al formato E-FO-041 “*es un documento de planeación por lo cual, los valores registrados corresponden a lo programado para el año 2021, sin*



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

embargo, la información reportada en SEGPLAN corresponde a los valores que se ejecutaron en la vigencia, razón por la cual, se genera las diferencias en los valores reportados en los dos sistemas.”

La siguiente tabla registra los avances en metas físicas a marzo de 2022, reflejando cumplimiento de los compromisos establecidos:

Tabla N. 40. Avance en cumplimiento meta 8 Proyecto 7636 a marzo de 2022

Proyecto	7636 Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Planeación	
Meta Proyecto – PDD	8 - 525	
Indicador Meta Proyecto	402	
Vigencia	Programado	Ejecutado
2020	100	100
2021	100	100
2022	100	0
2023	100	0
2024	100	0
Total	100	100
Porcentaje	40,00%	

Fuente: SIPG y Segplan

En la hoja de vida del indicador 402 de la meta 8 *Realizar 100% de servicios de divulgación y publicación de la Secretaría Distrital de Planeación* se registra como numerador de la fórmula “Número de servicios de divulgación y publicación de información de la SDP atendidos” y denominador “N. de servicios de publicación y divulgación de la SDP solicitados”, sin que las evidencias cargadas en el Sistema de Información Interno para la Planeación (SIIP) detallen a qué se refiere cada variable. Al respecto, se indagó a la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones (OAPC) sobre la definición de estas variables, quien señaló que “De acuerdo a las necesidades existentes en la SDP, se cuenta con un grupo de cuatro profesionales encargadas de recibir y/o atender los requerimientos por Subsecretarías y direcciones, siendo la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones la encargada de la divulgación y publicación de la SDP, las solicitudes recibidas son atendidas en conjunto con los profesionales destinados para cada función, evidencia de la misma se soporta con la pieza elaborada y publicada-emitida. Se cuenta con dos controles, el primero es la relación de las piezas de comunicación elaboradas por el equipo de diseñadores gráficos y del equipo audiovisual donde se realiza control y seguimiento a cada una, adicionalmente se cuenta con el reporte de las publicaciones realizadas en la página WEB y por el correo institucional. Es importante que la evidencias son soporte para los indicadores 387.”

La Oficina de Control Interno identifica una oportunidad de mejora en cuanto a la medición y soportes de las variables para el cálculo del indicador atendiendo a que, en primera instancia en las evidencias cargadas no se identifica la totalidad de los registros que dan cuenta de las variables y en segundo lugar los resultados trimestrales no son uniformes, toda vez que en algunos cierres se presenta 100 como resultado y en otros como en el caso de octubre a diciembre de 2021 y enero a marzo de 2022 se coloca 6 y 3 respectivamente.

En cuanto a recursos, a la meta 8 del proyecto 7636 en 2021, se le asignaron \$946,64 millones ejecutados a través de 13 contratos suscritos, con un saldo por liberar de \$21,96 millones, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla N. 41. Ejecución de Recursos Meta 8 del Proyecto 7636 año 2021

Cifras en millones de pesos

Programado	946,64	100,00%
Comprometido	924,68	97,68%
Pendiente por comprometer	21,96	2,32%
Girado	215,93	22,81%
Pendiente por girar	708,75	74,87%

Fuente: BogData y Reporte de la DGC



Llama la atención que el nivel de ejecución de recursos en esta vigencia en cuanto a giros fue del 22,81% por \$215,93 millones. Lo anterior, debido a que en 8 de los 13 contratos se suscribieron en el último trimestre del año, por lo que la ejecución de la meta física no se encontró directamente relacionada con la ejecución de recursos, toda vez que el indicador denotó siempre su cumplimiento., no obstante, el cumplimiento a la meta física para 2021 no se vio afectada, de lo que la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones (OAPC) indicó *“La OAPC suscribió contratos en la vigencia del 2021 para dar respuesta a las necesidades de comunicaciones de la Entidad, sin embargo, su cumplimiento no está sujeto a la ejecución de los contratos, si no a los requerimientos de la entidad. Ejemplo de lo anterior, se evidencia con la suscripción de los contratos destinados a Plan de Medios y de Impresos, contratos llamados tipo bolsa por su particularidad que son ejecutados de acuerdo a la necesidad que varía mensualmente.”*

Así mismo, en 2021 se ejecutaron reservas constituidas en 2020 por \$111,35 millones durante el primer semestre del año:

Tabla N. 42. Reservas constituidas en 2020 ejecutadas en 2021

Cifras en millones

Programado	198,47
Comprometido	87,12
Anulaciones	111,35
Girado	87,12

Fuente: BogData, Reporte de la DGC

Al respecto, la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones (OAPC) respecto de las anulaciones realizadas en las reservas constituidas en los contratos 343 y 495 de 2020 por \$97,14 millones y \$14,21 millones respectivamente, que se realizó la liberación de saldo teniendo en cuenta que el plazo pactado en el contrato finalizó.

Dado el escenario anteriormente descrito, se constituyeron reservas en 2021 del 74,87% por \$708,75 millones, en 11 de los 13 procesos contractuales suscritos, de las cuales a marzo de 2022 se había girado el 12,6% de los recursos por \$89,33 millones como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N. 43. Reservas constituidas en 2021 a ejecutar en 2022 a marzo de 2022

Cifras en millones

Programado	708,75	100,00%
Comprometido	699,15	98,65%
Anulaciones	9,60	1,35%
Girado	89,33	12,60%
Pendiente por girar	609,82	86,04%

Fuente: BogData, Reporte de la DGC

De las principales reservas por girar y con fecha de finalización en el primer trimestre de 2022, se indagó al proceso con los siguientes resultados:

- Del contrato 585 de 2021, con recursos pendientes de giro de la reserva constituida por \$8.54 millones y fecha de finalización registrada en el Plan Anual de Adquisiciones el 31 de marzo de 2022, atendiendo a que se suscribió prórroga el 31 de mayo de 2022 por 28 días calendario o hasta agotar recursos. Lo anterior, debido a que se cuenta con recursos para ejecutar el monitoreo de medios de comunicación en radio, prensa, televisión y redes sociales.



- Del contrato 546 de 2021, con recursos pendientes de giro de la reserva constituida por \$2,68 millones y fecha de finalización registrada en el Plan Anual de Adquisiciones el 12 de enero de 2022, cuyo último giro y Acta de recibo Final se realizaron en abril de 2022.

Referente a la anulación de recursos correspondientes a recursos constituidos como reservas para ejecutarse en 2022, la OAPC señaló en los contratos 239, 524 y 526 de 2021 por \$42,66 millones, 10,31 millones y \$11,9 millones respectivamente, que se realizó la liberación de los saldos teniendo en cuenta que los contratistas solicitaron terminación anticipada de los contratos. Sin embargo, no se afectó el cumplimiento de la meta. Llama la atención que para el caso del contrato 239 de 2021, se liquidó en agosto de 2021 sin que al cierre de diciembre se anularan los recursos respectivos por \$42,66 millones.

Al indagar por el proceso de liquidación y cierre del expediente contractual de 3 contratos finalizados, la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones (OAPC) informó que:

- Contrato 239: Fecha de finalización 23/06/2021 acorde a lo programado. Acta de recibo final del 27 de julio de 2021.
- Contrato 355: Fecha de finalización 29/11/2021. Estado finalizado. Acta de recibo final del 4 de febrero de 2022.
- Contrato 526: Fecha de finalización 22/12/2021. Estado finalizado. Acta de recibo final del 24 de diciembre de 2021.

Por otra parte, a marzo de 2022 la meta registra una asignación de \$510 millones, de los cuales a ese corte se había comprometido el 52,86% de los recursos, con giros del 6,49% por \$33,08 millones, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N. 44. Ejecución de Recursos Proyecto 7636 a marzo de 2022

Cifras en millones de pesos

Programado	510,04	100,00%
Comprometido	269,63	52,86%
Pendiente por comprometer	240,41	47,14%
Girado	33,08	6,49%
Pendiente por girar	236,55	46,38%

Fuente: BogData y Reporte de la DGC

Al respecto, revisando el Plan Anual de Adquisiciones remitido por la Dirección de Gestión Contractual vigente a marzo de 2022 (Versión 4) se registra para 2022 la programación de 9 procesos por \$413,85 millones. Sin embargo, de acuerdo con el reporte Segplan a este mismo corte, se registra una asignación para la meta en cuestión de \$510 millones, reflejándose una diferencia de \$96,15 millones. Al respecto, la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones (OAPC) indicó que *"en el informe SEGPLAN con corte al 31/03/2022, el valor inicialmente programado para la vigencia, valor que no varía hasta el final del año 2022, el cual será ajustado al valor ejecutado. Dicho esto, se aclara que para el plan anual de adquisiciones en su versión No. 4 no se contaba con 9 procesos de selección programados para la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, si no únicamente 4, así mismo, se aclara que la ordenación del gasto del proyecto 7636, está en cabeza de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, podrá realizar ajustes de acuerdo a las necesidades existentes."*

De los procesos contractuales 139, 146 y 147 programados en el Plan Anual de Adquisiciones para iniciar el proceso de selección entre marzo y abril de 2022, indicó la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones (OAPC) que se encuentran en estructuración precontractual, esto es



en elaboración de Anexos Previos, Anexo Técnico, análisis del Sector. Lo anterior debido a que actualmente la OAPC cuenta con contratos vigentes y ejecución con los mismos objetos.

4.2.3 Recursos otros proyectos de inversión relacionados con el proceso de participación y comunicación

Adicional a los recursos ejecutados en las metas relacionadas con el proceso a través de las metas 1 y 2 del proyecto 7604 y 8 del 7636, se identificaron procesos contractuales de otros proyectos de inversión los cuales se incluyen en el presente informe por su relación con el quehacer institucional del proceso, como se muestra a continuación:

- Contratos con recursos en más de un proyecto bajo la responsabilidad de otras áreas: Los siguientes 3 contratos de 2021, registraron ejecución de recursos en los proyectos 7631 – Información (29,55%) y en una menor proporción en los proyectos 7634 – Políticas Públicas (2,55%) y 7629 – Rural (0,83%):

Tabla N. 45. Procesos contractuales con recursos en varios Proyectos de Inversión a diciembre de 2021
Cifras en millones de pesos

Proyecto	Valor	%	Giro	%	Sin girar	%
<i>Contrato 390 para "Prestar el apoyo logístico para la organización de actividades institucionales de apoyo a la coordinación, socialización e implementación de estrategias de participación que se articulen al modelo colaborativo de participación ciudadana, la rendición de cuentas"</i>						
7634	40,00	6,13%	40,00	100,00%	-	0,00%
7604	536,85	82,29%	536,85	100,00%	-	0,00%
7631	14,11	2,16%	14,11	100,00%	-	0,00%
7636	61,41	9,41%	61,41	100,00%	-	0,00%
	652,37	41,60%	652,37	100,00%	-	0,00%
<i>Contrato 581 para "Prestar el servicio de agencia de medios para la producción y publicación de información de carácter institucional de los diferentes temas que lidera la entidad, así como la divulgación de la nueva metodología de estratificación e información relacionada"</i>						
7631	400,00	78,78%	-	0,00%	400,00	100,00%
7636	107,72	21,22%	-	0,00%	107,72	100,00%
Total 581	507,72	32,38%	-	0,00%	507,72	100,00%
<i>Contrato 622 para "Prestar el servicio de corrección de estilo, diseño, diagramación, producción, instalación y/o suministro de material digital, impreso, promocional y/o editorial, requerido para socializar, informar y visibilizar los proyectos de la SDP"</i>						
7629	13,00	3,19%	-	0,00%	13,00	100,00%
7631	49,29	12,08%	-	0,00%	49,29	100,00%
7636	345,71	84,73%	-	0,00%	345,71	100,00%
Total 622	408,00	26,02%	-	0,00%	408,00	100,00%
Total recursos	1.568,09		652,37	41,60%	915,72	58,40%
Total 7604	536,85	34,24%	536,85	100,00%	-	0,00%
Total 7629	13,00	0,83%	-	0,00%	13,00	100,00%
Total 7631	463,39	29,55%	14,11	3,04%	449,29	96,96%
Total 7634	40,00	2,55%	40,00	100,00%	-	0,00%
Total 7636	514,84	32,83%	61,41	11,93%	453,43	88,07%

Fuente: BogData y Reporte de la DGC

Llama la atención que para los contratos 581 y 622 no se ejecutaron recursos en ninguno de los proyectos, atendiendo a que estos procesos contractuales se suscribieron el 17 de noviembre y 27 de diciembre de 2021, respectivamente.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Contratos en los que son responsables la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación (DPCP) o la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones (OAPC) en otras metas proyectos diferentes a las relacionadas directamente con el proceso:

Tabla N. 46. Procesos contractuales en otros Proyectos de Inversión a diciembre de 2021

Cifras en millones de pesos

Proyecto	Contrato	Objetivo	Comprometido	%	Girado	%	Sin Girar	%
Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones								
7630	409	Realización, grabación y finalización de contenidos audiovisuales del POT	65,00	37,57%	34,00	52,31%	31,00	47,69%
	329	Apoyo en la construcción de contenido para la estrategia de participación ciudadana y comunicación en el marco de la propuesta del POT.	60,00	34,68%	53,25	88,75%	6,75	11,25%
	330	Apoyo en el desarrollo de contenido para la estrategia de comunicación derivada del proceso de participación ciudadana, en el marco del ajuste a la propuesta del POT.	48,00	27,75%	47,00	97,92%	1,00	2,08%
	Total 7630		173,00	48,05%	134,25	77,60%	38,75	22,40%
7636	636	Apoyo en los temas específicos de control político y que sean competencia del Despacho, en el marco de la política de transparencia, acceso a la información pública	74,16	25,17%	-	0,00%	74,16	100,00%
Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación								
7631	173	Implementar la estrategia de socialización de los avances metodológicos del nuevo modelo de estratificación urbana de Bogotá, de manera articulada con el modelo colaborativo de participación.	47,50	16,12%	46,00	96,84%	1,50	3,16%
Total			294,66		180,25	61,17%	114,41	38,83%

Fuente: BogData y Reporte de la DGC

Al respecto, se indagó a la OAPC y la DPCP quienes informaron que esta contratación no afecta la ejecución física de los contratos. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda la revisión respectiva en aras de garantizar de manera razonable que el desarrollo de las estrategias de participación y comunicación en la entidad se ejecute bajo parámetros estandarizados y que su orientación se realice del área designada para su liderazgo en la SDP.

4.2.4 Reservas de Proyectos de Inversión PDD 2016 – 2020 constituidas en 2020 y ejecutadas en 2021

En cuanto a las reservas de proyectos de inversión constituidas en 2020 y ejecutadas en 2021, se observó la siguiente gestión para las metas asociadas al proceso E-CA-003:



Proyecto 986 - Gestión integral y fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Planeación

De las reservas constituidas en 2020 para la Meta 5 “Implementar 5 planes de acción de comunicaciones como apoyo para el desarrollo de las estrategias de comunicación interna y externa de la SDP”, se anularon recursos por \$0,28 millones del contrato 337 de 2019, con objeto “Realizar el diseño, diagramación, adaptación literaria y pedagógica, en medio magnético e impreso de las publicaciones de la SDP” y se ejecutó el 100% de los recursos restantes en 2021 por valor de \$13,72 millones, correspondiente a los contratos 2, 93 y 98 de 2020.

Proyecto 7504 - Fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de los instrumentos del plan de desarrollo

Las reservas constituidas en 2020 para la Meta 2 “Implementar 4 agendas donde se establezca un diálogo directo entre ciudadanía y la SDP, en el marco de sus instrumentos y procesos de planeación”, se ejecutaron al 100% en 2021 por valor de \$29,53 millones, las cuales correspondían a 7 contratos de 2020 -Contratos 5, 6, 128, 129, 151, 228 y 246-.

Las reservas constituidas en 2020 para la Meta 3 “Garantizar 100 % del apoyo metodológico, administrativo y logístico para el funcionamiento del CTPD, teniendo en cuenta su plan de acción y las competencias de la SDP”, se ejecutaron al 100% en 2021 por valor de \$2,88 millones, correspondiente al contrato de prestación de servicios 3 de 2020, cuyo objeto era “Prestar servicios profesionales de apoyo a la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación, en el desarrollo de las actividades necesarias para la ejecución del plan de acción 2020 del Consejo Territorial de Planeación Distrital -CTPD”.

4.2.5 Muestra Contractual

Utilizando la herramienta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para cálculo de muestreo aleatorio simple, se estableció una muestra de 7 procesos contractuales que se describen en la siguiente tabla:

Tabla N. 47. Muestra contractual
Cifras en millones de pesos

Proyecto	Meta	Proceso	Contrato	Objeto	Valor
7636	8	101	622	Servicio de corrección de estilo, diseño, diagramación, producción, instalación y/o suministro de material digital, impreso, promocional y/o editorial, requerido para socializar, informar y visibilizar los proyectos de la SDP	345,71
7636	8	915	632	Servicios profesionales a la SDP en las acciones requeridas para el fortalecimiento de estrategias de divulgación y promoción de temas misionales de la entidad	110,31
7604	1	243	392	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para brindar el apoyo administrativo, técnico y metodológico al Consejo Territorial de Planeación Distrital para el desarrollo de su plan de acción 2021.	440,79
Total muestra 2021					896,82
Total compromisos 2021 proyectos a evaluar					3.603,00
%					24,89%
7636	8	130	198	Servicios profesionales de apoyo a la OAPC en la elaboración de contenidos periodísticos con destino a los medios masivos como parte de la ejecución de la estrategia de comunicación externa.	76,71



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Proyecto	Meta	Proceso	Contrato	Objeto	Valor
7604	1	310 ⁷		Servicios de apoyo logístico para el desarrollo de las estrategias de participación que se articulen con el modelo colaborativo de participación ciudadana.	180,97
7633	2	614	471	Servicios profesionales de apoyo a la oficina asesora de prensa y comunicaciones, en la generación de insumos para la elaboración de lineamientos desde el componente de comunicaciones, pedagogía y participación en el marco de la planeación de la	100,00
7633	2	613	514	Servicios profesionales a la OAPC para apoyar en la elaboración e implementación de metodologías de comunicación y pedagogía para promover la participación informada de las comunidades	100,00
Total muestra 2021					457,68
Total compromisos 2021 proyectos a evaluar					2.628,00
%					17,42%

Fuente: Información contractual reportada por la DGC y Bogdata

Para la selección de la muestra no se tuvieron en cuenta los contratos 390 y 581 de 2021 por \$598,49 millones y \$107,72 millones respectivamente, atendiendo a que hicieron parte de los contratos evaluados por la Contraloría de Bogotá en su Informe Final de Auditoría de Regularidad vigencia 2021.⁸ Igualmente, se examinó el Plan Anual de Adquisiciones a fin de determinar si el dentro del proceso de Participación y Comunicación, durante las vigencias 2021 y 2022 había programado y ejecutado procesos contractuales en el marco del estado de emergencia derivado del Covid-19 y se indagó al respecto en el cuestionario de auditoría, concluyendo que no se efectuaron contrataciones bajo este concepto.

4.2.5.1 Proceso: SDP-SA-MC-006-2021

Contrato: 622-2021

Fecha de inicio: 20/12/2021

Fecha de finalización: 26/06/2022

Valor: \$408 millones.

Duración: 6 meses

Contratista: EN ALIANZA S.A.S

Modalidad: Selección Abreviada de Menor Cuantía

Objeto: Prestar el servicio de corrección de estilo, diseño, diagramación, producción, instalación y/o suministro de material digital, impreso, promocional y/o editorial, requerido para socializar, informar y visibilizar los proyectos de la SDP a través de las estrategias de comunicación interna y externa de la entidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos para tal fin.

LINK:

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.2406592>

Etapas Precontractuales:

Tabla N. 48. Modificaciones precontractuales:

Modificación	Justificación
Adenda 1	La presente Adenda se he realiza toda vez que allegaron varias observaciones al pliego de condiciones por parte de interesados en participar, con el fin de analizar de manera detallada dichas observaciones y brindar las respuestas pertinentes se necesitó de más tiempo y, en consecuencia, se ampliaron las fechas generando modificaciones en el cronograma del proceso.

⁷ Código del proceso en Secop II: SDP-LP-002-2022

⁸ Código de Auditoría No. 51 de abril de 2022



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Modificación	Justificación
Adenda 2	La presente Adenda se he realiza toda vez que allegaron varias observaciones al pliego de condiciones por parte de interesados en participar, con el fin de analizar de manera detallada dichas observaciones y brindar las respuestas pertinentes se necesitó de más tiempo y en consecuencia, se ampliaron las fechas generando modificaciones en el cronograma del proceso.
Adenda 3	El proponente Alianza S.A.S realizo una observación donde le pidió a la Alcaldía que exigiera el CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ARL RESPECTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) , ya que este no estaba contemplado en los pliegos de condiciones y según su experiencia es un documento que solicitan en procesos que contienen el presente objeto a contratar. La Alcaldía acepta la Observación y decidí solicitar dicho documento.

Fuente: Secop II

Lo anterior, demuestra que la SDP, acata en buena forma las observaciones presentadas por los oferentes en beneficio del proceso y de una mayor pluralidad de los mismo, y así mismo ha realizado las modificaciones los pliegos de condiciones de acuerdo con ADENDAS, que en efecto se encuentran publicadas.

Estudio de Mercado

Según los Estudios Previos Del 10 de febrero de 2021 la Dirección encargada de la SDP, envió solicitud de cotizaciones a 7 empresas de las cuales solo 3 dieron respuesta, siendo estas AYN MEDIOS PUBLICITARIOS SAS, EN ALIANZA SAS y SERGRAFICAS Y SUMINISTRO SAS. En la plataforma Secop II se puede evidenciar el aglomerado de las tres cotizaciones enviadas por las empresas anteriormente, no obstante, no se puede evidenciar los documentos donde se muestre las cotizaciones enviadas por dichas empresas, lo cual impide al equipo auditor poder corroborar que los valores que están en documento “Estudio de Mercado” sean los mismos que enviaron las empresas cotizantes y sus respectivos valores cotizados.

Es importante tener en cuenta, que se debe publicar todos los documentos que hace parte del proceso, y las cotizaciones son esenciales a la hora de corroborar cuales empresas participaron en el evento de cotización y que valores cotizaron para participar en la obtención del precio oficial del proceso

Designación comité evaluador.

De conformidad con el Procedimiento A-PD-138, versión 04 del 24 de julio de 2018 “Desarrollo Precontractual Bajo la Modalidad de Selección Abreviada” se debe elaborar un documento donde se designe el Comité Evaluador del proceso y el cual debe estar firmado por el Subsecretario de Gestión Corporativa. En la plataforma SECOP II.

Teniendo en cuenta que El Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del decreto 1082 de 2015, el Comité evaluador, nos dice que La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural.



Atendiendo lo anterior, el equipo auditor no logro observar dicha designación publicada en la plataforma SECOP II que corrobore que el comité designado es el mismo que firma en los informes de evaluación.

Tabla N. 49. Verificación de índices financieros y organizacionales:

Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Cobertura de intereses	Capital de trabajo	Rentabilidad sobre el patrimonio	Rentabilidad del activo	Observaciones
>= 1,4	<= 60%	>= 2	>= 50 %	>= 0.02	>= 0.02	N/A

Fuente: Secop II

Teniendo en cuenta lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente, en cuanto al establecimiento de requisitos habilitantes, ésta debe ser la forma adecuada y proporcional al objeto y valor de los contratos que por su naturaleza y cuantía debe realizarse un adecuado estudio del sector.

Por tanto, se observa que la SDP, realizó un estudio serio para el proceso en mención, cuyos índices permitieron la participación de pluralidad de oferentes, que para el caso en concreto fueron 04 ofertas presentadas.

Etapas Contractual.

Dentro de la plataforma Secop II no se observaron informes que fueron estipulados como una obligación específica del contratista y los cuales son necesarios para permitir su consulta a los interesados en el presente contrato. Adicionalmente, en los mismos pliegos de condiciones y minuta del contrato, se estableció que los pagos serían mensuales con previa presentación de documentos como facturas, informes, certificado de pago de sistema de seguridad social y aportes a parafiscales y certificados de cumplimiento por parte del supervisor, dichos documentos no se encuentran publicados dentro de la plataforma dispuesta para tal fin.

Dado lo anterior, el equipo auditor realizó la verificación de la ejecución presupuestal en la plataforma tecnológica del Distrito BogData y constató que no se han ejecutado giros del registro presupuestal dispuesto para este contrato. Al respecto, dentro de las evidencias aportadas por la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones en su respuesta al informe preliminar, se logró establecer, que la supervisión del contrato en mención ha realizado el seguimiento tanto de la parte técnica como de la parte presupuestal del mismo, y que, por razones entre otros, de suspensión del POT, se atrasó la entrega de los productos derivados de la bolsa del contrato. Por tanto, este contrato no ha podido tener una ejecución de entrega mensual, sino por la ejecución que se viene dando progresivamente de cada bien o servicio a entregar. El área indicó que *“se aclara que los documentos de este contrato dependen en estricto sentido de la ejecución por parte de la SDP. Dado que para la fecha de la Auditoría la entidad no había solicitado servicios, no era posible generar los documentos solicitados por Control Interno en el Informe de Auditoría”*.

Verificación de las Garantías:

El artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 dispone que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos. En atención a que las garantías son instrumentos de cobertura de riesgos en procesos de contratación, el equipo auditor realizó una verificación de las garantías exigidas por la entidad,



con el objetivo de comprobar su cumplimiento, en cuanto amparos, plazos y publicación tanto en la plataforma Secop II como en la página oficial de las misma, así:

Tabla N. 50. Garantías exigidas por la entidad

Cifras en millones de pesos

Proceso	Contrato	Aseguradora	Clase de póliza	Póliza	Valor	Vigencias Desde - Hasta	Verificación plataforma oficial	Publicación SECOP
SDP-SA-MC-006-2021	622-2021	Seguros del Estado	Seriedad de la Oferta	14-44-101140085	\$ 40,80	25/11/2021 - 25/03/2022	Verificada	si
		Seguros del Estado	Cumplimiento	14-44-101142778	\$ 81,60	20/12/2021 - 25/12/2022	Verificada	si
			Calidad de Servicio		\$ 81,60	20/12/2021 - 25/12/2023	Verificada	si
			Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes.		\$ 81,60	20/12/2021 - 25/12/2024	Verificada	si
			Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.		\$ 20,40	20/12/2021 - 25/06/2025	Verificada	si

Fuente: Secop II

El artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015 establece que esta garantía debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato, por tanto, se verificó su cumplimiento como lo describe la norma.

Evaluación final:

Se verificó la evaluación de requisitos habilitantes para comprobar que EN ALIANZA S.A.S. cumplía con lo descrito en los pliegos de condiciones:

Tabla N. 51. Evaluación de requisitos habilitantes

Proponente	Evaluación Técnica	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera Y Organizacional	Resultado	Ganador	Aspecto Determinante para la Adjudicación
PIXELAR S.A.S	Rechazado	Rechazado	Habilitado	Rechazado	EN ALIANZA S.A.S	Fue el único proponente habilitado en los tres aspectos, los demás proponentes fueron rechazados por no subsanar.
EN ALIANZA S.A.S	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado		
GN GENERACION DE NEGOCIOS	Rechazado	Rechazado	Habilitado	Rechazado		
UT CONTENIDOS Y COMUNICACION	Rechazado	Rechazado	Habilitado	Rechazado		

Fuente: Secop II

La Secretaría Distrital de Planeación evaluó las ofertas de los proponentes que acreditaron los requisitos habilitantes, en la que rechazó las ofertas de quienes no aclararon o corrigieron la información para acreditar los requisitos habilitantes dentro del plazo mencionado.

Se evidenció que, en efecto, hubo pluralidad de métodos para evaluar la oferta económica, y que el utilizado para tal fin fue el que efectivamente correspondía según lo que constaba en los pliegos de condiciones (TRM), de esta manera la SDP, cumple con lo dispuesto en la norma 1150 de 2007 y con el principio fundamental de la selección objetiva:



Tabla N. 52. Métodos de valoración de la oferta

Método de valoración oferta económica ganadora	Factor determinante por el cual se adjudicó el contrato	Métodos incluidos en el documento Estudios previos
TRM del 2 de diciembre de 2021: \$3,953,26 = MEDIA ARITMETICA	Los oferentes PIXELAR S.A.S, GN GENERACION DE NEGOCIOS y UT CONTENIDOS Y COMUNICACIÓN, no fueron habilitados jurídica ni técnicamente por lo cual el único oferente que fue hablado para la evaluación de factores ponderables fue Alianza S.A.S	Media Aritmética Alta Menos Valor

Fuente: Secop II

4.2.5.2 Proceso: SDP-CD-596-2021

Contrato: 632-2021

Fecha de inicio: 31/12/2021

Fecha de finalización: 29/06/2022

Valor: \$110,31 millones

Duración: 6 meses

Modalidad: Contratación Directa – Prestación de Servicios

Objeto: Prestar servicios profesionales a la Secretaría Distrital de Planeación en las acciones requeridas para el fortalecimiento de estrategias de divulgación y promoción de temas misionales de la entidad.

LINK:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Etapas precontractual

Honorarios

La formación académica y la experiencia exigida para el contratista en los Estudios Previos era la siguiente:

Gráfica N. 4 Formación académica y experiencia

2.7 REQUISITOS DE IDONEIDAD MÍNIMOS		
2.7.1 PERSONA NATURAL		
FORMACION ACADEMICA	PROFESION	Profesional en comunicación social, periodismo o profesional en el área del conocimiento de ciencias sociales y humanas o afines
	ESPECIALIZACION o su equivalencia en años de experiencia	Maestría en filosofía, comunicación o afines con el área del conocimiento en ciencias sociales y humanas.
EXPERIENCIA	GENERAL	Diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la terminación de materias, obtención del título profesional o expedición de tarjeta profesional, según aplique y de acuerdo con la normatividad vigente.
	ESPECIFICA	Mínimo dos (2) años de experiencia específica en temas relacionados con monitoreo y/o divulgación y/o seguimiento en medios de comunicación.

Fuente: Plataforma SECOP II – Documento “anexo 1 –estudios previos.pdf”.

Teniendo en cuenta lo anterior y según la Resolución No. 0062 de 15 de enero de 2021 “Por la cual se adopta la tabla de Perfiles y Honorarios de la Secretaría Distrital de Planeación”, el contratista cuenta con una



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

experiencia de 12 años y 7 meses, lo cual demuestra que si cumplía con lo estipulado en los estudios previos. Sin embargo, según el formato “Anexo 4 – verificación de idoneidad.pdf”, el contratista cuenta además con una maestría relacionada con el objeto a contratar y entraría dentro de la siguiente escala en el perfil de Máster Profesional IX:

Gráfica N. 5 Perfil Profesional Honorarios

MASTER	PROFESIONAL IX	Profesional, Tarjeta o Matrícula profesional (en los casos que se requiera).	Más de 9 años	Maestría relacionada con el objeto a contratar	HASTA \$16.523.444
MASTER	PROFESIONAL VIII	Profesional, Tarjeta o Matrícula profesional (en los casos que se requiera).	Más de 5 años Hasta 9 años	Maestría relacionada con el objeto a contratar	HASTA \$14.460.760
					DESDE \$12.580.975

Fuente: Resolución No. 0062 de 15 de enero de 2021 “Por la cual se adopta la tabla de Perfiles y Honorarios de la Secretaría Distrital de Planeación”.

En consecuencia, según la minuta contractual y de conformidad con el plazo pactado, el valor mensual de este contrato es de \$18,39 millones, y de acuerdo a lo informado por la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones (OAPC) en mesa de trabajo, corresponde a honorarios por \$15,45 millones y \$2,94 millones del IVA, por corresponder a una persona responsable de este impuesto.

Constancia de idoneidad

El Equipo Auditor pudo evidenciar que el Anexo 5 – Constancia de Idoneidad, justifica la contratación registrando el nombre de otra persona y no a la que se le adjudica el contrato, de lo que indica la Dirección de Gestión Contractual que “Revisada la observación se evidencia que por un error involuntario se cargó el documento de otro contrato, sin embargo se adjunta el Anexo 5 correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No. 632 de 2022, el cual está cargado dentro del proceso en la plataforma de Secop II.” por lo cual se recomienda establecer controles y filtros que garanticen que la información publicada corresponda al desarrollo del proceso contractual, atendiendo lo establecido en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente que indica el deber de las Entidades de la custodia, conservación, y preservación de los expedientes electrónicos generados en SECOP II, así como la responsabilidad en la administración de los documentos y expedientes electrónicos de sus procesos de contratación adelantados en el SECOP II.

Tabla N. 53. Verificación De Garantías

Cifras en millones de pesos

Proceso	Contrato	Aseguradora	Clase de póliza	Póliza	Valor	Vigencias	Verificación plataforma oficial	Publicación Secop II
SDP-CD-596-2021	632-2021	Seguros del Estado	Cumplimiento del Contrato	33-46-101036179	\$ 11,03	28/12/2021 - 10/01/2023	Verificada	si
			Calidad del Servicio		\$ 11,03	28/12/2021 - 10/01/2024	Verificada	si

Fuente: Secop II

Lo anterior demuestra, que se dio cumplimiento con lo exigido por la entidad, en lo preceptuado para las garantías y pólizas para el contratista.



Etapa Contractual

Al revisar la documentación exigida tanto en los estudios previos como en la minuta del contrato para la realizar los desembolsos mensuales del contratista, se encontró que:

De los documentos presentados para el desembolso de **diciembre**, el equipo auditor no encontró evidencias de las actividades o acciones que el contratista realizó durante el periodo del 31/12/2022 para dar cumplimiento a cada una de las 9 obligaciones que se encuentran estipuladas en la minuta del contrato, se evidencia un documento con nombre “DiscursoPOT.docx” referente a la obligación 4 y otro documento con nombre “Boletin_ReglamentacionPOT_31-12-2021.DOCX” obligación 2, haciendo falta las evidencias de las demás actividades que el contratista describe en el informe y el cual es avalado por el supervisor. Posteriormente, se encuentra que el certificado de cumplimiento hace referencia a enero al igual que la orden de pago.

Para **enero**, se aportó como evidencia de las actividades realizadas por el contratista, un documento con el nombre de “ColumbaPOT_2022 (1).docx” el cual hace parte de la obligación No. 3 y 4 documentos donde se puede observar que se trata de unos pantallazos referentes a una reunión virtual que tenía como título “Estrategia de comunicación POT-VIRTUAL” la cual no brinda la información requerida para determinar a qué obligación pertenece dicha actividad

Respecto a la documentación de **febrero**, se pudo observar que las evidencias son imágenes donde se describe el título de unas reuniones virtuales, los horarios del encuentro y las personas que se van a encontrar en dicha reunión virtual, pero no se evidencia los temas que allí se trataron o el mismo desarrollo de la reunión. Adicionalmente, en cuanto a las obligaciones 4, 7 y 8, el equipo auditor no encontró evidencias.

Para **marzo** sucede la misma situación que ocurrió en febrero, las imágenes solo detallan la información referente a un encuentro virtual pero no describe de manera detallada el desarrollo de dichas reuniones o lo que se logró en las mismas. Adicionalmente no se encuentran evidencias de las actividades descritas por el contratista en el informe para la observación No. 7.

Ejecución presupuestal.

Los desembolsos publicados en la plataforma Secop II son los siguientes:

Tabla N. 54. Ejecución Presupuestal

Cifras en millones de pesos

No. De Pago	Valor	Periodo	Observación
1	\$0,61	30/12/2021 – 31/12/2021	No se observa Orden de pago o el histórico de pago.
2	\$18,39 millones	01/01/2022 – 31/01/2022	N/A
3	\$18,39 millones	01/02/2022 – 28/02/2022	N/A
4	\$18,39 millones	01/01/2022 – 31/03/2022	N/A
TOTAL	\$55,77		

Fuente: Secop II

A la fecha en la plataforma Secop II no se encuentran documentos referentes a los pagos de abril, mayo y junio, por lo cual es incierto el cumplimiento total de su ejecución contractual como presupuestal.



4.2.5.3 Proceso: SDP-CD-391.-2021

Contrato: 392-2021

Fecha de inicio: 1/07/2021

Fecha de finalización inicial: 31/12/2021

Fecha de finalización con prórroga: 31/03/2022

Valor: \$449,61 millones

Duración: 6 meses

Contratista: Universidad Nacional De Colombia

Modalidad: Contratación Directa

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para brindar el apoyo administrativo, técnico y metodológico al Consejo Territorial de Planeación Distrital - CTPD para el desarrollo de su plan de acción 2021, en el marco del modelo colaborativo para el fortalecimiento de la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la comunicación efectiva en la promoción de instrumentos de planeación de POT Y PDD.

Link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2061309&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Etapa PreContractual

Según los Estudios Previos en el punto 3. *Aportes y Formas de Entrega*, el contratista, luego de haber firmado el acta de inicio debía presentar las hojas de vida de los integrantes que conformarían su equipo de trabajo y los cuales correspondían a los siguientes perfiles:

- 1 profesional experto en redes sociales.
- 1 profesional experto en instrumentos de planificación del desarrollo.
- 1 profesional administrativo.
- 2 auxiliares de investigación.
- 1 profesional experto en ordenamiento territorial.

Dentro de la plataforma Secop II solo se evidencian las hojas de vida y los documentos referentes a la formación académica y experiencia laboral exigida en los Estudios Previos de las siguientes personas:

- Coordinadora del Convenio por parte de la Universidad Nacional.
- Profesional Experto en Ordenamiento Territorial.
- Profesional Administrativo

De los siguientes perfiles y personas no se encontraron las hojas de vida, los documentos de formación académica y de experiencia laboral:

- Auxiliares de investigación
- Profesional experto en redes sociales.
- Profesional experto en instrumentos de planificación del desarrollo.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

De lo anterior, referente a los documentos presentados por el perfil de Profesional Experto en Ordenamiento Territorial, se encontró que la formación académica de este profesional es la siguiente:

- Universidad Externado de Colombia – Derecho Procesal Ambiental.
- Universidad de Salamanca - IV Cursos de posgrado en Derecho, Política y Criminología.
- Universidad de la Salle – Tecnólogo en Administración Agropecuaria.
- Universidad Libre – Derecho y Ciencias Políticas

Se puede corroborar que el contratista cumple con la exigencia del nivel profesional.

En cuanto a los documentos presentador por el perfil de Profesional Administrativo en lo que refiere a la experiencia, se corrobora que cumple con el perfil solicitado.

Modificaciones Contractuales

El convenio fue sujeto de las siguientes modificaciones contractuales:

Tabla N. 55. Modificaciones Contractuales

Modificación	Justificación
Prorroga: 3 meses Adición: \$135,91 millones	<p>Las sesiones de mesa directiva, plenaria, comisiones y demás espacios realizados por el CTPD, fueron orientados a la discusión sobre el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 y el ordenamiento territorial de Bogotá y la Región, con el fin de hacer efectivo el cumplimiento del plan de acción CTPD propuesto, recogiendo recomendaciones y observaciones. Durante este proceso se contó con el apoyo de la Universidad Nacional de Colombia mediante convenio 392 de 2021.</p> <p>Para continuar con el acompañamiento al Consejo Territorial, se propuso a la Directiva del CTPD y a la Universidad Nacional de Colombia la Adición y Prórroga del Convenio, que termina el próximo 31 de diciembre. El pasado 28 de octubre mediante Comité Técnico de seguimiento al convenio, se aprobó realizar una adición y prórroga por tres meses más. Esta decisión fue socializada y ratificada por mayoría por la plenaria del CTPD el 18 de noviembre del presente año.</p>

Fuente: Secop II

Tabla N. 56. Aportes del convenio

Cifras en millones de pesos

Institución	Aportes en Dinero	Aportes en Especie
Secretaría Distrital de Planeación	\$304,88	N/A
Universidad Nacional de Colombia	N/A	\$144,73
Adición	\$135,914	\$58,76
Total	\$ 440,79	\$208,49 UNC
Total, del Convenio	\$649,28	

Fuente: Secop II

Teniendo en cuenta los aportes realizados por la SDP que son de \$440,79 millones, se procedió a dar la verificación presupuestal así:

Tabla N. 57. Forma de pago

Cifras en millones de pesos

No. de Pago	Valor	Requisitos para el desembolso	Observaciones
1	\$91,46	Se desembolsará transcurridos veinticinco (25) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio del convenio, previa presentación por parte de la UNIVERSIDAD y aprobación de la supervisión de las hojas de vida de los integrantes del equipo de trabajo de la UNIVERSIDAD.	El Equipo Auditor no encontró las hojas de vida del equipo de trabajo del contratista. Como requisito para tramitar el pago, el contratista debía acreditar el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social integral, para este pago el documento no se evidencia en la plataforma Secop II.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

No. de Pago	Valor	Requisitos para el desembolso	Observaciones
2	\$91,46	Se desembolsará transcurridos tres meses de ejecución del convenio, previa entrega por parte de la UNIVERSIDAD y aprobación por parte de la supervisión de un informe de ejecución de las actividades adelantadas en el periodo con relación a los avances de los productos del convenio durante dicho periodo.	En la plataforma Secop II se evidencia el informe referente al periodo que va del 1 de julio al 16 de septiembre de 2021, allí se puede evidenciar la descripción de las actividades adelantadas por el contratista y su equipo, no obstante, no se encuentran las evidencias de dichas actividades.
3	\$91,46	Se desembolsará transcurridos seis meses de ejecución del convenio, previa entrega por parte de la UNIVERSIDAD y aprobación por parte de la supervisión de un informe de ejecución de las actividades adelantadas en el periodo con relación a los avances de los productos del convenio durante dicho periodo.	En la plataforma SECOP II se evidencia el informe referente al periodo que va del 16 de septiembre al 23 noviembre de 2021, allí se puede evidenciar la descripción de las actividades adelantadas por el contratista y su equipo, no obstante, no se encuentran las evidencias de dichas actividades.
4	\$71,26	Se efectuará transcurridos seis (6) meses de la ejecución del convenio, previa entrega por parte de la UNIVERSIDAD y aprobación por parte de la supervisión de un informe de ejecución de las actividades adelantadas en el periodo con relación a los avances de los productos del convenio.	Equivalen a la sumatoria del diez por ciento (10%) que resta de los aportes iniciales de la SDP (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$30.487.948) M/CTE) más el treinta por ciento (30%) del valor de los aportes de la adición y prórroga (CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$40.774.327) M/CTE) En la plataforma SECOP II se evidencia el informe respecto al presente pago el cual detalla las actividades realizadas en el periodo que va del 24 de noviembre al 31 de diciembre de 2021.
5	\$61,16	Se efectuará transcurridos Siete (7) meses de ejecución del convenio, previa entrega por parte de la UNIVERSIDAD y aprobación por parte de la supervisión de un informe de ejecución de las actividades adelantadas en el periodo con relación a los avances de los productos del convenio.	Este valor hace parte de la adición realizada el 17 de diciembre de 2021. <u>No hay documentación que permita evidenciar este desembolso.</u>
6	\$33,98	Para este desembolso se requiere el recibo a satisfacción por parte de la Supervisión y la entrega por parte de la UNIVERSIDAD del ciento por ciento (100%) de los productos establecidos en el convenio y un informe final de actividades relacionadas con la ejecución del plan de trabajo. Este pago se hará contra el acta de liquidación del convenio*.	Este valor hace parte de la adición realizada el 17 de diciembre de 2021. <u>No hay documentación que permita evidenciar este desembolso.</u>

Fuente: Secop II

El Equipo Auditor no encontró las evidencias referentes a las actividades descritas y detalladas en los informes que a su vez se relacionan con los productos que el contratista debía entregar, esto para el pago de actividades 1, 2, 3 y 4.

Sin embargo, una vez verificada la plataforma Bogdata, se pudo observar que se han ejecutado pagos por un valor total de \$406,82 millones, lo que nos demuestra además de que no hay concordancia entre la forma de pago descrita en los pliegos y lo reportado en la plataforma mencionada, tampoco hay información paralela entre Secop y Bogdata, lo cual nos indica que a pesar de que hay ejecución presupuestal, no hay evidencia en la documentación publicada y por tanto hay una debilidad en la supervisión y de los encargados de reportar y publicar dicha información.



Tabla N. 58. Autorización de giro

Cifras en millones de pesos

Valor Autorización Giro
68,60
68,60
68,60
68,60
7,62
7,62
7,62
7,62
25,48
25,48
25,48
25,48

Fuente: BogData

Etapa Poscontractual

El presente convenio será objeto de liquidación de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de los seis (6) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución pactado.

Trascurridos mas de dos meses de haber finalizado el contrato, no se encuentra documentacion referente a la liquidacion del mismo, por tanto se recomienda acatar lo precedido en los pliegos y liquidar a tiempo el convenio

4.2.5.4 Proceso SDP-LP-002-2022

Plazo: Dieciséis (16) Meses

Objeto: Prestar servicios de apoyo logístico para el desarrollo de las estrategias de participación que se articulen con el modelo colaborativo de participación ciudadana.

Presupuesto Oficial \$2.055,79 millones.

Distribuidos así: Para la vigencia 2022 el presupuesto será de \$1.116,23 millones. Para la vigencia 2023 con ocasión a la aprobación de las vigencias futuras el presupuesto será de \$939,56 millones.

Cronograma: Es el Acápite del pliego de condiciones que fija de forma cronológica las fechas de las diferentes etapas del proceso de selección. Con base en el Principio de Economía contenido en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, las Entidades en la fase de planeación de sus Procesos de Contratación establecen los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva, para lo cual la Entidad debe señalar términos preclusivos y perentorios, que deberán ser respetados tanto por la Entidad Estatal como por los interesados en el Proceso de Contratación. Así las cosas, se observa que la entidad y los interesados en el proceso han respetado el cronograma dispuesto para la realización de eventos, y que se han realizado modificaciones al mismo con la realización de adendas, como es el procedimiento a la modificación de pliegos de condiciones.



Por lo tanto, se observó que la entidad expidió adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del proceso contractual.

Presentación de ofertas

Según el cronograma del proceso, la presentación de ofertas correspondía para el 19 de mayo de 2022, donde se observó que en efecto se presentaron 31 ofertas y donde se identificó que hubo pluralidad de oferentes y así mismo acató el principio de la selección objetiva

Capacidad Organizacional y Financiera Mínima Requerida: se observó que la Dirección de Gestión Financiera realizó un estudio profundo de los indicadores, de donde se tomaron datos con objetos igual y similares de la entidad, al igual que de otras entidades del Sector Público del orden Nacional y Distrital, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla N. 59. Indicadores Financieros

INDICADORES	FORMULA	CONDICIÓN
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Superior a 1,7
Índice de Endeudamiento	(Pasivo Total / Activo Total) x100	Igual o Inferior al 60%
Razón de Cobertura de Intereses	(Utilidad Operacional / Gastos de intereses)	Igual o Superior a 3
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Igual o Superior al 50% del Valor del Presupuesto Oficial
Rentabilidad del Patrimonio	(Utilidad Operacional / Patrimonio) x 100	Igual o Superior al 0,08
Rentabilidad del Activo	(Utilidad Operacional / Activo Total) x 100	Igual o Superior al 0,04

Fuente memorando no. Radicación: 3-2022-13622 de Dirección de Gestión Financiera

A la fecha de la auditoría, el proceso está próximo a realizar el Acto Administrativo de Adjudicación por lo cual se recomienda que el proceso licitatorio se realice a favor de la oferta más favorable a la entidad y a los fines que ella busca.

4.2.5.5 Proceso: SDP-CD-107-2022

Contrato: 198-2022

Fecha de inicio: 28/01/2022

Fecha de finalización: 27/10/2022

Valor: \$76,71 millones

Duración: 9 Meses

Modalidad: Contratación Directa – Prestación de Servicios

Objeto: Prestar servicios profesionales de apoyo a la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones en la elaboración de contenidos periodísticos con destino a los medios masivos como parte de la ejecución de la estrategia de comunicación externa.

Etapa Precontractual

Experiencia y formación del contratista

Según el documento Estudios Previos, los requisitos de idoneidad mínimos con los que debía cumplir la persona para celebrar el presenta contrato eran los siguientes:



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla N. 60. Estudios previos

Formación Academia	Profesión	Título Comunicador Social o Periodista con tarjeta profesional vigente en los casos que aplique.
	Especialización o su equivalencia en años de experiencia.	Especialista en comunicación o comunicación estratégica o comunicación corporativa o comunicación organizacional, o su equivalencia de acuerdo con lo establecido en la tabla de honorarios vigente.
Experiencia	General	Más de dos (2) años de experiencia profesional contados a partir de la terminación de materias, obtención del título profesional o expedición de la tarjeta profesional, según aplique, de acuerdo con la normatividad vigente.
	Específica	Un (1) año de experiencia específica en producción de contenidos periodísticos.

Fuente: Plataforma SECOP II – Documento “03_Anexo1_estudiosprevios_Proceso130.pdf”

Posteriormente en el documento Anexo 4 – Verificación de requisitos de idoneidad, experiencia y capacidad del seleccionado, se puede observar que la contratista presenta un pregrado en Comunicación Social y Periodismo y un posgrado en Comunicación Estratégica en lo que refiere a la formación académica, en cuanto a la experiencia solicitada, el contratista presenta 14 contratos con los cuales demuestra 12 años y 6 meses de experiencia general y 8 años y 8 meses de experiencia específica, por tanto cumple con los requisitos de experiencia requeridos en los estudios previos.

Etapa Contractual

Ejecución Presupuestal

Los pagos ejecutados hasta el momento según lo publicado en la plataforma Secop II son los siguientes:

Tabla N. 61. Ejecución Presupuestal
Cifras en millones de pesos

No. de pago	Mes	Valor
1	Enero (28/01 – 31/01) - febrero	\$ 9,38
2	Marzo	\$ 8,52
3	abril	\$ 8,52
Total		\$26,42
Por ejecutar		\$50,29

Fuente: Plataforma Secop II.

De acuerdo con la anterior tabla se puede concluir lo siguiente:

- En lo que respecta a los informes y evidencias de los pagos ya desembolsados se evidenció lo siguiente:

Marzo

En lo que respecta al informe de actividades que se realizaron en el periodo que va del 01/03/2022 al 31/03/2022 se observó que:

De la Obligación No. 3 del informe de actividades, se describe el desarrollo de actividades referente al Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), Estratificación y Otros (Se generaron contenidos para boletín informativo mensual de la SDP, el cual sería remitido a través de correo electrónico a las bases de datos, revisión cotización para



el contrato de monitoreo de medios, monitoreo de prensa, se hizo revisión de pieza para evento 'Modelar la ocupación de la ciudad región a partir de la estructura urbana y regional', se hicieron unos contenidos para Visor de Mapas POT y se reportaron actividades del mes de febrero en el informe de gestión de la OAPC). No obstante, las únicas evidencias que el Equipo Auditor encontró son de las actividades "Estratificación" y "Otros" de las demás no se encontraron documentos que permitan verificar la manera en que se ejecutaron

- De la Obligación No. 6, en el informe mensual se indica que se realizaron 4 reuniones, las evidencias solo muestras archivos Word donde se describe lo comentado en las mismas, no obstante, es recomendable que al realizar una reunión dejar evidencia de la asistencia y Acta de reunión en el cual se pueda verificar la hora y fecha de la reunión, el objetivo de la reunión y los asistentes de la reunión.

Abril

En lo que respecta al informe de actividades que se realizaron en el periodo que va del 01/04/2022 al 30/04/2022 se observó de la Obligación No. 7, en el informe de actividades, que la contratista realizó 3 reuniones; una el 8 de abril: seguimiento actividades Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), una el 26 de abril: Logística y comunicaciones evento Encuesta Multipropósito y una el 28 de abril: Consejo de redacción OAPC. Solo se encontró evidencia de la reunión del 28 de abril de las dos restantes no hay documentación que permita verificar el desarrollo de dichas reuniones. y los asistentes de la reunión.

4.2.5.6 Proceso SDP-CD-492-2022

Contrato 471-2022

Objeto: prestar servicios profesionales de apoyo a la oficina asesora de prensa y comunicaciones, en la generación de insumos para la elaboración de lineamientos desde el componente de comunicaciones, pedagogía y participación en el marco de la planeación de la escala local del POT y las actuaciones urbanas integrales

Plazo: 10 meses

fecha de inicio 07/02/2022

fecha de terminación 06/12/2022

Valor Total del Contrato: \$100 millones

Valor mensual: \$10 millones

Cesión desde el 08/04/2022

Etapas precontractuales:

Verificación de pólizas:

Se Observó que mediante *Acta De Aprobación – Actualización Garantía Única Cesión Contrato 471-2022*, se informa que la Dirección de Gestión Contractual aprueba el ajuste garantía.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla N. 62. Garantías

Cifras en millones de pesos

Proceso	Contrato	Aseguradora	Clase de póliza	Póliza No	Valor	Vigencias	Verificación plataforma oficial	Publicación Secop
SDP-CD-492-2022	471-2022	Seguros del Estado	Cumplimiento del Contrato	36-46-101015542	\$ 10	08/04/2022- 12/06/2023	Verificada	si
			Calidad del Servicio		\$ 10	08/04/2022 - 12/06/2023	Verificada	si

Fuente: Plataforma Secop II.

El artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015 establece que esta garantía debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato, por tanto, se verificó su cumplimiento como lo describe la norma.

Estudios previos:

Según el documento Estudios Previos, los requisitos de idoneidad mínimos con los que debía cumplir la persona para celebrar el presente contrato y se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución 0048 del 2022, de la secretaria Distrital de Planeación, "por la cual se adopta la Tabla de Perfiles y Honorarios de la Secretaría Distrital de Planeación"

2.7.1 PERSONA NATURAL

FORMACION ACADEMICA	PROFESION	Título profesional en comunicación social o periodismo, o ciencias políticas, o antropología o sociología o Filosofía o Historia o Estadística o Ingeniería Industrial.
	ESPECIALIZACION o su equivalencia en años de experiencia	Título de postgrado en la modalidad de Especialización en el núcleo básico del conocimiento de comunicación social o periodismo, o ciencias políticas, o antropología o sociología o Filosofía o Historia o Estadística o Ingeniería Industrial o sus equivalencias de acuerdo con la Tabla de Honorarios de la SDP.
EXPERIENCIA	GENERAL	Más de tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la terminación de materias, obtención del título profesional o expedición de la tarjeta profesional, según aplique, de acuerdo con la normatividad vigente
	ESPECIFICA	Dos (2) años de experiencia específica en diseño de acciones pedagógicas o innovación social o cultura ciudadana

Según el documento ANEXO 4 - Verificación de requisitos de idoneidad, experiencia y capacidad del seleccionado la contratista Cedente tiene la siguiente experiencia:

- General de 8 años y 4 meses
- Especifica 4 años y 6 meses.

Una vez verificada a tabla de honorarios ya mencionada, el contratista cumple con el perfil Especializado profesional VI, así:

ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN	IDONEIDAD			VALOR 2022
		TÍTULO	EXP PROFESIONAL	POSGRADO	
ESPECIALIZADO	PROFESIONAL VII	Profesional, Tarjeta o Matrícula profesional (en los casos que se requiera).	Más de 5 años	Especialización relacionada con el objeto a contratar	HASTA \$13.288.025 DESDE \$11.463.577
	PROFESIONAL VI	Profesional, Tarjeta o Matrícula profesional (en los casos que se requiera).	Más de 3 años Hasta 5 años	Especialización relacionada con el objeto a contratar	HASTA \$11.463.576 DESDE \$9.746.448
	PROFESIONAL V	Profesional, Tarjeta o Matrícula profesional (en los casos que se requiera).	Más de 1 año Hasta 3 años	Especialización relacionada con el objeto a contratar	HASTA \$9.746.447 DESDE \$8.136.640

Fuente: Resolución No.0048 De 2022



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

- No obstante, dentro de la documentación publicada en Secop II, no fue posible establecer si el cesionario del contrato 471 de 2022 cumple con los requisitos de experiencia estipulados en los estudios previos, ya que dentro de la publicación en la plataforma Secop II, no está dispuesto el certificado de idoneidad del presente contratista, para comprobar y determinar si la cesionaria era apta para recibir el contrato.

Ejecución Presupuestal:

A la fecha de la auditoría se registran los siguientes pagos en la plataforma SECOP II:

Tabla N. 63. Pagos contrato 471

Cifras en millones de pesos

Pago	Mes	Valor
1.	Informe de Actividades N.º 1 del 7 al 28 de febrero de 2022	\$8,00
2.	Informe de Actividades N.º 2 del 1 al 31 de marzo de 2022	\$10,00
3.	Informe de actividades No 3 abril 8 al 30 de abril de 2022	\$7,67
4.	No se establece el periodo	\$2,33
Total		\$28,00
Por ejecutar		\$72,00

Fuente: Secop II

De lo anterior, se pudo observar que dentro de la documentación reportada se registran 3 órdenes de pago a nombre de la cedente, en los cuales dos de ellos registra informe de actividades y sus respectivos anexos, sin embargo, para el pago 4 de \$2.33 millones, no se registra de qué periodo corresponde, ni anexos que consten su ejecución.

4.2.5.7 Proceso SDP-CD-491-2022

Contrato: 514 de 2022

Cesión: a partir del 01 de marzo de 2022,

Plazo: 10 meses

Fecha de inicio: 11/02/2022

Fecha de terminación: 10/12/2022

Objeto: prestar servicios profesionales a la oficina asesora de prensa y comunicaciones para apoyar en la elaboración e implementación de metodologías de comunicación y pedagogía para promover la participación informada de las comunidades en las acciones de construcción de planeación de la escala local del POT y las actuaciones urbanas integrales.

Verificación de pólizas:

Mediante *Acta De Aprobación – Actualización Garantía Única Cesión Contrato 471-2022 Cesionario*, se informa que la Dirección de Gestión Contractual aprueba el ajuste a la garantía:

Tabla N. 64. Garantías contrato 471

Cifras en millones de pesos

Proceso	Contrato	Aseguradora	Clase de póliza	Requiere	Póliza No	Valor	Vigencias	Verificación plataforma oficial	Publicación Secop
SDP-CD-491-2022	514-2022	Seguros del Estado	Cumplimiento del Contrato		17-46-101022180	\$ 9.33	08/04/2022-12/06/2023	Verificada	si
			Calidad del Servicio			\$ 9.33	08/04/2022 - 12/06/2023	Verificada	si

Fuente: Secop II



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Estudios previos:

Para la presente contratación se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución 0048 del 2022, de la Secretaría Distrital de Planeación, "Por la cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios de la Secretaría Distrital de Planeación". El valor estimado del contrato se establece en la suma de \$100 millones, sin incluir IVA, teniendo en cuenta que se requirió profesional que acredite los requisitos establecidos en el rango Profesional VI de la Tabla de Honorarios de la SDP - vigencia 2022 descritos a continuación:

Tabla N. 65. Perfil profesional requerido en el contrato

2.7.1 PERSONA NATURAL

FORMACION ACADEMICA	PROFESION	Título profesional en Ciencias Políticas o Antropología o, Sociología o Filosofía o Historia o Estadística o Ingeniería Industrial
	ESPECIALIZACION o su equivalencia en años de experiencia	Título de postgrado en la modalidad de Especialización en el núcleo básico del conocimiento de: Ciencias Políticas o Antropología o, Sociología o Filosofía o Historia o Estadística o Ingeniería Industrial o sus equivalencias de acuerdo con la Tabla de Honorarios de la SDP.
EXPERIENCIA	GENERAL	Más de tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la terminación de materias; obtención del título profesional o expedición de la tarjeta profesional, según aplique, de acuerdo con la normatividad vigente.
	ESPECIFICA	Dos (2) años de experiencia específica en diseño de metodologías pedagógicas o innovación social o cultura ciudadana o creación de indicadores o seguimiento y evaluación de proyectos.

Fuente: estudios previos

Tabla N. 66. Perfil profesional de la tabla de honorarios

ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN	IDONEIDAD			VALOR 2022
		TITULO	EXP PROFESIONAL	POSGRADO	
ESPECIALIZADO	PROFESIONAL VII	Profesional, Tarjeta o Matrícula profesional (en los casos que se requiera).	Más de 5 años	Especialización relacionada con el objeto a contratar	HASTA \$13.288.025 DESDE \$11.463.577
	PROFESIONAL VI	Profesional, Tarjeta o Matrícula profesional (en los casos que se requiera).	Más de 3 años Hasta 5 años	Especialización relacionada con el objeto a contratar	HASTA \$11.463.576 DESDE \$9.746.448
	PROFESIONAL V	Profesional, Tarjeta o Matrícula profesional (en los casos que se requiera).	Más de 1 año Hasta 3 años	Especialización relacionada con el objeto a contratar	HASTA \$9.746.447 DESDE \$8.136.640

Fuente: resolución Tabla de Honorarios

Teniendo en cuenta lo anterior y según el documento consultado en Secop II, Anexo 4 - Verificación de requisitos de idoneidad, experiencia capacidad del seleccionado la contratista, cumple con la siguiente experiencia:

Experiencia general: 3 años y 11 meses
Experiencia específica 3 años y 11 meses

- No obstante, dentro de la documentación publicada en Secop II, no fue posible establecer si el cesionario del contrato 514 de 2022, cumple con los requisitos de experiencia estipulados en los estudios previos, ya que dentro de la publicación en la plataforma Secop II, no está dispuesto el certificado de idoneidad del presente contratista, para comprobar y determinar si la cesionaria era apta para recibir el contrato. y los asistentes de la reunión.

Ejecución Presupuestal:

A la fecha de auditoria se reportaron en la plataforma Secop II los siguientes pagos:



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla N. 67. Ejecución presupuestal contrato 514
Cifras en millones de pesos

No. de pago	Mes	Valor
1. Cedente	Informe de Actividades N.º 1 Desde: 11/02/2022 Hasta: 28/02/2022	\$6,67
2. Cesionaria	Informe de Actividades N.º 2 del 1 al 31 de marzo de 2022	\$10,00
3. Cesionaria	Informe De Actividades No 3 del 01 al 30 de abril	\$ 10,00
Total		\$26,67
Por ejecutar		\$73,33

Fuente: Secop II

De lo anterior se observa, que el contrato en mención se ha ejecutado de manera normal, solamente se debe tener en cuenta que no se ha reportado el del mes de mayo, por lo que se recomienda que la publicación de los informes sea paralela a la ejecución y así mismo se cumpla con el principio de publicación en tiempo real.

4.3 Seguimiento a las observaciones del Informe de Seguimiento 2021

SSM 1: Respecto de la recomendación de hacer uso de la buena práctica orientada por Colombia Compra Eficiente, de enviar solicitudes de información a todos los Proveedores registrados en el SECOP II, la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones (OAPC) atenderá a esta recomendación y a lo que establezca el manual de contratación de la SDP. Según la verificación de la muestra contractual de la vigencia 2022, se evidencia que realiza la publicación de los eventos de cotización en Secop II. Al respecto se recomienda establecer como criterio integral la implementación de este mecanismo el cual permite acceder a un *“directorio en línea con los datos de todos los proveedores registrados en la plataforma., se recomienda usar la funcionalidad de solicitud de información a proveedores (...) porque le permite acceder a una mayor cantidad mayor de proveedores (...)”*, esto, entre otros mecanismos que permiten garantizar la confiabilidad de la información recibida.

SSM 2: Respecto de la ejecución del contrato 335 de 2021, como se indicó en el numeral 4.2.1 del presente informe, finalizó su ejecución.

SSM 3: En cuanto a las debilidades en la publicación de los documentos del contrato en la plataforma Secop II, indica el proceso que evidenciando las debilidades que se registran en el proceso de publicación de los informes, se han implementado acciones para minimizar el riesgo en la no publicación de la información de los contratos:

- Se realiza el requerimiento mensual a los contratistas de prestación de servicios profesionales mediante correo electrónico sobre la publicación de los informes, facilitando los documentos finales.
- Para el cargue de la cuenta y sus anexos al Secop II, se realizó un instructivo con el paso a paso para la creación del plan de cuentas y enviado para aprobación.

5. Fortalezas

- Como se observó en la información de la tabla N. 2 del presente informe y atendiendo lo dispuesto en la Guía Distrital para la Planeación de la Gestión Institucional Distrital emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, se concluye que la formulación de la planeación estratégica del proceso en evaluación se adelantó siguiendo una secuencia articulada, atendiendo el modelo de cascada propuesto en ésta, con lo que se garantiza



alineación y coherencia entre los elementos revisados al interior de la SDP y que éstos a su vez guardan relación entre sí y con el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024, permitiendo al proceso adelantar actividades encaminadas a la elaboración e implementación de las estrategias internas y externas de participación, requeridas en el marco de los lineamientos distritales en esta materia, con el fin de contribuir a posicionar a la entidad SDP y fortalecer las decisiones de la planificación del desarrollo integral de la ciudad.

- Se encontró que el objetivo y las funciones del proceso guardan una estrecha relación estratégica, la cual permite que la gestión del proceso sirva como base para la ejecución y potencialización del logro de los objetivos del mismo y de la entidad en general, a fin de dar cumplimiento con los objetivos planteados de cara al y contribuir con la definición de las prioridades de la SDP en términos de participación y comunicación.
- El proceso presenta una relación adecuada entre los elementos de gestión señalados, con lo que se logra que el ciclo PHVA cumpla con su función de mejorar continuamente el proceso e implementar la mejora continua al interior de este, permitiendo contribuir al logro de los objetivos del proceso y la entidad en general.
- Se resalta que en la calificación dada al proceso de rendición de cuentas para la SDP dentro del Formulario único de Reportes y Avances de Gestión (FURAG) en la vigencia 2019 fue de 80,5 y en 2020 90,6, evidenciando una variación positiva equivalente a un aumento en 10 puntos porcentuales de una vigencia a otra.
- Se creó el botón «SDP Cuentas Claras» en la página web de la SDP con información y datos sobre la implementación de la estrategia de rendición de cuentas permanente SDP – enlace <http://www.sdp.gov.co/micrositios/rendicion-de-cuentas/que-es>. Lo anterior, ha fortalecido el sitio web SDP Cuentas Claras donde se encuentra de manera organizada y de fácil acceso la información sobre todas las actividades desarrolladas por la entidad para la rendición de cuentas.

6. Situaciones susceptibles de mejora / oportunidades (observaciones)

N	Descripción de situación susceptible de mejora / oportunidades (observación)	Numeral del informe Capítulo 4	Responsable
1.	<p>Actualización documental:</p> <p>De acuerdo con la revisión documental del proceso y en cumplimiento de la Resolución 1666 del 2021, se observó que el artículo 5º de esta norma consignó que “Será responsabilidad de los Subsecretarios, Directores, y Jefes de Oficinas, velar por la actualización de los documentos que se relacionen con el Plan Estratégico, su despliegue y divulgación”, en atención de lo cual el equipo auditor revisó en el SIPA, el estado documental del proceso, encontrando, que éste tiene publicados en el SIPA 58 documentos que soportan su gestión, de los cuales 23, es decir el 39,7%, se encuentra actualizados a 2022, 15 que representan el 25,9% se encuentran actualizados a 2020 y los 20</p>	4.1.1	<p>Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones</p> <p>Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación</p>



N	Descripción de situación susceptible de mejora / oportunidades (observación)	Numeral del informe Capítulo 4	Responsable
	<p>restantes, con una participación del 34,4, fueron actualizados por última vez en 2019 y vigencias anteriores.</p> <p>Por otra parte, de acuerdo con lo consignado en el numeral 55 de la franja roja de la tabla N. 2, para el documento "E-IN-063- Estrategia de rendición de cuentas 2021 SDP cuentas claras" se evidenció que en el sistema éste se encuentra con Acta de Mejoramiento 3 del 16 de enero de 2018 - Versión 2, como se muestra en la captura de pantalla respectiva, pese a que el proceso lo priorizó para ser actualizado en el primer trimestre de la presenta vigencia.</p>		
2.	<p>Gestión Operativa:</p> <p>Diferentes actividades del Plan Operativo Anual (POA) de 2021 cuentan con reportes que ponen en evidencia posibles falencias en el proceso de planeación o dificultades en la ejecución de las actividades programadas en diferentes periodos, caso de las actividades 2119, 2120, 2130, 2269 y 2273.</p> <p>A pesar que existen situaciones que pueden explicar las diferencias entre lo planeado y ejecutado en los reportes de las actividades anteriormente descritas y que las mismas no tengan la capacidad de producir afectaciones al cumplimiento de las metas, si representan el reporte de información que no se ajusta a la realidad, situación que dificulta el acceso a información clara y coherente, y además, no permite conocer el total de circunstancias y dificultades presentadas en la ejecución, así como tampoco los escenarios alternos y soluciones para superar los obstáculos que pudieron haberse presentado en su desarrollo.</p> <p>Por otra parte, se evidenció que las actividades del Plan Operativo Anual (POA) codificadas como 2269, 2270, 2272 y 2273 de la vigencia 2021 no cuentan con ponderación alguna, con la justificación por parte del área: "Debido a que se pondera en la meta de inversión". se hace necesario anotar que, las actividades no se encuentran relacionadas con la meta a la cual contribuyen con su resultado. Esta situación se presentó también en el seguimiento al Plan Operativo Anual (POA) a marzo de 2022, en lo referente a las actividades 2227 y 2228.</p>	4.1.2	<p>Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones</p> <p>Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación</p>
3.	<p>Rendición de Cuentas</p> <p>Del análisis realizado al proceso de rendición de cuentas en la Secretaría Distrital de Planeación, se identificó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se evidenció la forma como se articulan los lineamientos generales de rendición de cuentas en la entidad con los documentos del Sistema de Gestión M-PD-164 y M-PD-169 referentes a lineamientos y asistencia técnica para la elaboración y consolidación de informes de rendición de 	4.1.3	<p>Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación</p> <p>Dirección de Planeación</p>



N	Descripción de situación susceptible de mejora / oportunidades (observación)	Numeral del informe Capítulo 4	Responsable
	<p>cuentas de los planes de desarrollo local y del plan distrital de desarrollo los documentos, a lo que la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación (DPCP) indicó en la respuesta al cuestionario de auditoría, que en el marco del modelo colaborativo de participación que lidera, se tiene previsto generar tal articulación. Sin embargo, en la respuesta al informe preliminar, la DPCP señaló que <i>“no apoyamos a las alcaldías locales en la elaboración de los documentos de rendición de cuentas de las localidades de Bogotá detallados en los documentos del Sistema de Gestión M-PD-164 y M-PD-169. Esta acción, derivada de los lineamientos del seguimiento al PDD compete a la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local. La DPCP apoya en el proceso de convocatoria de la rendición de cuentas de la Administración Distrital, así como apoya el proceso de rendición de cuentas interno liderado por misionalidad por la Dirección de Planeación.”</i>. Por lo anterior, dado que no se observó una línea clara por parte del área, la Oficina de Control Interno recomienda la revisión respectiva en aras de garantizar de manera razonable que el desarrollo de la rendición de cuentas en la entidad se ejecute bajo parámetros estandarizados y que su orientación se realice de las áreas designadas para su liderazgo en la SDP.</p> <ul style="list-style-type: none"> Con relación a la forma como se documenta y hace visible la contribución de la rendición de cuentas a la gestión de la entidad, no se logró visualizar la forma como se mide y soporta el impacto de los resultados de la rendición de cuentas en la gestión de la entidad; así como la forma de transmitir al interior de la SPD las oportunidades de mejora generadas de procesos de rendición de cuentas, en concordancia con lo establecido en el Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito. Información, diálogo y responsabilidad, que en su numeral 3.5.1. sobre el impacto de la rendición de cuentas en la gestión institucional señala que <i>“El desarrollo del balance ciudadano consiste en identificar la manera cómo evoluciona la gestión, los planes, programas y proyectos de las entidades del Distrito, a medida que se introducen en su diseño e implementación las propuestas realizadas por la ciudadanía en los distintos espacios de rendición de cuentas.”</i>. Es necesario señalar que la observación no va orientada a la mejora continua que se visibiliza dentro del proceso de rendición de cuentas dado que éste se refleja en la Estrategia de Rendición de Cuentas 2022, en el diagnóstico generado con base en los resultados de la rendición de cuentas en 2021. 		
4.	<p>Gestión de riesgos</p> <p>Para los riesgos operativo y estratégico del proceso se observó como opción de manejo "Evitar el riesgo", opción que implica la "Eliminación o suspensión de la actividad o proceso en el Sistema de Gestión", tal como lo define la Política de Administración del Riesgo E-LE-030, inciso 6.1.2.4 Niveles de aceptación del riesgo y su tratamiento. Al elegir esta opción de manejo se estaría aceptando la eliminación de las actividades que lo generan, es decir no ejecutar</p>	4.1.4	<p>Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación</p> <p>Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones</p>



N	Descripción de situación susceptible de mejora / oportunidades (observación)	Numeral del informe Capítulo 4	Responsable
	<p>las acciones de comunicación y participación que constituyen la columna vertebral del proceso, y reemplazar estas acciones por otras que impliquen riesgos diferentes. Situación no desarrollada en el proceso, ya que no se pueden suprimir actividades esenciales y normadas para el cumplimiento de las funciones y misionalidad de la entidad.</p> <p>Adicionalmente, esta opción de manejo del riesgo está habilitada para el riesgo residual alto y extremo, mientras que los riesgos operativo y estratégico del proceso se encuentran valorados en bajo y moderado respectivamente, donde aplica las opciones de manejo asumir y reducir el riesgo.</p>		
5.	<p>Proyecto de inversión 7604</p> <p>Programación recursos</p> <p>Al verificar la programación de recursos presupuestales de la Meta 1 participación ciudadana en el Documento de Formulación de SIPG, BogData y Segplan, se observó una diferencia en los recursos disponibles de la meta 1 para la vigencia 2022, valor BogData y Segplan \$2.678,06 millones, valor formulación del proyecto en SIPG \$3.296,21 millones, observando la programación de \$618,15 millones adicionales en SIPG. Al indagar por la disposición de estos recursos y su articulación con la planeación presupuestal de la entidad (BogData y Segplan), la DPCP informó sobre la adición de \$350,22 millones con destino al contrato de Bolsa Logística para fortalecer la estrategia de participación de la vigencia, que junto con los \$2.327,85 millones inicialmente asignados a la meta, completan los recursos programados en Bogdata y Segplan -\$2.678,06 millones-, persistiendo la diferencia de recursos registrados en SIPG.</p>	4.2.1	<p>Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación</p> <p>Dirección de Planeación</p>
6.	<p>Proyecto 7636 – Meta 8 “Realizar 100 % de servicios de divulgación y publicación de la SDP”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conciliación Información Financiera: La Oficina de Control Interno identificó debilidades en la conciliación de la información reportada en la meta 8 del proyecto 7636, toda vez que en el E-FO-041 Documento de Formulación del Proyecto de Inversión, cuya última actualización data del 9 de marzo de 2022 registra una asignación de recursos para 2021 de \$961,32 millones como se registra en la tabla anterior, mientras que el reporte del aplicativo Segplan “Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad” a marzo de 2022, refleja una asignación de \$947 millones, mientras que el E-FO-041 registra. <p>Por otra parte, revisando el Plan Anual de Adquisiciones remitido por la Dirección de Gestión Contractual vigente a marzo de 2022 (Versión 4) se registra para 2022 la programación de 9 procesos por \$413,85 millones. Sin embargo, de acuerdo con el</p>	4.2.2.	Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones



N	Descripción de situación susceptible de mejora / oportunidades (observación)	Numeral del informe Capítulo 4	Responsable
	<p>reporte Segplan a este mismo corte, se registra una asignación para la meta en cuestión de \$510 millones, reflejándose una diferencia de \$96,15 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicador 402 Realizar 100% de servicios de divulgación y publicación de la Secretaría Distrital de Planeación: En la hoja de vida del indicador se registró como numerador de la fórmula “Número de servicios de divulgación y publicación de información de la SDP atendidos” y denominador “N. de servicios de publicación y divulgación de la SDP solicitados”, sin que las evidencias cargadas en el Sistema de Información Interno para la Planeación (SIIP) detallen a qué se refiere cada variable. Al respecto, se indagó a la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones (OAPC) sobre la definición de estas variables. La Oficina de Control Interno identifica una oportunidad de mejora en cuanto a la medición y soportes de las variables para el cálculo del indicador atendiendo a que, en primera instancia en las evidencias cargadas no se identifica la totalidad de los registros que dan cuenta de las variables y en segundo lugar los resultados trimestrales no son uniformes toda vez que en algunos cierres se presenta 100 como resultado y en otros como en el caso de octubre a diciembre de 2021 y enero a marzo de 2022 se coloca 6 y 3 respectivamente. Ejecución de recursos: El nivel de ejecución de recursos en cuanto a giros en 2021 fue del 22,81% por \$215,93 millones, quedando reservas constituidas del 74,87% por \$708,75 millones, en 11 de los 13 procesos contractuales suscritos. Caso puntual evidenciado en el contrato 622 de 2021 suscrito el 20 de diciembre de 2021 por \$408 millones y del que a la fecha no se ha efectuado ejecución contractual. No obstante, el nivel de giros el cumplimiento a la meta física para 2021 no se vio afectada. Al respecto, la Oficina de Control Interno identifica una oportunidad de mejora, toda vez que tal y como lo establece la Circular 013 del 8 de junio de 2022 de la Subsecretaria de Gestión Corporativa respecto a los Lineamientos en la planeación y ejecución de los contratos vigencia 2022, “<i>Por lo anterior, las gerencias de los proyectos deben procurar que el saldo del presupuesto pendiente de ejecución sea comprometido y girado durante la misma vigencia, garantizando el cumplimiento de las metas según lo programado, en razón a que no es congruente reportar metas como cumplidas y al mismo tiempo «continuar» con la ejecución de contratos que tienen por objeto darles cumplimiento.</i>”. <p>Esta situación fue observada por la Contraloría de Bogotá en su Informe Final de Auditoría de Regularidad establece el hallazgo administrativo 3.2.1.1, por la falta de planeación en la contratación en los proyectos de inversión 7630, 7631, 7636 de la vigencia 2021, para la ejecución de las metas de los proyectos</p>		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

N	Descripción de situación susceptible de mejora / oportunidades (observación)	Numeral del informe Capítulo 4	Responsable
	del Plan de Desarrollo <i>"Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"</i> .		
7.	Respecto al Contrato 632-2021 el Equipo Auditor evidenció que el Anexo 5 – Constancia de Idoneidad, justifica la contratación registrando el nombre de otra persona y no a la que se le adjudica el contrato, de lo que indica la Dirección de Gestión Contractual que <i>"Revisada la observación se evidencia que por un error involuntario se cargó el documento de otro contrato, sin embargo se adjunta el Anexo 5 correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No. 632 de 2022, el cual está cargado dentro del proceso en la plataforma de Secop II."</i> .	4.5.2.1.	Dirección de Gestión Contractual
La formulación de planes de mejoramiento es opcional para las situaciones de mejora identificadas, no obstante, la Oficina de Control Interno - OCI revisará las medidas adoptadas en la próxima auditoría y/o seguimiento.			

7. Situaciones críticas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

N	Descripción de la situación crítica	Criterio Incumplido (Estándar/norma/reglamento)	Numeral del informe capítulo 4	Responsable	Posible efecto	Reincidente (si/no)	Palabra(s) clave(s) para identificar en SIPA (Máximo 5)
1	<p>Debilidad en el cumplimiento del principio de Publicación de toda la documentación correspondiente a todas las Etapas contractuales: SDP-SA-MC-006-2021- contrato 622 d 2021:</p> <p>En la verificación contractual no se lograron observar las cotizaciones de los participantes en el evento para la cotización y obtención del Precio oficial, debido a la ausencia de su publicación en la plataforma transaccional SECOP II. Lo anterior, atendiendo a que la entidad debe hacer público todo el proceso contractual. La norma define la expresión Proceso de Contratación como el «Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes o el vencimiento del plazo, lo que ocurra más tarde».</p>	<p>El incumplimiento a lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015: (...) La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.</p> <p>La expresión Documentos del Proceso está definida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, donde se establece que: «[...] son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los pliegos de condiciones o la invitación; (d) las adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación».</p> <p>Ley 80 de 1993. Artículo 24. En virtud del principio de transparencia todas las actuaciones de las autoridades serán públicas y los expedientes que las contengan estarán abiertos al público.</p>	4.2.5.1	Dirección de Gestión Contractual	Limitar el acceso a la información	NO	SECOP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

N	Descripción de la situación crítica	Criterio Incumplido (Estándar/norma/reglamento)	Numeral del informe capítulo 4	Responsable	Posible efecto	Reincidente (si/no)	Palabra(s) clave(s) para identificar en SIPA (Máximo 5)
2	Debilidad en la supervisión de los contratos 198, 471, 514 y 632 de 2021. Se observaron falencias en la publicación de informes que den cuenta de la completa y total ejecución del contrato, así como para los contratos de prestación de servicios ya que debe haber una debida diligencia en la verificación de las evidencias que sean reportadas en los informes para constatar su obligatorio cumplimiento.	En concordancia con lo manifestado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la SDP está obligada a vigilar en forma permanente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor y/o un interventor, este realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato	4.5.2.1	Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones	Incumplimientos contractuales	NO	Supervisión



8. Recomendaciones

Atendiendo las situaciones susceptibles de mejora descritas en el capítulo 6 de este informe y algunas situaciones observadas en el cuerpo del informe, se realizan las siguientes recomendaciones:

- La OCI recomienda dar mayor celeridad a la revisión documental del proceso en el Sistema de Gestión, dada su importancia en el cumplimiento de la gestión de la Secretaría Distrital de Planeación, estableciendo las acciones necesarias para el cumplimiento del cronograma surgido del ejercicio de priorización adelantado por el proceso. Igualmente, se sugiere que para la actualización documental del proceso, se tengan en cuenta las posibles fuentes que dan origen a la revisión periódica de los documentos del Sistema de Gestión de la SDP, entre los que se encuentran: necesidades propias del proceso, resultados de auditorías internas y externas, acciones preventivas, correctivas y correcciones.
- En cuanto al seguimiento al Plan Operativo Anual (POA) se sugiere revisar y actualizar la planeación de las actividades. Así mismo, cuando se presenten imprevistos que generen retrasos o aplazamientos, se recomienda realizar las reprogramaciones y aclaraciones a que haya lugar, diligenciando los campos destinados para justificar los retrasos, que permitan desde un punto de vista del autocontrol, valorar los riesgos, diseñar e implementar estrategias, buscando generar oportunidades para la mejora de la gestión.
- En lo que se refiere a las actividades del Plan Operativo Anual (POA) que no cuentan con ponderación alguna, se hace necesario anotar que, las actividades deberán relacionarse en la meta a la cual contribuyen con su resultado.
- En cuanto al proceso de rendición de cuentas y la articulación de las actividades desarrolladas en la entidad dentro de éste, se recomienda la revisión respectiva en aras de garantizar de manera razonable que el desarrollo de la rendición de cuentas en la entidad se ejecute bajo parámetros estandarizados y que su orientación se realice del área designada para su liderazgo en la SDP. Lo anterior, en cuanto a documentación en el Sistema de Gestión, roles y responsabilidad y contrataciones relacionadas con actividades del proceso y que se encuentran a cargo de otros proyectos o áreas.
- Se recomienda fortalecer la forma como se documenta y hace visible la contribución de la rendición de cuentas a la gestión de la entidad, en concordancia con el Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito. Igualmente, establecer y documentar acciones tendientes a el tratamiento de las debilidades registrada en la Estrategia de Rendición de cuentas.
- Observando la baja participación en la encuesta de evaluación de la jornada registrada en el Documento balance rendición de cuentas 2021 se recomienda establecer acciones tendientes a incentivar el diligenciamiento de la mencionada encuesta de tal forma que la retroalimentación que se reciba permita establecer un escenario orientado a la percepción general de los participantes.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

- El numeral 3.5.2 del *Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito. Información, diálogo y responsabilidad*, menciona la identificación de las lecciones aprendidas, buenas prácticas y oportunidades de mejora del proceso de rendición de cuentas. La estrategia de rendición de cuentas 2022 de la SDP en el numeral 1.1.1 registró 6 debilidades de los espacios de rendición de cuentas. Estas debilidades también se encuentran incluidas en la estrategia de rendición de cuentas en 2022, por lo que la Oficina de Control Interno sugiere que a fin de cerrar el ciclo PHVA se documenten las acciones tendientes a subsanarlas.
- En el ejercicio de revisión y actualización de los mapas de riesgos que adelanta la entidad, se recomienda evaluar y ajustar las opciones de manejo establecidas para los riesgos operativo y estratégico del proceso de Participación y Comunicación A-CA-003, atendiendo los lineamientos de la Política de Administración del Riesgo de la SDP, documento E-LE-030, especialmente lo consignado en el ítem 6.1.2.4 Niveles de aceptación del riesgo y su tratamiento.
- Continuar con el desarrollo y estricto seguimiento a la Estrategia para la Implementación del Sistema de Administración del Riesgo de la SDP, que permita culminar la revisión y actualización de los mapas de riesgos de los procesos del Sistema de Gestión de la entidad, así como la formulación de acciones preventivas para su mitigación, tal como lo establece la Política de Administración del Riesgo E-LE-030, versión 17, inciso 6.5 “Monitoreo y revisión”, se “Deben realizar como mínimo una revisión y/o actualización anual del mapa de riesgos de la Secretaría a partir de la última fecha de revisión...”, observando que la última revisión general de los mapas de riesgos de procesos se realizó en 2020 y la actualización de la plataforma estratégica de la entidad, requisito para la revisión y actualización de riesgos, culminó el 12 de octubre de 2021.
- Para la diferencia observada en los recursos programados de la meta 1 del proyecto de inversión 7604 y la meta 8 del proyecto 7636 respecto a la información registrada en la ficha de formulación del proyecto en SIPG con lo programado presupuestalmente en BogData y Segplan y de éste último con el Plan Anual de Adquisiciones, se recomienda al proceso revisar y actualizar esta información en las aplicaciones o sistemas dispuestos para su control y seguimiento, asegurando la consistencia que esta debe tener en los diferentes repositorios. Lo anterior, atendiendo lo establecido en el documento del Sistema de Gestión E-IN-011 Lineamientos para la Planeación Institucional de la SDP que indica “La formulación, viabilización, seguimiento y actualización de los proyectos de inversión, se realizará en el aplicativo institucional que disponga la entidad para tal fin.”. En este sentido el E-PD-029 Gestión Proyectos de Inversión de la SDP establece en la actividad 19 “Actualizar la información del proyecto de inversión en los aplicativos dispuestos por la entidad y enviar con la solicitud a la Dirección de Planeación.”.
- Continuar con la gestión y seguimiento a la liquidación y cierre del expediente contractual de los contratos 153, 210, 285 y 392 de 2021 de la meta 1 del proyecto de inversión 7604, con reservas pendientes de giro al 31 de marzo de 2022 por valor de \$45,03 millones, los cuales, de acuerdo a lo reportado por el área responsable, se encuentran pendientes del informe final de ejecución y/o gestión del último pago, a excepción del contrato 285 de 2021, para el cual se recomienda fortalecer las acciones de control, seguimiento y reporte del estado del contrato en la plataforma Secop II, así como evaluar las situaciones que llevaron a su incumplimiento para mejorar los controles, que permitan garantizar la oportunidad en la



ejecución de las obligaciones pactadas, en cumplimiento del objetivo del proceso y del proyecto de inversión.

- En cuanto a la construcción y seguimiento del indicador 402 *Realizar 100% de servicios de divulgación y publicación de la Secretaría Distrital de Planeación* referente a la meta 8 del proyecto 7636, la OCI sugiere que, para facilitar el seguimiento al indicador en mención, se definan claramente las variables con las que se va a medir su cumplimiento. Lo anterior, en concordancia con lo establecido en el documento del SG E-IN-011 “LINEAMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA SDP” que señala sobre las variables: “Describe breve y claramente cada una de las variables de la fórmula del indicador. La descripción de las variables permite precisar y delimitar los datos a utilizar para la medición del indicador.”
- Con relación al contrato 239 de 2021 liquidado en agosto de 2021 sin que al cierre de diciembre se anularan los recursos respectivos por \$42,66 millones, por lo que quedaron constituidos como reservas presupuestales, por lo que se recomienda fortalecer los controles para que las liberaciones presupuestales a que haya lugar en los contratos suscritos se realicen en menores tiempos, lo que permitirá reflejar la realidad de la ejecución de los recursos en la SDP.
- Respecto a lo evidenciado en el Contrato 632-2021, se recomienda establecer controles y filtros que garanticen que la información publicada corresponda al desarrollo del proceso contractual, atendiendo lo establecido en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente que indica el deber de las Entidades de la custodia, conservación, y preservación de los expedientes electrónicos generados en SECOP II, así como la responsabilidad en la administración de los documentos y expedientes electrónicos de sus procesos de contratación adelantados en el SECOP II.

Nombres / Equipo Auditor	
Auditor líder	Johana Milena Pulido Montañez
Auditor(es)	Carol Bernate Beltrán
	Luz Marina Bohórquez Vargas
	Martha Mireya Sánchez Figueroa
	Robyn Daladier Riveros Altamar

DENIS PARRA SUÁREZ
Jefe Oficina de Control Interno

1. Mónica Maloof Arias
2. Carolina Herrera Ramírez

Directora de Planeación
Directora de Gestión Contractual